



MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA

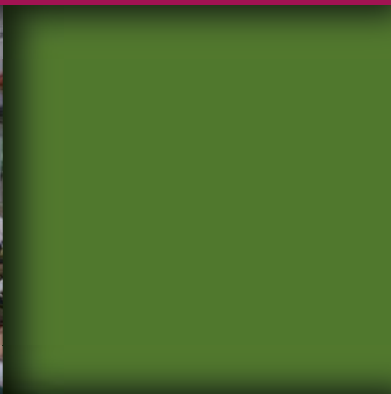
Protegiendo tus Derechos



INFORME



DE GESTIÓN



2024

AUTORIDADES



PROF. DR. JAVIER DEJESÚS ESQUIVEL GONZÁLEZ
Defensor General



PAUBLINO ESCOBAR GARAY
Defensor Adjunto Laboral y
Contencioso Administrativo



EDGAR BONIFACIO RÍOS PARQUET
Defensor Adjunto en lo Civil,
Niñez y Adolescencia



CÉSAR AUGUSTO CAÑETE PRETTE
Defensor Adjunto Penal

PRESENTACIÓN

En mi calidad de Defensor General del Ministerio de Defensa Pública de la República del Paraguay, tengo el honor de presentar el informe correspondiente a la gestión realizada en el segundo semestre de 2024. Este documento es un reflejo del compromiso, esfuerzo y dedicación que hemos puesto para garantizar el acceso a la justicia, la eficiencia y la transparencia en todas nuestras actuaciones.

La gestión presentada se enmarca en los componentes fundamentales definidos en el Plan Estratégico Institucional, documento orientador de nuestras acciones, que busca mejorar la calidad de los servicios de la defensa pública y promover una justicia más accesible, equitativa y moderna para todos los paraguayos.

Durante el segundo semestre de 2024, el Ministerio de Defensa Pública ha logrado importantes avances en la consolidación de sus objetivos estratégicos trazados. A través de un enfoque integral y multisectorial, hemos fortalecido nuestra gestión institucional, el acceso a la justicia, la identidad institucional, la transformación digital e inteligencia artificial y consolidado los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Desde el inicio de nuestra gestión y a lo largo de este periodo, hemos enfrentado diversos desafíos, los cuales fueron superados con el compromiso y la colaboración de todo el equipo institucional, avanzando en la mejora continua de nuestros procesos y servicios. Este informe detalla cada uno de los logros alcanzados en los distintos ejes estratégicos, así como los planes y acciones para continuar con el fortalecimiento del Ministerio en los próximos años.

Si bien hemos alcanzado importantes logros, también hemos enfrentado desafíos significativos. Uno de los principales retos ha sido la adaptación a la nueva realidad tecnológica y la gestión de recursos en un contexto económico desafiante. Sin embargo, hemos aprendido que la clave para superar estos obstáculos radica en la cooperación entre instituciones, tanto nacionales como extranjeras, la capacitación continua del personal y el enfoque en la innovación como motor de cambio.

De cara al futuro, nos comprometemos a seguir avanzando en la implementación de los ejes estratégicos delineados. Entre las principales acciones previstas para el próximo año se destacan la ampliación de los servicios digitales, la mejora de la infraestructura del Ministerio, y el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas. Además, se trabajará en la consolidación de nuestra identidad institucional,

promoviendo la defensa pública como un pilar fundamental para una justicia más accesible y equitativa.

En conclusión, quiero agradecer profundamente a todos los colaboradores del Ministerio de Defensa Pública, los misionales, técnicos, administrativos, por el compromiso y esfuerzo demostrado. Gracias a su dedicación, hemos logrado avanzar significativamente en nuestra misión de garantizar el acceso a la justicia para todos los paraguayos.

Nos sentimos motivados a continuar trabajando con la misma pasión y empeño, para fortalecer cada vez más la defensa pública en el país.

Prof. Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General

CONTENIDO

AUTORIDADES.....

PRESENTACIÓN

CONTENIDO

CAPÍTULO 1

MEJORA DEL ACCESO A LA JUSTICIA.....

GESTIÓN MISIONAL

TOTAL DEFENSORES PÚBLICOS EN EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

DEFENSORES PÚBLICOS POR FUEROS.....

ATENCIÓN A SECTORES PRIORIZADOS.....

ATENCIÓN PRIMARIA.....

AUDIENCIAS

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENCIA CON MEDIDAS CAUTELARES.....

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENCIA CON MEDIDA DE CUIDADO ALTERNATIVO DE ABRIGO.....

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) BENEFICIADOS CON JUICIOS CONCLUIDOS POR LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....

DENOMINACIONES

DEFENSORÍA CIVIL ANTE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

ADULTOS REPRESENTADOS ANTE EL FUERO CIVIL ANTE LA NIÑEZ.....

BENEFICIARIOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

CANTIDAD DE ENTRADAS DE JUICIOS ANTE EL FUERO CIVIL ANTE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DEFENSORÍA CIVIL.....

CICLO DE MOVIMIENTO EN LA DEFENSORÍA CIVIL.....

OBJETO DE JUICIO.....

DENOMINACIONES

DEFENSORÍA ESPECIALIZADA.....

DEFENSORÍA LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.....

DEFENSORIA PENAL

FUERO PENAL ORDINARIO

FUERO PENAL ADOLESCENTE

FUERO DE EJECUCIÓN PENAL

VISITAS PENITENCIARIAS.....

MEDIACIÓN

ACCIONES.....

3

5

7

10

13

13

14

15

17

18

20

21

22

23

24

25

26

27

29

29

31

34

35

40

44

44

45

46

47

50

54

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS55

ACCIONES.....55

DIRECCIÓN FORENSE58

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA..... 61

ACCIONES.....62

DIRECCIÓN DE DEFENSA DE PUEBLOS INDÍGENAS.....63

GESTIÓN SOCIAL MULTIDISCIPLINARIA 66

CONVERSATORIO “ORE REKO DIÁLOGOS PARA EL CUIDADO DE NUESTRAS TIERRAS”, CON LÍDERES DEL PUEBLO PAÍ TAVYTERÄ.....66

CENTRO “CIUDAD MUJER”67

DÍA DE GOBIERNO EN EL BAÑADO SUR..... 68

PROGRAMA NACIONAL DE CUIDADOS ALTERNATIVOS Y ADOPCIONES 69

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PERMANENCIA EN INSTALACIONES PENITENCIARIAS..... 70

PROYECTO “APRENDIENDO A EMPRENDER HACIENDO”72

PROYECTO “EXPORTANDO SUEÑOS” 73

CAPÍTULO 2

FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 76

GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA.....79

ACCIONES.....79

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD.....82

ACCIONES82

DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN83

ACCIONES83

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS..... 84

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 84

ACCIONES..... 84

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE90

ACCIONES.....91

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO93

ACCIONES.....93

DIRECCION DE OBRAS100

ACCIONES.....100

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES103

ACCIONES103

PROCESOS DE LLAMADOS REALIZADOS POR MODALIDAD103

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS106

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE LA DEFENSA PÚBLICA107

DIPLOMADOS DESTACADOS108

ENCUENTROS Y CONVERSATORIOS.....108

CHARLAS, TALLERES Y CURSOS.....109

RESEÑA FOTOGRÁFICA109

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN113

ACCIONES.....113

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA.....122

ACCIONES122

SECRETARIA PRIVADA124

ACCIONES.....124

SECRETARIA GENERAL126

ACCIONES.....127

CAPÍTULO 3

FORTEALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL 128

DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE.....131

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN.....132

COMUNICACIÓN EXTERNA133

COMUNICACIÓN INTERNA134

RESEÑA DE IMÁGENES134

CAPÍTULO 4

INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL..... 139

GESTIÓN DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 139

ACCIONES 139

CAPÍTULO 5

CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS..... 144

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....147

ACCIONES.....147

MEJORA DEL ACCESO A LA JUSTICIA



CAPÍTULO 1

GESTIÓN MISIONAL

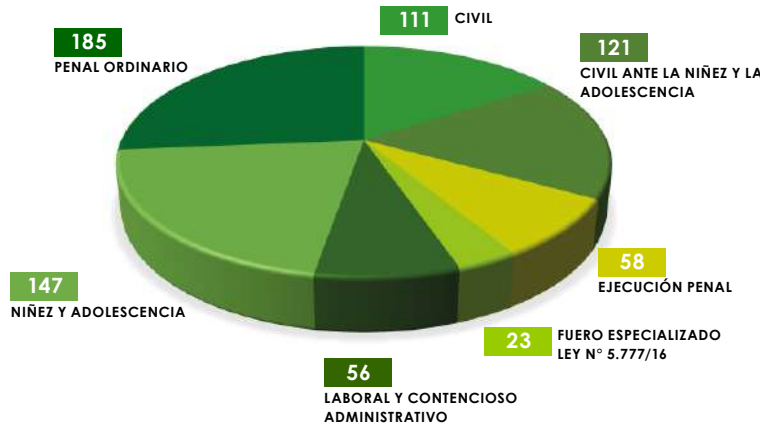
TOTAL DEFENSORES PÚBLICOS EN EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Durante este semestre, hemos realizado un esfuerzo constante por ampliar y mejorar los servicios de defensa pública. Se ha incrementado el número de personas beneficiadas con defensa gratuita, especialmente en zonas rurales y comunidades vulnerables. Además, se han establecido nuevas líneas de atención en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, garantizando un acceso más equitativo a los servicios de justicia para aquellos en situación de vulnerabilidad.

CIRCUNSCRIPCIÓN	TOTAL
ALTO PARAGUAY	3
ALTO PARANA	30
AMAMBAY	13
BOQUERON	6
CAAGUAZU	22
CAAZAPA	9
CANINDEYÚ	12
CAPITAL	69
CENTRAL	99
CONCEPCION	19
CORDILLERA	11
GUAIRA	18
ITAPUA	19
MISIONES	13
ÑEEMBUCÚ	13
PARAGUARI	12
PRESIDENTE HAYES	8
SAN PEDRO	14
TOTAL	390



DEFENSORES PÚBLICOS POR FUEROS



Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dirección de Estadística.

ATENCIÓN A SECTORES PRIORIZADOS

El Ministerio de la Defensa Pública cumple un rol fundamental en la promoción del acceso a la justicia, especialmente para los sectores más vulnerables de la sociedad. Su misión prioritaria es garantizar la protección y el ejercicio de derechos de aquellos grupos históricamente excluidos, asegurando una atención integral y oportuna en cada caso. Esta labor incluye brindar asesoramiento jurídico, representación judicial y seguimiento de casos en trámite, con un enfoque centrado en la equidad y la justicia social.

Entre enero y noviembre de 2024, la Defensa Pública atendió 136 casos de migrantes, distribuidos en 37 salidas y 99 asesorías. Asimismo, brindó apoyo a 18.606 personas privadas de libertad, atendiendo la totalidad de estos casos en trámite.

Además, se asistió a 5.180 mujeres víctimas de violencia, de las cuales 1.210 corresponden a salidas procesales y 3.970 juicios en trámite.

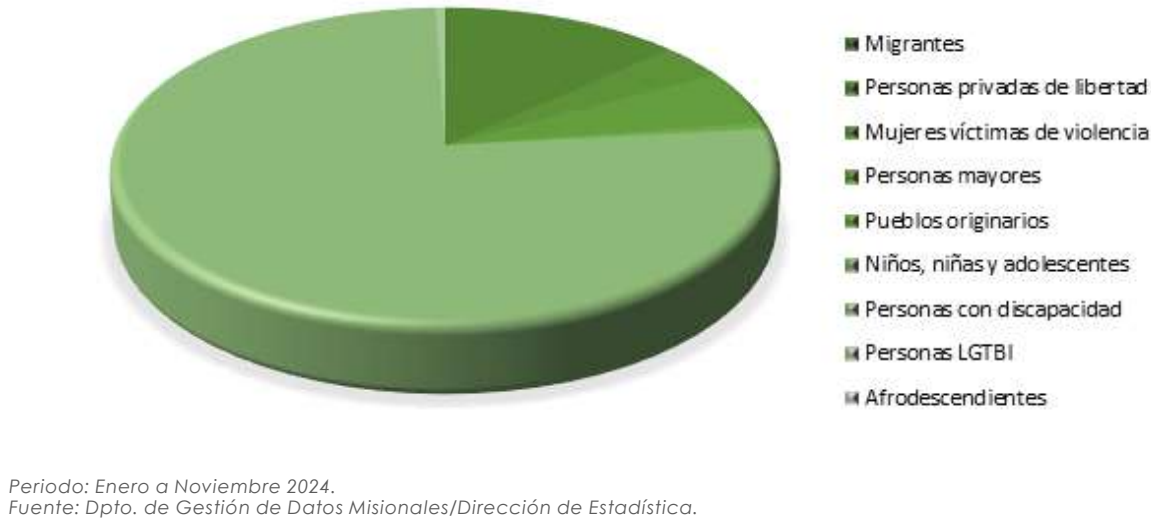
En el ámbito de las personas mayores, se gestionaron 8.083 casos, incluyendo 1.642 salidas procesales y 6.441 juicios en trámite. También se atendieron 903 casos de pueblos originarios, con 176 salidas y 727 juicios en trámite, evidenciando el compromiso con la diversidad cultural. Respecto a los niños, niñas y adolescentes, se registraron 107.836 casos, con 7.706 salidas procesales, 38.635 juicios en trámite y 61.495 asesorías.

Por otro lado, se brindó atención a 704 personas con discapacidad, con 72 salidas procesales y 632 casos en trámite. También se gestionaron 42 casos relacionados con personas LGBTBI, distribuidos en 15 salidas procesales y 27 casos en trámite. Finalmente, se registraron 25 casos de afrodescendientes, con 7 salidas procesales y 18 casos en trámite.

El compromiso del Ministerio de la Defensa Pública se refleja en su atención prioritaria a los sectores más vulnerables, promoviendo el acceso a la justicia y garantizando la protección de los derechos fundamentales, fortaleciendo así un sistema inclusivo y equitativo para todos los ciudadanos.

SECTOR PRIORIZADO	TOTAL	SALIDA	EN TRAMITE	ASESORÍA
Migrantes	136	37	99	
Personas privadas de libertad	18.606		18.606	
Mujeres víctimas de violencia	5.180	1.210	3.970	
Personas mayores	8.083	1.642	6.441	
Pueblos originarios	903	176	727	
Niños, niñas y adolescentes	107.836	7.706	38.635	61.495
Personas con discapacidad	704	72	632	
Personas LGBTBI	42	15	27	
Afrodescendientes	25	7	18	
TOTAL	141.515			

ATENCIÓN A SECTORES PRIORIZADOS



ATENCIÓN PRIMARIA

La Atención de Mesa de Entrada Jurisdiccional es una necesidad que el Ministerio de la Defensa Pública ha tomado como medida para la pronta atención de los derechos de todas las personas en general, de los usuarios que acudan solicitando los servicios, respondiendo de forma eficiente, ágil y con equidad social, de esa manera se cumple con el objetivo de contribuir al acceso a justicia. Las oficinas de Mesa de Entrada se encuentran instaladas en cada sede de la Institución, constituye en el órgano gerencial de atención de las personas en general. Las personas atendidas en Mesa de Entrada Jurisdiccional desde el mes de enero a noviembre arrojan un total de **27.583** atenciones, disgregado por mes y el **tipo de atención**, sea: vía llamada, mensajería, presencial, que conlleva el mayor número y video llamada.

TIPO DE ATENCIÓN				
MES	LLAMADA	MENSAJERÍA	PRESENCIAL	VIDEO LLAMADA
Enero	1	2	860	0
Febrero	1	7	2.598	0
Marzo	4	1	2.653	0
Abril	10	24	2.831	0
Mayo	13	18	2.529	0
Junio	0	14	2.117	0
Julio	2	2	1.491	1
Agosto	4	7	1.695	0
Septiembre	3	7	2.798	0
Octubre	6	7	3.579	0
Noviembre	5	5	4.282	6
TOTAL	49	94	27.433	7

Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

En cuanto a la acción inmediata de enero a noviembre arrojó un total de **10.858** atenciones empleadas a los usuarios que acuden a la Institución ya sea por asesoramiento primario que totaliza **4.877** y cuando se deriva a una unidad de defensoría desde enero a noviembre totaliza **5.981**.

ACCIÓN INMEDIATA		
MES	ASESORAMIENTO PRIMARIO	DERIVADO A UNIDAD DE DEFENSORÍA
Enero	31	680
Febrero	350	890
Marzo	360	661
Abril	662	858
Mayo	517	560
Junio	366	538
Julio	470	364

ACCIÓN INMEDIATA		
MES	ASESORAMIENTO PRIMARIO	DERIVADO A UNIDAD DE DEFENSORÍA
Agosto	473	211
Septiembre	319	285
Octubre	659	449
Noviembre	670	485
TOTAL	4.877	5.981

Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

TIPO DE ATENCIÓN				
MES	LLAMADA	MENSAJERÍA	PRESENCIAL	VIDEO LLAMADA
Junio	0	14	2.117	0
Julio	2	2	1.491	1
Agosto	4	7	1.695	0
Septiembre	3	7	2.798	0
Octubre	6	7	3.579	0
Noviembre	5	5	4.282	6
TOTAL	20	42	15.962	7

ACCIÓN INMEDIATA		
MES	ASESORAMIENTO PRIMARIO	DERIVADO A UNIDAD DE DEFENSORÍA
Junio	366	538
Julio	470	364
Agosto	473	211
Septiembre	319	285
Octubre	659	449
Noviembre	670	485
TOTAL	2.957	2.332

Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

AUDIENCIAS

Las **audiencias** en el sistema de justicia son actos procesales formales en los que las partes involucradas (como demandantes, acusados, fiscales, abogados y jueces) se presentan ante un tribunal para exponer, discutir y resolver cuestiones relacionadas con un caso judicial.

Las audiencias garantizan la transparencia, la contradicción de pruebas y el derecho de defensa, siendo esenciales para un debido proceso.

Los **defensores públicos** desempeñan un papel **crucial** en las audiencias al **garantizar el derecho a una defensa adecuada para personas vulnerables**, como aquellas en situación de pobreza, víctimas de discriminación, menores de edad, personas con discapacidad o comunidades marginadas. Su trabajo incluye:

- **Asesoría legal:** Explican los derechos y el proceso judicial de manera clara y comprensible.
- **Representación:** Actúan en nombre de sus representados para proteger sus intereses y garantizar que se respeten sus derechos durante las audiencias.
- **Empatía y enfoque diferencial:** Consideran las circunstancias específicas de la persona vulnerable, adaptando su estrategia legal para asegurar un trato justo.
- **Defensa activa:** Presentan pruebas, cuestionan a las partes contrarias y abogan por resoluciones que salvaguarden la dignidad e intereses de sus clientes.

AUDIENCIAS POR FUERO ENE-NOV 2024	
FUERO	TOTAL AUDIENCIAS
CIVIL	3971
CIVIL NyA	8440
EJECUCIÓN PENAL	3791
ESPECIALIZADO LEY 5777/16	1672
JUICIO ORAL	2182
LABORAL Y CONT. ADMINIS.	569
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	12406
PENAL ADOLESCENTE	2262
PENAL ORDINARIO	54884
TOTAL GENERAL	90.177

Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

Desde enero a noviembre del año en curso los Defensores Públicos de distintos fueros asistieron a las diferentes audiencias realizadas, lo que arrojó un total de 90.177, los mismos se encuentran totalizados de la siguiente manera:

Desde junio a noviembre del año en curso los Defensores Públicos de distintos fueros asistieron a las diferentes audiencias realizadas, lo que arrojó un total de 51.971, los mismos se encuentran totalizados de la siguiente manera:

AUDIENCIAS POR FUERO JUN-NOV 2024	
FUERO	TOTAL AUDIENCIAS
CIVIL	2488
CIVIL NyA	2412
EJECUCIÓN PENAL	2218
ESPECIALIZADO LEY 5777/16	859
JUICIO ORAL	1300
LABORAL Y CONT. ADMINIS.	332
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	7206
PENAL ADOLESCENTE	1350
PENAL ORDINARIO	31306
TOTAL GENERAL	51971

Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

Así, los defensores públicos son esenciales para promover la igualdad de acceso a la justicia y evitar que las personas en situación de vulnerabilidad sean revictimizadas o excluidas del proceso judicial.

32.383 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REPRESENTADOS EN JUICIOS ANTE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA



Periodo: a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

CICLO DE MOVIMIENTO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ENTRADA ASESORÍA	11.745	13.211	24.956
ENTRADA JUDICIALIZADO	6.892	7.357	14.249
SALIDA DE JUICIOS	3.867	3.839	7.706

Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

CICLO DE MOVIMIENTO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ENTRADA ASESORÍA	7.812	9.057	16.869
ENTRADA JUDICIALIZADO	4.643	5.183	9.826
SALIDA DE JUICIOS	2.089	2.122	4.211

Periodo: Junio a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia trabaja incansablemente para proteger y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento de los deberes y atribuciones establecidos en el artículo 27 de la Ley N° 4.423/11. Su labor abarca tanto la defensa técnica como el rol de contralor, asegurando los derechos y garantías de este grupo vulnerable. En este sentido, de enero a noviembre del año 2024, se asistió a un total de 24.956 personas brindando asesoría, de las cuales 11.745 correspondieron a varones y 13.211 a mujeres. Se resalta que en el mismo periodo ingresaron 14.249 niños, niñas y adolescentes con casos judicializados, donde 6.892 correspondieron al género masculino y 7.357 al femenino. Por otro lado, los niños, niñas y adolescentes que fueron representados dentro de juicios en trámite, al corte de noviembre alcanzó un total de 32.383, siendo 15.539 masculinos y 16.844 femeninos, de los cuales 7.706 niños, niñas y adolescentes lograron concluir sus juicios. Estas cifras reflejan el alcance y el impacto del trabajo comprometido de la institución en favor de la infancia y adolescencia, destacando el esfuerzo continuo para garantizar la protección y defensa de los derechos de este sector vulnerable de la sociedad. Defensores públicos del fuero: 147 DP a nivel país que ejercen el fuero de la Niñez y Adolescencia. Defensoría de la niñez y adolescencia a nivel país: 52 sedes.

CICLO DE MOVIMIENTO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
EN TRÁMITE JUDICIALIZADO	15.539	16.844	32.383

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENCIA CON MEDIDAS CAUTELARES

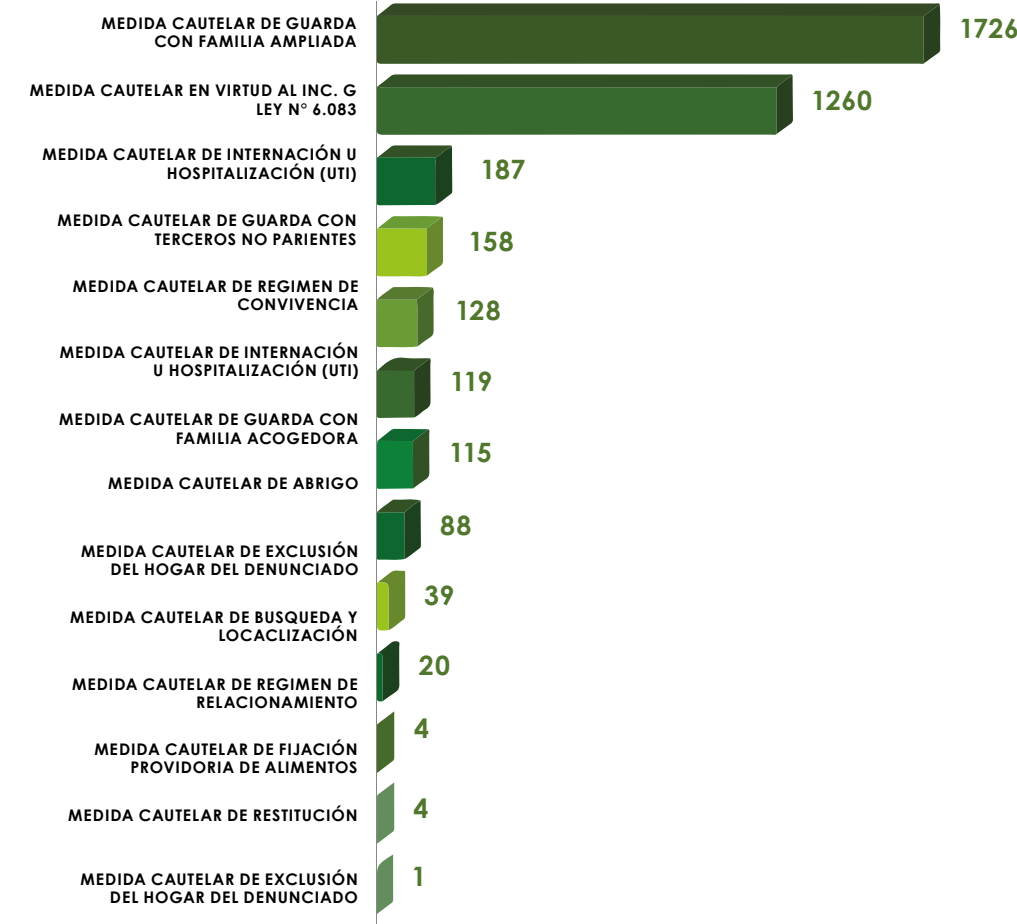
En la jurisdicción especializada de la niñez y la adolescencia, las medidas cautelares se aplican ante situaciones de vulneración de derechos que demandan una protección inmediata para niños, niñas y adolescentes. Estas acciones buscan salvaguardar el bienestar y garantizar su seguridad en contextos de riesgo. De enero a noviembre del año 2024, se registraron un total de 3.849 niños, niñas y adolescentes con medidas cautelares solicitadas, relacionadas con la protección de derechos. En este sentido, se aplicaron 1.726 medidas de guarda con familia ampliada, mientras que 1.260 correspondieron a casos en virtud del inciso G) del Art. 175 de la Ley N°6083. Por otro lado, se otorgaron 119 medidas de guarda con familia acogedora, destacándose también 187 casos de internación u hospitalización (UTI), que reflejan la atención a situaciones de emergencia médica. Además, se establecieron 128 medidas cautelares sobre regímenes de convivencia y 158 sobre medidas de guarda con terceros no parientes, lo que evidencia la diversidad de medidas implementadas en virtud a las normas a fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se dictaron 88 exclusiones del hogar del denunciado y se llevaron a cabo 39 casos de búsqueda y localización, subrayando el esfuerzo en situaciones de riesgo inmediato. Por otro lado, se adoptaron 115 medidas de abrigo, mientras que 20 correspondieron a medidas sobre regímenes de relacionamiento, lo que asegura el contacto adecuado, afianzando vínculos. Finalmente, se destaca 4 medidas sobre restitución y 4 de fijación provisoria de alimentos, garantizando la protección y el sustento de los niños, niñas y adolescentes en situaciones críticas.

Estas medidas resultan fundamentales para salvaguardar los derechos y el bienestar de niños, niñas y adolescentes, brindándoles protección frente a situaciones de riesgo y vulnerabilidad, además de garantizarles un entorno seguro y adecuado para su desarrollo integral.

MEDIDAS CAUTELARES	ENTRADA 2024
MEDIDA CAUTELAR DE EXCLUSIÓN DEL HOGAR DEL DENUNCIADO	1
MEDIDA CAUTELAR DE RESTITUCIÓN	4
MEDIDA CAUTELAR DE FIJACIÓN PROVIDORIA DE ALIMENTOS	4
MEDIDA CAUTELAR DE REGIMEN DE RELACIONAMIENTO	20
MEDIDA CAUTELAR DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN	39
MEDIDA CAUTELAR DE EXCLUSIÓN DEL HOGAR DEL DENUNCIADO	88
MEDIDA CAUTELAR DE ABRIGO	115
MEDIDA CAUTELAR DE GUARDA CON FAMILIA ACOGEDORA	119
MEDIDA CAUTELAR DE REGIMEN DE CONVIVENCIA	128
MEDIDA CAUTELAR DE GUARDA CON TERCEROS NO PARIENTES	158
MEDIDA CAUTELAR DE INTERNACIÓN U HOSPITALIZACIÓN (UTI)	187
MEDIDA CAUTELAR EN VIRTUD AL INC.G) - LEY N°6083	1.260
MEDIDA CAUTELAR DE GUARDA CON FAMILIA AMPLIADA	1.726
TOTAL	3.849

Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

3.849 NNA CON MEDIDAS CAUTELARES INGRESADAS DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENCIA CON MEDIDA DE CUIDADO ALTERNATIVO DE ABRIGO

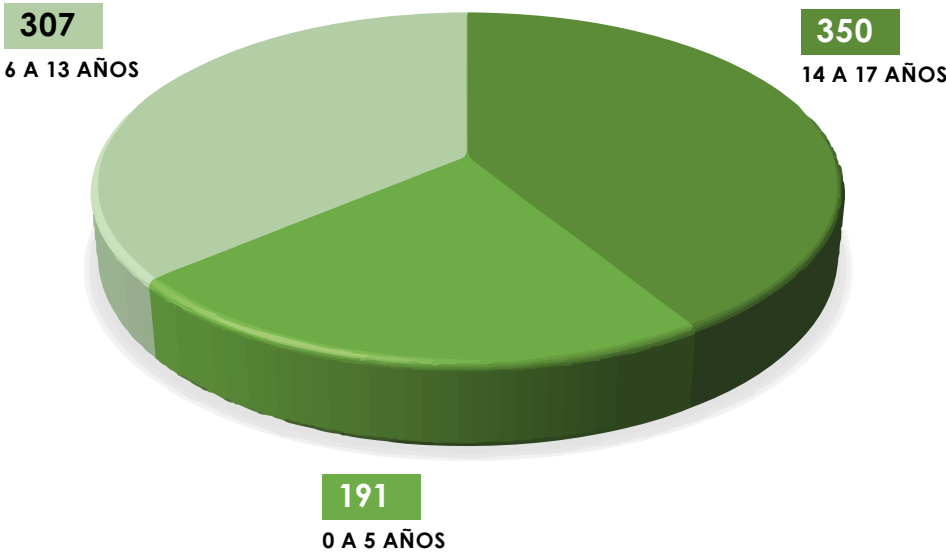
Las medidas de cuidado alternativo de abrigo, establecidas en virtud de la Ley N° 6486/20, son aplicadas cuando un niño, niña o adolescente enfrenta una situación de vulneración de derechos dentro de su núcleo familiar, lo que requiere la separación de la familia, considerada una medida excepcional, de última alternativa, a fin de garantizar la protección mediante el abrigo. La Defensoría de la Niñez y la Adolescencia, en el ejercicio de sus facultades dentro de la jurisdicción especializada, actúa de manera inmediata para brindar protección urgente ante estas circunstancias, conforme a lo dispone el artículo 30, numeral 6, de la Ley N° 6486/20.

En este contexto, al mes de noviembre del año 2024, un total de 848 niños, niñas y adolescentes se encontraron bajo la medida de abrigo, donde son representados por la Defensoría de la Niñez y Adolescencia en el ámbito jurisdiccional. Esta medida de cuidado alternativo, constituye un factor determinante para salvaguarda al niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, donde no solo asegura la protección inmediata, sino que también garantiza el entorno seguro que favorece el bienestar físico, emocional y social de este sector vulnerable.

ABRIGO	Ciclo de vida	total
	0 A 5 AÑOS	191
	6 A 13 AÑOS	307
	14 A 17 AÑOS	350
TOTAL		848

Periodo: a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

848 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MEDIDAS DE ABRIGO, POR RANGO ETARIO



Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) BENEFICIADOS CON JUICIOS CONCLUÍDOS POR LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

De enero a noviembre del año 2024, un total de 7.705 niños, niñas y adolescentes se beneficiaron con diversas salidas procesales gestionadas ante la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia, lo que evidencia el impacto significativo de esta institución en la resolución de conflictos y situaciones que afectan los derechos de este sector.

Entre las salidas procesales más frecuentes, 3.164 correspondieron a resultados como parte vencedora o beneficiada, lo que resalta el éxito en la defensa de sus derechos. Asimismo, 2.502 concluyeron mediante finiquito, mientras que 1.198 se resolvieron a través de homologación de acuerdos, destacando el enfoque en soluciones consensuadas a favor de niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, 159 culminaron por caducidad del proceso, y en 174 situaciones se produjo el levantamiento de medidas cautelares previamente impuestas. Además, se registraron 136 en los que los menores salieron del sistema por adquirir la mayoría de edad, y en 143 ocasiones se resolvieron mediante desistimiento de una de las partes involucradas.

Otras salidas incluyen a 68 niños,niñas y adolescentes, en los cuales correspondieron a resultados como parte vencida, 52 sobre remisión a otra jurisdicción por razones de competencia, 92 reasignaciones de causas, y 17 acumulaciones de procesos.

TIPO DE SALIDA	TOTAL PERSONAS
ACUMULACIÓN DE CAUSAS	17
REMISIÓN A OTRA JURISDICCIÓN	52
COMO PARTE VENCIDA	68
REASIGNACIÓN	92
POR ADQUIRIR LA MAYORÍA DE EDAD	136
DESISTIMIENTO	143
CADUCIDAD	159
LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR	174
HOMOLOGACIÓN	1.198
FINIQUITO	2.502
COMO PARTE VENCEDORA O BENEFICIADA	3.164
Total	7.705

Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

TIPO DE SALIDA	TOTAL PERSONAS
COMO PARTE VENCEDORA O BENEFICIADA	1.684
POR ADQUIRIR LA MAYORÍA DE EDAD	62
FINIQUITO	1.399
CADUCIDAD	98
HOMOLOGACIÓN	683
LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR	71
COMO PARTE VENCIDA	38
DESISTIMIENTO	72
REMISIÓN A OTRA JURISDICCIÓN	39
REASIGNACIÓN	59
ACUMULACIÓN DE CAUSAS	6
Total	4.211

Periodo: Junio a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

DENOMINACIONES

ASESORÍA: refiere al número de personas que solicitan asistencia u orientación legal, es el primer contacto con la persona asistida, en el periodo y año de referencia.

ENTRADA/INGRESO JUDICIALIZADO: refiere a los juicios por personas asistidas que han ingresado a la unidad durante el periodo y año de referencia.

EN TRÁMITE: se consignan los juicios por personas asistidas que se encuentran en trámite en la unidad de defensoría a la fecha del corte del informe respectivo. Comprende los casos activos e inactivos, o paralizados.

SALIDA/CONCLUÍDO: todos los juicios por personas asistidas que hayan obtenido la salida en la Unidad de Defensoría, sea por reasignación/redistribución, o bien por haber obtenido alguna salida procesal, en el periodo y año de referencia.

DEFENSORÍA CIVIL ANTE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

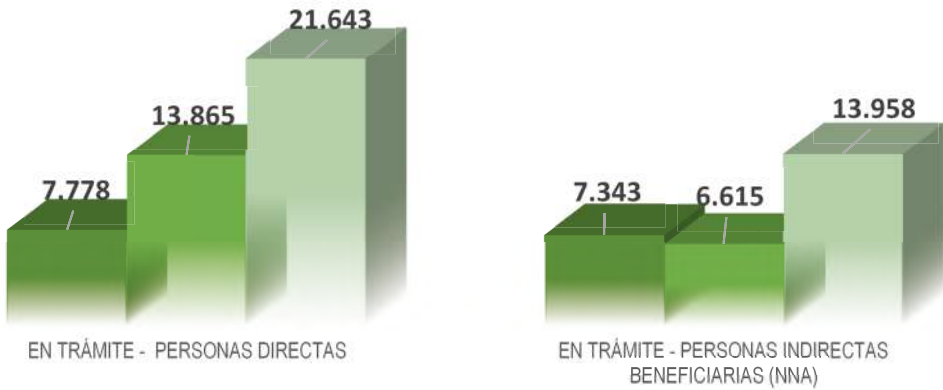
La Defensoría Civil ante la Niñez y la Adolescencia tiene como objetivo garantizar la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, brindando asesoría legal, representación judicial y acompañamiento a los progenitores y personas con interés legítimo. La presentación de datos abarca el periodo de enero a noviembre del año 2024 (y en algunos casos, datos correspondientes de junio a noviembre del año 2024), desglosando la información por género y etapa del proceso.

CANTIDAD DE PERSONAS BENEFICIADAS EN JUICIOS

En esta sección presenta el volumen de personas involucradas en procesos judiciales o asistencias en trámite, diferenciando entre quienes reciben el acompañamiento de forma directa, los progenitores u otras personas con interés legítimo que solicita asistencia, y por otro lado quienes lo obtienen en calidad de beneficiarios, que son los niños, niñas y adolescentes. Este indicador muestra la magnitud de la labor de la Defensoría Civil ante la Niñez y la Adolescencia, evidenciando el alcance de su asistencia.

	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
EN TRÁMITE - PERSONAS DIRECTAS	7.778	13.865	21.643
EN TRÁMITE - PERSONAS INDIRECTAS BENEFICIARIAS (NNA)	7.343	6.615	13.958

35.601 PERSONAS BENEFICIADAS POR SEXO DEFENSORIA CIVIL ANTE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



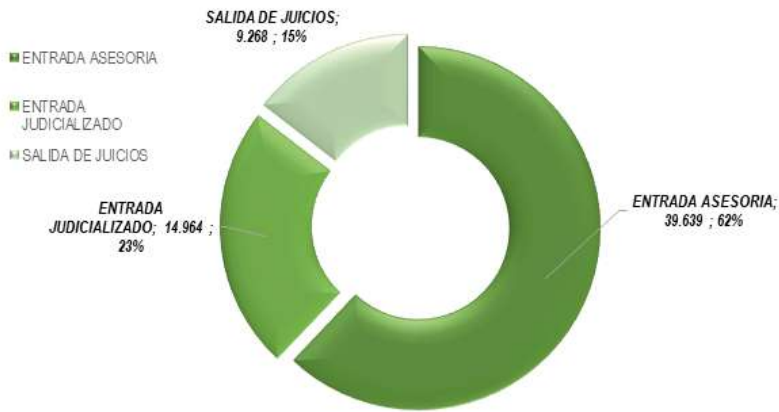
Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

ADULTOS REPRESENTADOS ANTE EL FUERO CIVIL ANTE LA NIÑEZ

Esta sección se centra en los adultos, ya sean progenitores o personas con un interés legítimo, que reciben asistencia directa. Se distingue entre entrada por asesoría, entrada judicializada y salida en juicios, evidenciando la dinámica del proceso dentro del periodo de referencia.

CICLO DE MOVIMIENTO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ENTRADA ASESORIA	13.969	25.670	39.639
ENTRADA JUDICIALIZADO	5.395	9.569	14.964
SALIDA DE JUICIOS	3.596	5.672	9.268

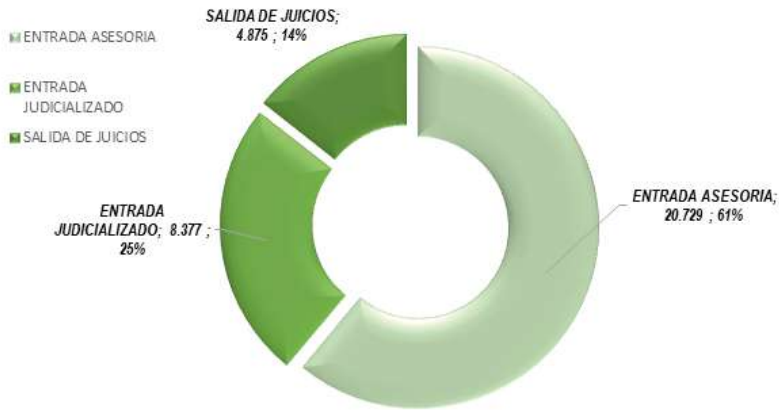
63.871 PERSONAS DIRECTAS BENEFICIADAS CON ENTRADAS Y SALIDAS DEFENSORÍA CÍVIL ANTE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

CICLO DE MOVIMIENTO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ENTRADA ASESORIA	7.082	13.647	20.729
ENTRADA JUDICIALIZADO	2.812	5.565	8.377
SALIDA DE JUICIOS	1.814	3.061	4.875

63.871 PERSONAS DIRECTAS BENEFICIADAS CON ENTRADAS Y SALIDAS DEFENSORÍA CÍVIL ANTE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

BENEFICIARIOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En este apartado se contemplan a los niños, niñas y adolescentes que resultan beneficiarios de la asistencia integral solicitadas por las personas directas (progenitores/ personas con interés legítimo). Se distinguen las entradas por asesoría, entradas de juicios y la salida de juicios, reflejando el impacto de la labor de la Defensoría en la población de niñez y adolescencia.

CICLO DE MOVIMIENTO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
BENEFICIARIOS ASESORIA	19.425	17.114	36.539
BENEFICIARIOS JUDICIALIZADOS	4.926	5.370	10.296
BENEFICIARIOS SALIDA	2694	2.472	5.166

52.001 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BENEFICIADOS CON ENTRADAS Y SALIDAS DEFENSORÍA CIVIL ANTE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

CICLO DE MOVIMIENTO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
BENEFICIARIOS ASESORIA	11.171	9.789	20.960
BENEFICIARIOS JUDICIALIZADOS	3.406	3.176	6.582
BENEFICIARIOS SALIDA	1.620	1.509	3.129

30.671 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BENEFICIADOS CON ENTRADAS Y SALIDAS DEFENSORÍA CIVIL ANTE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Periodo: Junio a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

Observación:

Los beneficiarios en esta categoría son niños, niñas y adolescentes que reciben la asistencia integral solicitada por progenitores o personas con interés legítimo ante la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

CANTIDAD DE ENTRADAS DE JUICIOS ANTE EL FUERO CIVIL ANTE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Se detalla los tipos de juicios ingresados, clasificándolos por objeto de juicios (homologación de acuerdos, asistencia alimentaria, régimen de convivencia, régimen de relación y otros), brindando un panorama del tipo de conflictos abordados.

ENTRADA JUDICIALIZADOS	
OBJETO DE JUICIO	TOTAL PERSONAS
HOMOLOGACION DE ACUERDO	4.725
ASISTENCIA ALIMENTICIA	2.775
REGIMEN DE CONVIVENCIA	341
REGIMEN DE RELACIONAMIENTO	505
OTROS (RESTITUCIÓN, VENIA PARA VIAJAR, OFREC, ETC.)	6.618
TOTAL DE ENTRADA	14.964

PRINCIPALES JUICIOS SOLICITADOS POR LA DEFENSORÍA CIVIL ANTE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

ENTRADA JUDICIALIZADOS	
OBJETO DE JUICIO	TOTAL PERSONAS
HOMOLOGACION DE ACUERDO	2.423
ASISTENCIA ALIMENTICIA	1.423
REGIMEN DE CONVIVENCIA	189
REGIMEN DE RELACIONAMIENTO	300
OTROS (RESTITUCIÓN, VENIA PARA VIAJAR, OFREC, ETC.)	4.042
TOTAL DE ENTRADA	8.377

PRINCIPALES JUICIOS SOLICITADOS POR LA DEFENSORÍA CIVIL
ANTE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Periodo: Junio a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

Los datos presentados muestran un panorama detallado del trabajo de la Defensoría Civil ante la Niñez y la Adolescencia, evidenciando el alto volumen de casos por personas asistidas y beneficiadas, la diversidad de situaciones abordadas y la importancia de la asistencia integral brindada tanto a adultos como a niños niñas y adolescentes. Las cifras reflejan la labor incesante en la protección de los derechos y la búsqueda de soluciones jurídicas que priorizan el derecho de acceso a la justicia ante la jurisdicción especializada de la Niñez y Adolescencia, garantizando así un abordaje adecuado en cada caso concreto.

DEFENSORÍA CIVIL

La Defensoría Civil cumple un rol fundamental en la protección y garantía de los derechos de las personas carentes de recursos, brindándoles orientación jurídica, asesoramiento y en caso necesario, representación judicial. Además, interviene activamente en juicios relacionados con la declaración de ausentes, interdicción e inhabilitación, asegurando el acceso a la justicia de quienes más lo necesitan.

En este contexto, de enero a noviembre del año 2024, la Defensoría asistió a un total de 17.545 personas con asesorías, de las cuales 7.238 correspondieron a hombres y 10.307 a mujeres. Asimismo, 7.906 personas ingresaron en el sistema jurisdiccional bajo representación en juicios por la Defensoría Civil, distribuidos en 3.416 del género masculino y 4.490 del femenino, reflejando la importancia de la Defensoría en la representación judicial de sectores vulnerables.

Por otro lado, los casos en trámite judicializados alcanzaron un total de 20.987 personas, de las cuales se lograron concluir juicios, beneficiando a 4.798 personas, de los cuales 2.050 involucraron a hombres y 2.748 a mujeres, destacando el impacto significativo de la institución en la resolución efectiva de estos casos.

El trabajo de la Defensoría Civil demuestra un compromiso constante con el acceso a la justicia, priorizando la atención y representación de las personas en situaciones de mayor vulnerabilidad. Su labor fortalece la protección de los derechos fundamentales y promueve una sociedad más equitativa y justa.

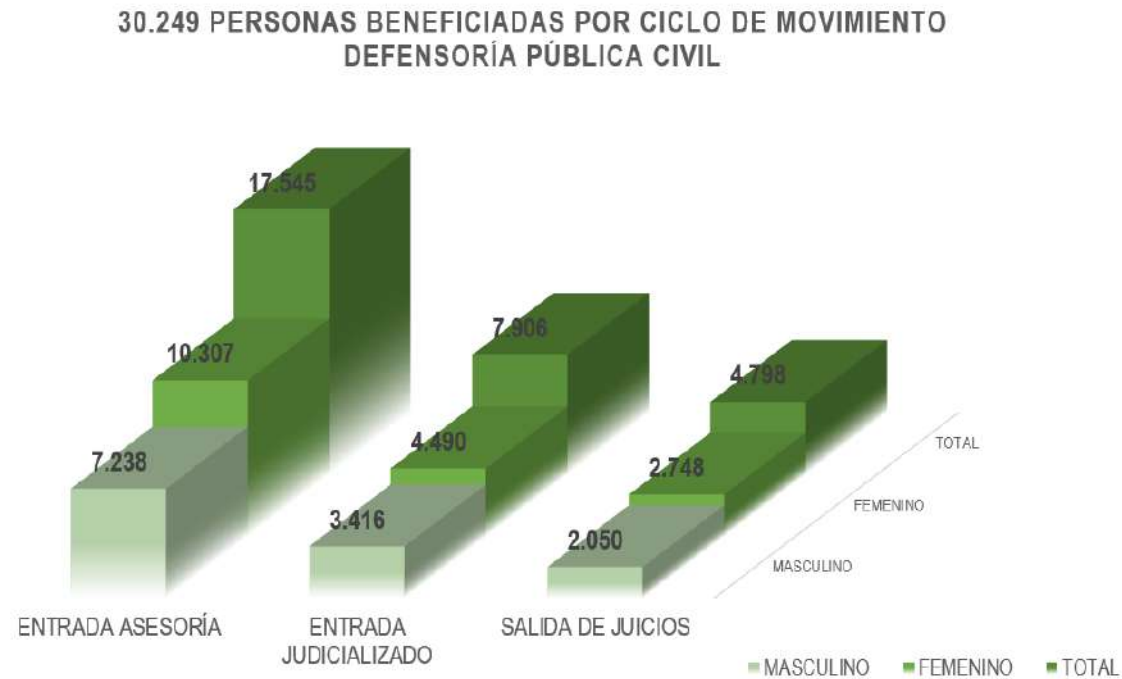
Defensores públicos del fuero a nivel país: 111.

CICLO DE MOVIMIENTO EN LA DEFENSORÍA CIVIL.

20.987 PERSONAS REPRESENTADAS EN JUICIOS EN TRÁMITE
DEFENSORÍA PÚBLICA CIVIL

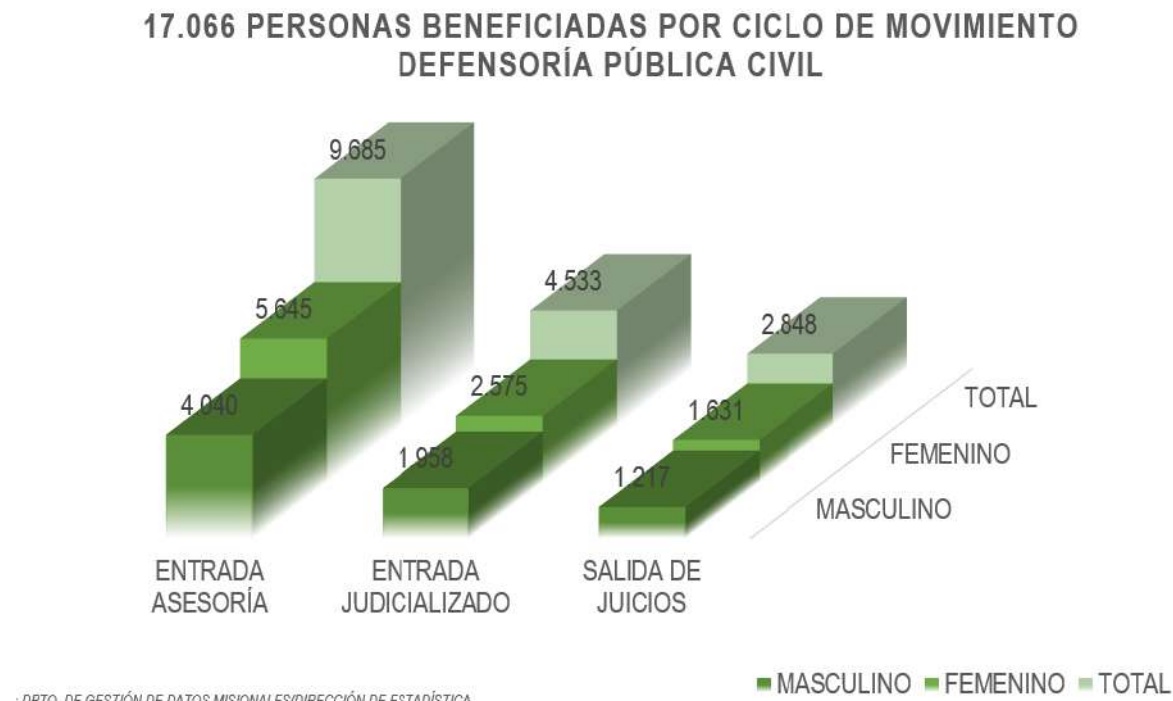


CICLO DE MOVIMIENTO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ENTRADA ASESORÍA	7.238	10.307	17.545
ENTRADA JUDICIALIZADO	3.416	4.490	7.906
SALIDA DE JUICIOS	2.050	2.748	4.798



Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

CICLO DE MOVIMIENTO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ENTRADA ASESORÍA	4.040	5.645	9.685
ENTRADA JUDICIALIZADO	1.958	2.575	4.533
SALIDA DE JUICIOS	1.217	1.631	2.848



: DPTO. DE GESTIÓN DE DATOS MISIONALES/DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA.

OBJETO DE JUICIO

De enero a noviembre de 2024, se gestionaron una variedad de juicios en el ámbito civil, reflejando la diversidad de necesidades jurídicas de las personas atendidas por la Defensoría Civil. Destacando que ingresaron un total de 2.904 personas con juicios de beneficio de litigar sin gastos, lo que resalta la importancia de garantizar el acceso a la justicia para personas en situación de vulnerabilidad. Asimismo, 1.003 personas con juicios de disolución y liquidación de sociedad conyugal y 74 de divorcio por mutuo acuerdo, que representan una parte importante de los conflictos atendidos. Además, ingresaron 491 personas sobre juicios de rectificación de instrumentos públicos para la adición de apellidos y 478 relacionados a sucesiones, evidenciando la atención a cuestiones de orden patrimonial y familiar.

Entre los juicios más complejos destacan 343 sobre divorcio controvertido, 308 de insania e interdicción y 214 sobre información sumaria de testigos, procedimientos clave en la resolución de conflictos legales. También se abordaron 201 sobre inscripción judicial, 110 de usucapión y 103 de homologación de acuerdos, reflejando la diversidad de situaciones que requieren intervención judicial.

Otros casos incluyen 58 de violencia doméstica, 36 de indemnización por daños y perjuicios, y 30 de nulidad de actas de nacimiento, que destacan por su impacto directo en los derechos fundamentales de las personas.

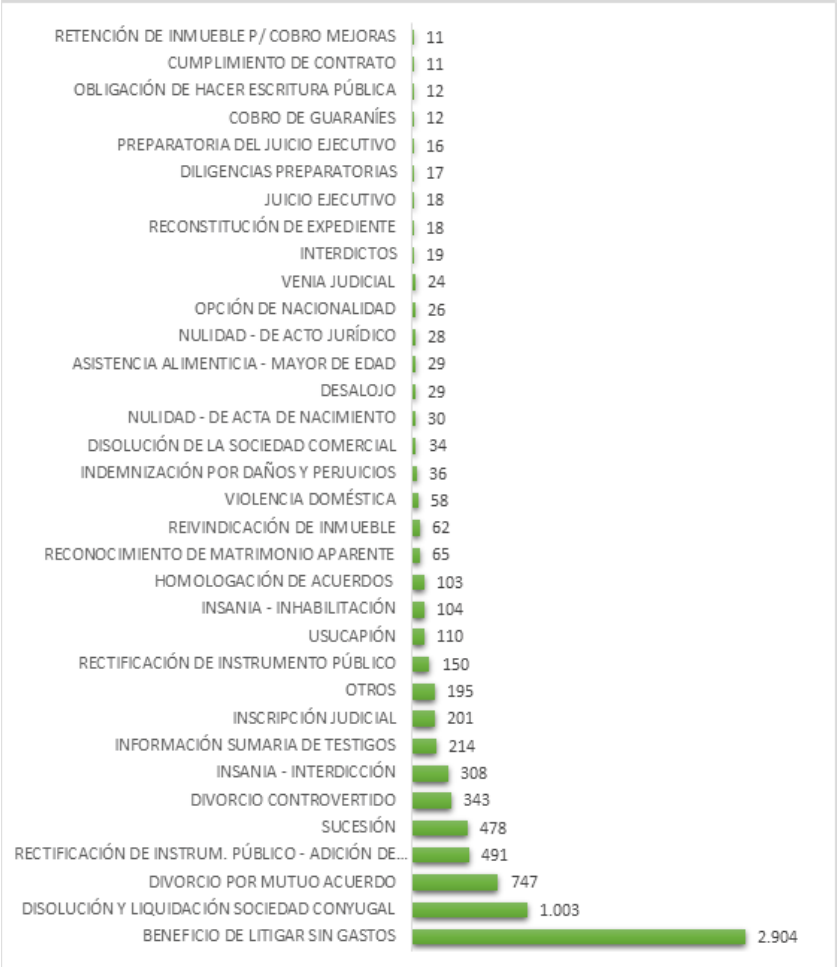
Esta variedad de objetos de juicio evidencia el compromiso de la Defensoría Civil en atender necesidades jurídicas complejas y diversas, garantizando el acceso a la justicia, la protección de derechos y la promoción de soluciones legales en beneficio de la población más vulnerable.

Objetos de Juicio	Total de personas
BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS	2.904
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	1.003
DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO	747
RECTIFICACIÓN DE INSTRUM. PÚBLICO - ADICIÓN DE APELLIDO	491
SUCESIÓN	478
DIVORCIO CONTROVERTIDO	343
INSANIA - INTERDICCIÓN	308
INFORMACIÓN SUMARIA DE TESTIGOS	214
INSCRIPCIÓN JUDICIAL	201
OTROS	195
RECTIFICACIÓN DE INSTRUMENTO PÚBLICO	150
USUCAPIÓN	110
INSANIA - INHABILITACIÓN	104
HOMOLOGACIÓN DE ACUERDOS	103
RECONOCIMIENTO DE MATRIMONIO APARENTE	65
REIVINDICACIÓN DE INMUEBLE	62
VIOLENCIA DOMÉSTICA	58

Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

Objetos de Juicio	Total de personas
INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS	36
DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD COMERCIAL	34
NULIDAD - DE ACTA DE NACIMIENTO	30
DESALOJO	29
ASISTENCIA ALIMENTICIA - MAYOR DE EDAD	29
NULIDAD - DE ACTO JURÍDICO	28
OPCIÓN DE NACIONALIDAD	26
VENIA JUDICIAL	24
INTERDICTOS	19
RECONSTITUCIÓN DE EXPEDIENTE	18
JUICIO EJECUTIVO	18
DILIGENCIAS PREPARATORIAS	17
PREPARATORIA DEL JUICIO EJECUTIVO	16
COBRO DE GUARANÍES	12
OBLIGACIÓN DE HACER ESCRITURA PÚBLICA	12
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	11
RETENCIÓN DE INMUEBLE P/ COBRO MEJORAS	11

7.906 PERSONAS BENEFICIADAS CON REPRESENTACIÓN LEGAL EN JUICIOS DEFENSORÍA PÚBLICA CIVIL

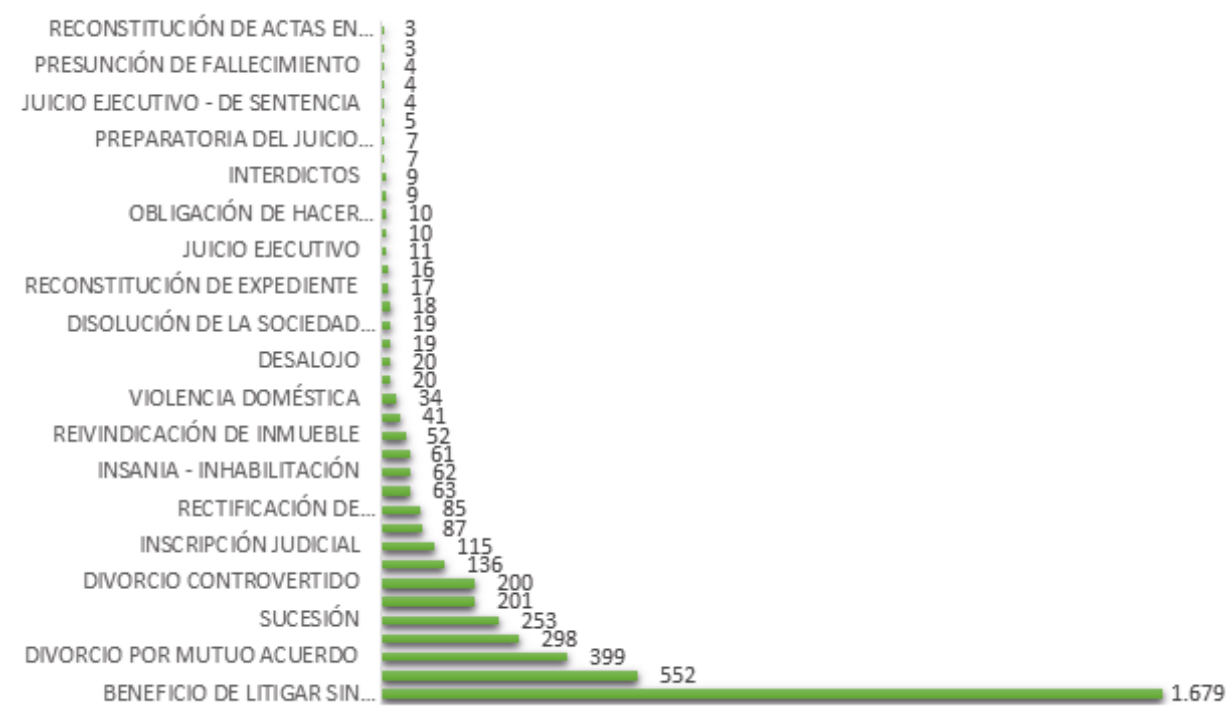


Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

Objetos de Juicio	Total de personas
BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS	1.679
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	552
DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO	399
RECTIFICACIÓN DE INSTRUM. PÚBLICO - ADICIÓN DE APELLIDO	298
SUCESIÓN	253
INSANIA - INTERDICCIÓN	201
DIVORCIO CONTROVERTIDO	200
OTROS	136
INSCRIPCIÓN JUDICIAL	115
INFORMACIÓN SUMARIA DE TESTIGOS	87
RECTIFICACIÓN DE INSTRUMENTO PÚBLICO	85
HOMOLOGACIÓN DE ACUERDOS	63
INSANIA - INHABILITACIÓN	62
USUCAPIÓN	61
REIVINDICACIÓN DE INMUEBLE	52
RECONOCIMIENTO DE MATRIMONIO APARENTE	41
VIOLENCIA DOMÉSTICA	34
INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS	20
DESALOJO	20
ASISTENCIA ALIMENTICIA - MAYOR DE EDAD	19
DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD COMERCIAL	19
NULIDAD - DE ACTA DE NACIMIENTO	18
RECONSTITUCIÓN DE EXPEDIENTE	17
NULIDAD - DE ACTO JURÍDICO	16
JUICIO EJECUTIVO	11
DILIGENCIAS PREPARATORIAS	10
OBLIGACIÓN DE HACER ESCRITURA PÚBLICA	10
VENIA JUDICIAL	9
INTERDICTOS	9
CONVOCATORIA DE ACREEDORES	7
PREPARATORIA DEL JUICIO EJECUTIVO	7
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	5
JUICIO EJECUTIVO - DE SENTENCIA	4
RETENCIÓN DE INMUEBLE P/ COBRO MEJORAS	4
PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO	4
INCIDENTES	3
RECONSTITUCIÓN DE ACTAS EN EL REC	3

Periodo: Junio a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

4.533 PERSONAS BENEFICIADAS CON REPRESENTACIÓN LEGAL EN JUICIOS DEFENSORÍA PÚBLICA CIVIL



Periodo: Junio a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

DENOMINACIONES

ASESORÍA: refiere al número de personas que solicitan asistencia u orientación legal, es el primer contacto con la persona asistida, en el periodo y año de referencia.

ENTRADA/INGRESO JUDICIALIZADO: refiere a los juicios por personas asistidas que han ingresado a la unidad durante el periodo y año de referencia.

EN TRÁMITE: se consignan los juicios por personas asistidas que se encuentran en trámite en la unidad de defensoría a la fecha del corte del informe respectivo. Comprende los casos activos e inactivos, o paralizados

SALIDA/CONCLUÍDO: todos los juicios por personas asistidas que hayan obtenido la salida en la Unidad de Defensoría, sea por reasignación/redistribución, o bien por haber obtenido alguna salida procesal, en el periodo y año de referencia.

DEFENSORÍA ESPECIALIZADA

La Defensoría Especializada en Protección Judicial a Mujeres Víctimas de Violencia, en virtud de la Ley N° 5777/16, desempeña un rol esencial en la defensa de los derechos de las mujeres que enfrentan situaciones de violencia, garantizando su acceso a la justicia y su protección integral. Su labor abarca la representación judicial y el asesoramiento legal, con el objetivo de garantizar la seguridad y el respeto de los derechos de las mujeres en contextos de vulnerabilidad.

De enero a noviembre del año 2024, la Defensoría asistió un total de 3.622 personas en el ámbito de asesoría, de los cuales 67 correspondieron a hombres que acudieron en nombre de mujeres víctimas, vinculados a ellas como familiares o allegados y 3.555 directamente a mujeres. Asimismo, se registraron 1.704 mujeres con juicios ingresados en el sistema jurisdiccional donde la Defensoría Especializada representa legalmente a este sector vulnerable. Además, los casos en trámite judicializado alcanzaron un total de 5.242, de las cuales, se logró concluir un total de 1.219 casos de mujeres beneficiadas. La intervención especializada contribuye de manera decisiva a combatir la violencia contra la mujer y a fortalecer los derechos fundamentales de las mismas, promoviendo una sociedad más equitativa y libre de violencia.

Defensores públicos del fuero: 23 DP a nivel país que ejercen en virtud a la Ley N°5777/16 en 16 sedes.

CICLO DE MOVIMIENTO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
EN TRÁMITE	53	3.970	4.023
SALIDA	9	1.210	1.219

Periodo: a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

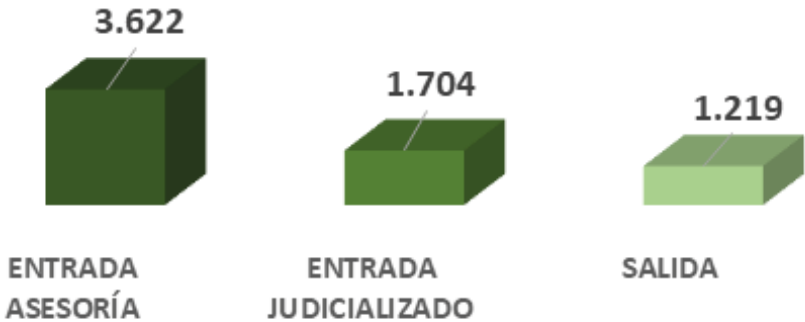
5.242 MUJERES ASISTIDAS EN JUICIOS ASISTENCIA INTEGRAL-DEFENSORÍA ESPECIALIZADA EN LA LEY N°5777/16 En trámite: a noviembre del año 2023



CICLO DE MOVIMIENTO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ENTRADA ASESORÍA	67	3.555	3.622
ENTRADA JUDICIALIZADO		1.704	1.704
SALIDA		1.219	1.219

Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

6.545 ENTRADA DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
ASISTENCIA INTEGRAL - DEFENSORÍA ESPECIALIZADA EN LA LEY N°5777/16



CICLO DE MOVIMIENTO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ENTRADA ASESORÍA	32	1861	1893
ENTRADA JUDICIALIZADO		860	860
SALIDA		707	707

Periodo: Junio a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

3.460 ENTRADA DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
ASISTENCIA INTEGRAL - DEFENSORÍA ESPECIALIZADA EN LA LEY N°5777/16



La Defensoría Especializada en virtud de la Ley 5777/16 aborda múltiples tipos de violencia contra las mujeres, destacando su compromiso en garantizar la protección de sus derechos y el acceso a la justicia. Entre los casos registrados, se gestionaron 950 casos de violencia psicológica, lo que representa la forma más frecuente de agresión atendida por la institución.

Asimismo, se registraron 513 casos de violencia contra la dignidad y 385 casos de violencia intrafamiliar, evidenciando la gravedad de los conflictos en el entorno familiar. También se atendieron 380 casos de violencia física, subrayando la importancia de abordar agresiones que afectan la integridad corporal de las víctimas.

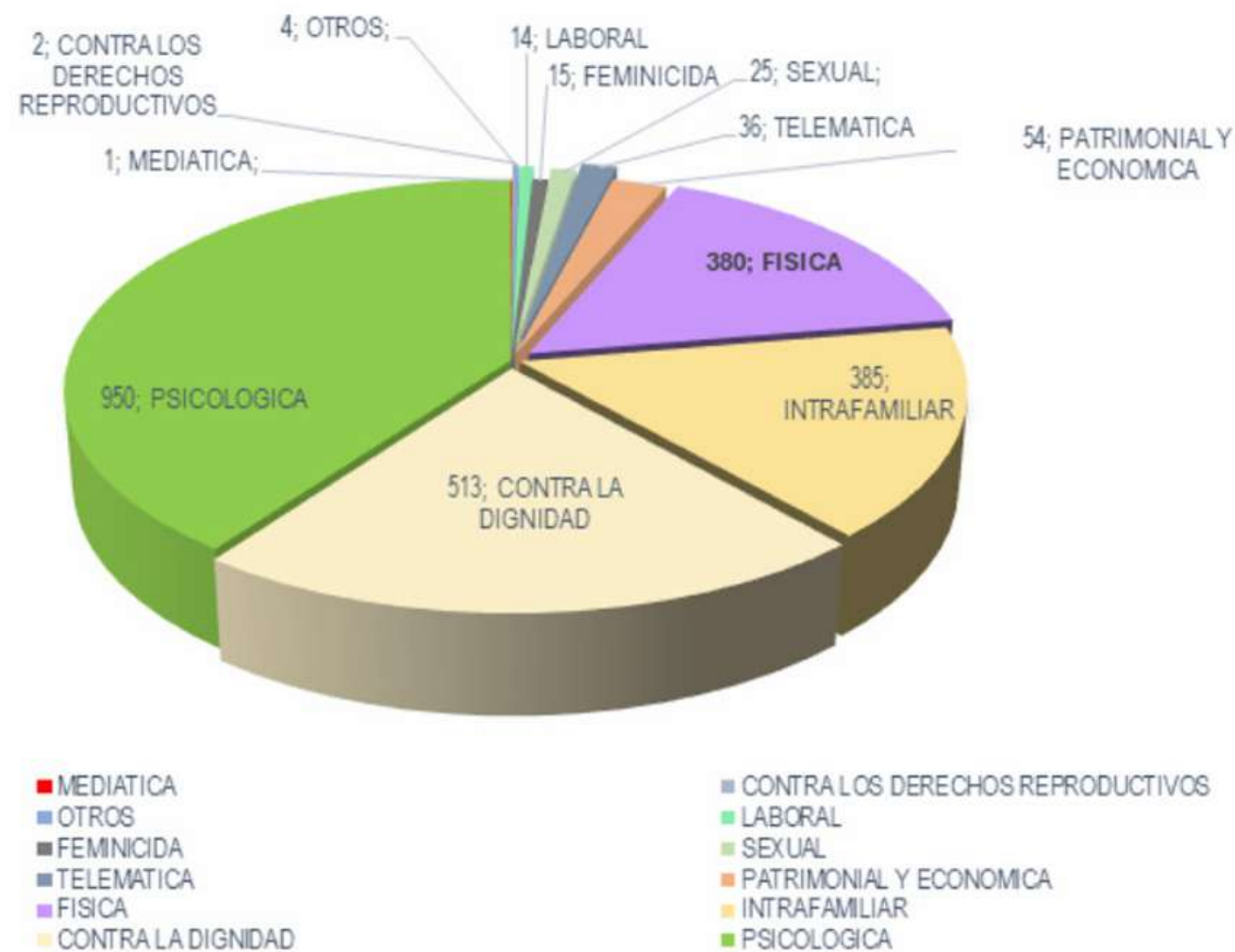
En cuanto a otros tipos de violencia, se registraron 36 casos de violencia telemática, 54 casos de violencia patrimonial y económica y 25 casos de violencia sexual. Además, se atendieron 15 casos de feminicidio, reflejando la urgencia de intervenir ante las formas más extremas de violencia de género. Finalmente, se documentaron 14 casos de violencia laboral, 2 casos contra los derechos reproductivos, 1 de violencia mediática y 4 casos clasificados como otros, incluyendo formas de violencia no categorizadas específicamente, pero igualmente relevantes para garantizar la protección integral de las mujeres.

El trabajo de la Defensoría es fundamental para garantizar la atención integral a las víctimas y combatir todas las formas de violencia, reforzando el acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las mujeres. A continuación se presentan los datos en base a la cantidad de violencia, resaltando que una mujer víctima puede denunciar mas de un tipo de violencia.

TIPOS DE VIOLENCIA DE ACUERDO A LA LEY 5777/16	Cantidad	%
MEDIATICA	1	0
CONTRA LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS	2	0
OTROS	4	0
LABORAL	14	1
FEMINICIDA	15	1
SEXUAL	25	1
TELEMATICA	36	2
PATRIMONIAL Y ECONOMICA	54	2
FISICA	380	16
INTRAFAMILIAR	385	16
CONTRA LA DIGNIDAD	513	22
PSICOLOGICA	950	40
Total	2.379	

Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

TIPOS DE VIOLENCIA
ATENCIÓN INTEGRAL-DEFENSORÍA ESPECIALIZADA EN LA LEY N°5777/16



TIPOS DE VIOLENCIA DE ACUERDO A LA LEY 5777/16	Cantidad
CONTRA LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS	1
MEDIATICA	1
OTROS	2
FEMINICIDA	3
LABORAL	4
SEXUAL	8
TELEMATICA	19
PATRIMONIAL Y ECONOMICA	21
INTRAFAMILIAR	153
FISICA	162
CONTRA LA DIGNIDAD	240
PSICOLOGICA	449

Periodo: Junio a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

TIPOS DE VIOLENCIA
ATENCIÓN INTEGRAL-DEFENSORÍA ESPECIALIZADA EN LA LEY N°5777/16



DENOMINACIONES

ASESORIA: refiere al número de personas que solicitan asistencia u orientación legal, es el primer contacto con la persona asistida, en el periodo y año de referencia.

ENTRADA/INGRESO JUDICIALIZADO: refiere a los juicios por personas asistidas que han ingresado a la unidad durante el periodo y año de referencia.

EN TRÁMITE: se consignan los juicios por personas asistidas que se encuentran en trámite en la unidad de defensoría a la fecha del corte del informe respectivo. Comprende los casos activos e inactivos, o paralizados

SALIDA/CONCLUÍDO: todos los juicios por personas asistidas que hayan obtenido la salida en la Unidad de Defensoría, sea por reasignación/redistribución, o bien por haber obtenido alguna salida procesal, en el periodo y año de referencia.

DEFENSORÍA LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La Defensoría Laboral y Contencioso Administrativo desempeña un rol clave en la protección y defensa de los derechos laborales de las personas trabajadoras en relación de dependencia, así como en la promoción de garantías dentro del ámbito contencioso administrativo. A través de su labor técnica y jurídica, se asegura brindar asistencia inmediata y eficaz a quienes enfrentan vulneraciones o conflictos legales.

En este contexto, de enero a noviembre del año 2024, la Defensoría atendió un total de 809 personas en el área de asesoría, de las cuales 377 correspondieron a hombres y 432 a mujeres. Durante el mismo período, se registraron 224 personas con ingresos judiciales, donde 94 son de género masculino y 130 del femenino. Por otro lado, los juicios en trámite al corte de noviembre del año en curso, arrojaron un total de 902 personas asistidas por la Defensoría Laboral en el ambito jurisdiccional, de las cuales 159 personas fueron favorecidas con juicios concluídos, donde 80 involucraron a hombres y 79 a mujeres.

Estos datos evidencian el esfuerzo constante de la Defensoría Pública en la promoción de la justicia de las personas trabajadoras, subrayando el compromiso con la equidad, la resolución de conflictos y la protección de los derechos de este sector vulnerable.

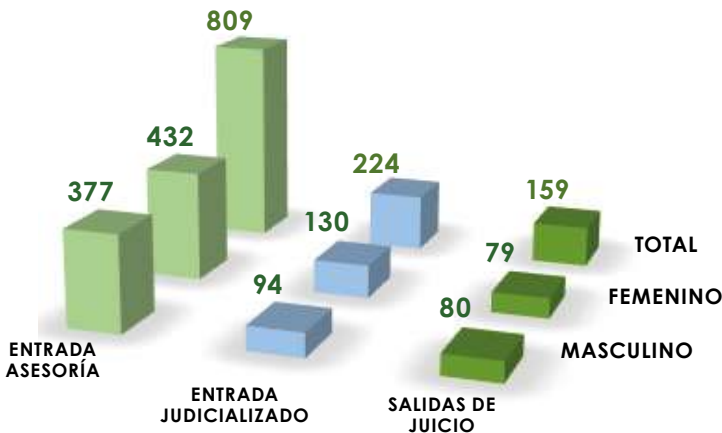
Defensores públicos del fuero a nivel país: **106.**

CICLO DE MOVIMIENTO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
EN TRÁMITE JUDICIALIZADO	411	491	902

CICLO DE MOVIMIENTO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ENTRADA ASESORÍA	377	432	809
ENTRADA JUDICIALIZADO	94	130	224
SALIDA DE JUICIOS	80	79	159

Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

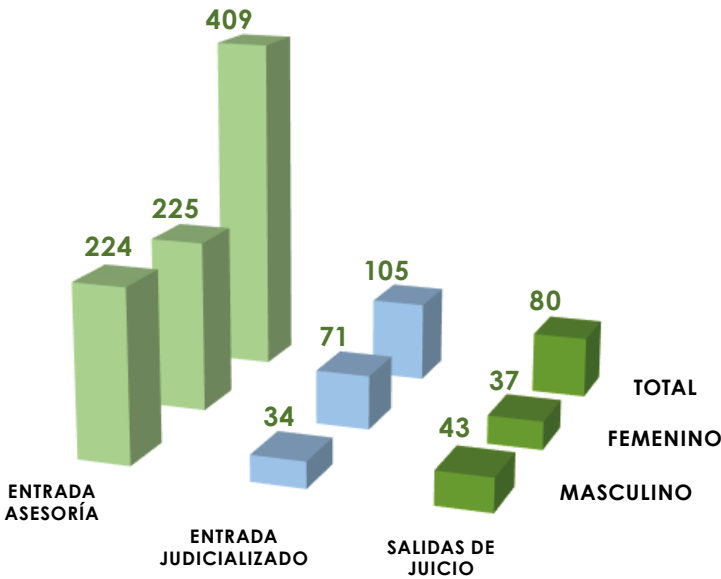
1.192 PERSONAS BENEFICIADAS ANTE LA DEFENSORÍA LABORAL Y CONT. ADMINISTRATIVO



CICLO DE MOVIMIENTO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ENTRADA ASESORÍA	224	225	449
ENTRADA JUDICIALIZADO	34	71	105
SALIDA DE JUICIOS	43	37	80

Periodo: Junio a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

634 PERSONAS BENEFICIADAS ANTE LA DEFENSORÍA LABORAL Y CONT. ADMINISTRATIVO



De enero a noviembre del año 2024, un total de 224 personas fueron ingresados ante el sistema jurisdiccional bajo la representación legal de los Defensores Públicos Laborales y Contencioso Administrativo, lo que evidencia la activa intervención de esta institución en la protección de los derechos laborales de las personas trabajadoras en relación de dependencia.

Entre los motivos más frecuentes de estos juicios, se destacaron que 91 personas se encontraron relacionados con el beneficio de litigar sin gastos, requisito que facilita el acceso a la justicia para trabajadores con carencia de recursos económicos. Asimismo, se registraron 64 personas por cobro de guaraníes y 50 que combinan despido injustificado y cobro de guaraníes, reflejando la relevancia de la recuperación de derechos económicos vulnerados.

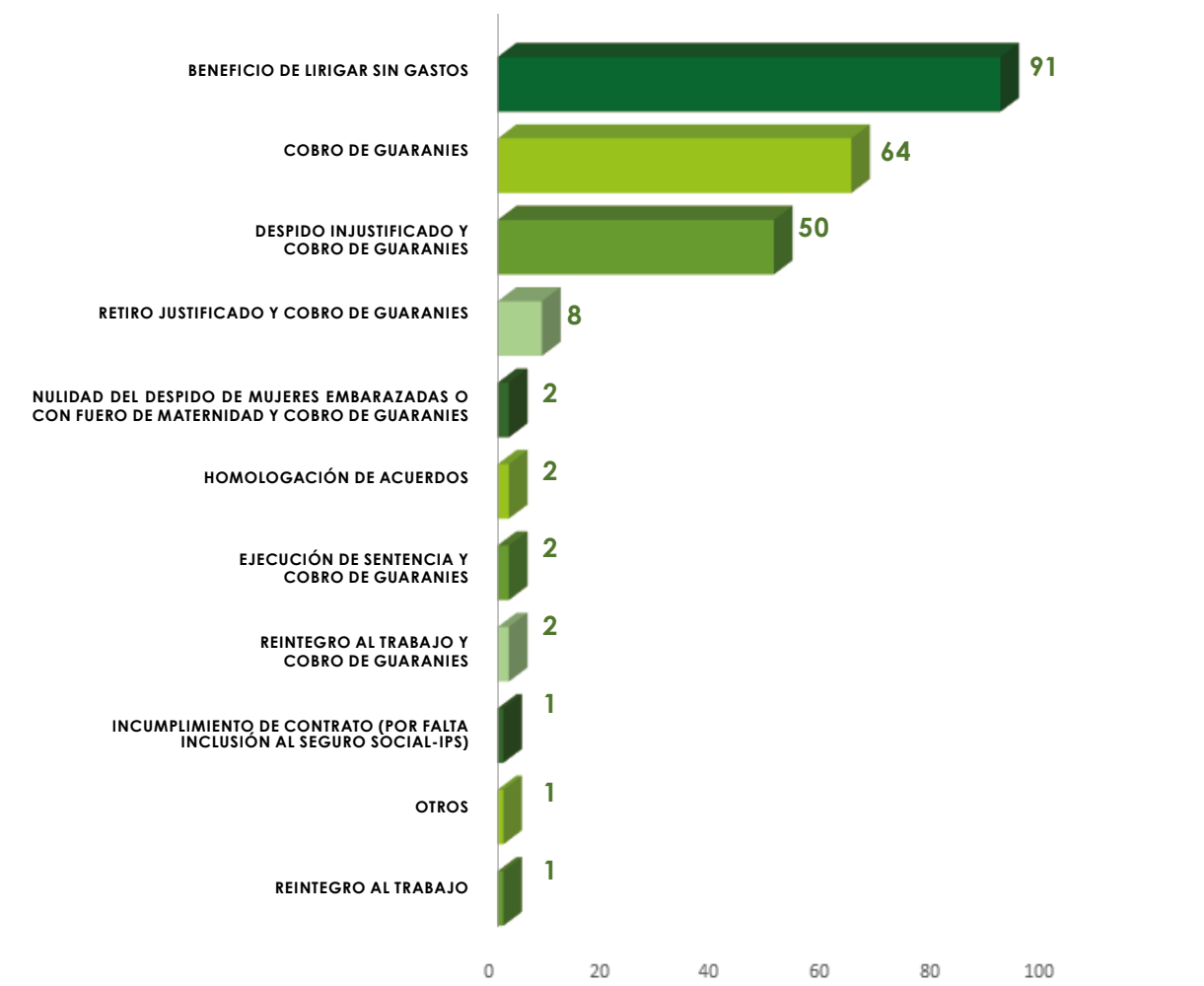
Por otro lado, 8 personas correspondieron al retiro justificado y cobro de guaraníes, mientras que 2 a reintegro al trabajo con cobro de guaraníes y 2 relacionados con la ejecución de sentencia, que subrayan la necesidad de hacer cumplir decisiones judiciales previas.

Además, se registraron 2 por homologación de acuerdos, 1 por incumplimiento de contrato por falta de inclusión al seguro social, 1 por reintegro al trabajo, 2 sobre nulidad de despido de mujeres embarazadas o con fuero de maternidad con cobro de guaraníes y 1 que fue clasificado en la categoría de "otros" considerando otro tipo de juicio, lo que refleja situaciones excepcionales o particulares que no encajan en las categorías previamente establecidas pero requieren igual atención y resolución por parte de la Defensoría Laboral.

ENTRADA - OBJETO DE JUICIO	TOTAL PERSONAS
REINTEGRO AL TRABAJO	1
OTROS	1
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO (POR FALTA INCLUSIÓN AL SEGURO SOCIAL-IPS)	1
REINTEGRO AL TRABAJO Y COBRO DE GUARANIES	2
EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y COBRO DE GUARANIES	2
HOMOLOGACIÓN DE ACUERDOS	2
NULIDAD DEL DESPIDO DE MUJERES EMBARAZADAS O CON FUERO DE MATERNIDAD Y COBRO DE GUARANIES	2
RETIRO JUSTIFICADO Y COBRO DE GUARANIES	8
DESPIDO INSJUSTIFICADO Y COBRO DE GUARANÍES	50
COBRO DE GUARANÍES	64
BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS	91
Total	224

Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

224 PERSONAS REPRESENTADAS EN JUICIOS POR LA DEFENSORÍA LABORAL

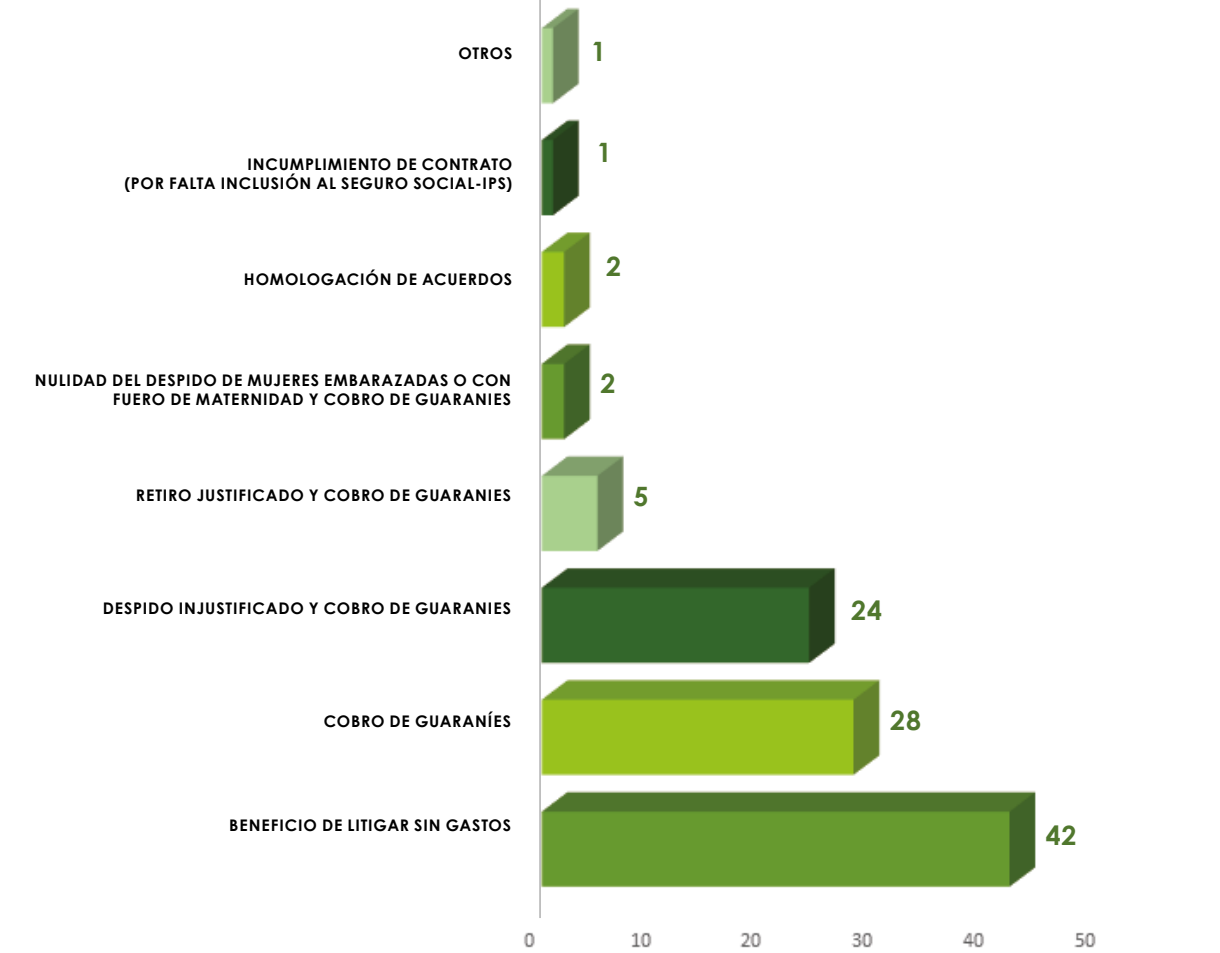


Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

ENTRADA - OBJETO DE JUICIO	TOTAL PERSONAS
OTROS	1
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO (POR FALTA INCLUSIÓN AL SEGURO SOCIAL-IPS)	1
HOMOLOGACIÓN DE ACUERDOS	2
NULIDAD DEL DESPIDO DE MUJERES EMBARAZADAS O CON FUERO DE MATERNIDAD Y COBRO DE GUARANIES	2
RETIRO JUSTIFICADO Y COBRO DE GUARANIES	5
DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE GUARANIES	24
COBRO DE GUARANÍES	28
BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS	42
Total	105

Periodo: Junio a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

105 PERSONAS REPRESENTADAS EN JUICIOS POR LA DEFENSORÍA LABORAL



Un total de 159 salidas procesales fueron gestionadas en el fuero laboral, reflejando la labor de la Defensoría en la resolución de conflictos laborales. La mayoría concluyeron con resultados favorables para los trabajadores como parte vencedora o beneficiada, resaltando un total de 99 personas beneficiadas.

Además, 11 personas fueron resueltos mediante homologación de acuerdos, destacando la búsqueda de soluciones consensuadas. Por otro lado, se registraron 25 con desistimientos y 10 culminaron por caducidad del proceso. Asimismo, 6 personas finalizaron como vencida, mientras que 7 personas optaron por recurrir a un abogado particular y 1 fue remitido a otra jurisdicción. Estas salidas procesales demuestran la intervención de la Defensoría Laboral fomentando el acceso a la justicia, asegurando la defensa de los derechos de las personas trabajadoras y promoviendo la resolución efectiva de los conflictos.

DEFENSORÍA PENAL

La Defensoría Penal tiene como propósito fundamental garantizar el derecho a una defensa técnica adecuada y eficaz para todas las personas que se enfrenten a un proceso penal, especialmente aquellas que no tienen los recursos económicos para contratar una defensa privada. Su función principal es asegurar el respeto a los derechos constitucionales y legales de adolescentes, personas adultas y adultas mayores que estén imputados, acusados y condenados, promoviendo un juicio justo e imparcial.

Los principios fundamentales son:

- ✓ Garantizar el acceso a la justicia: Proveer asistencia jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Defensa técnica: Brindar asesoramiento legal, representación y defensa en todas las etapas del proceso penal.
- ✓ Protección de derechos humanos: Velar por que no se violen los derechos fundamentales de los imputados, como el debido proceso y la presunción de inocencia.
- ✓ Prevención de abusos: Asegurar que las actuaciones de las autoridades se ajusten a la ley y prevenir cualquier forma de abuso o arbitrariedad.
- ✓ Fomentar la reintegración social: En casos de condena, promover medidas que faciliten la rehabilitación y reintegración de los individuos en la sociedad.

FUERO PENAL ORDINARIO

La Defensoría Penal busca equilibrar las desigualdades en el acceso a la justicia y proteger los derechos de quienes enfrentan procesos penales, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de justicia en Paraguay.

Desde el mes de **enero al mes de noviembre ingresaron** un total de **31.671** de nuevas **personas con causas** en el ámbito penal, de las cuales el fuero Penal Ordinario recibió **22.456**, donde **20.544** son de sexo masculino y **1.912** femenino entre adultos y adultos mayores.

Desde **junio a noviembre ingresaron** un total de **17.882** de nuevas **personas con causas** en el ámbito penal, de las cuales el fuero Penal Ordinario recibió **12.357** de los cuales **11.257 son de sexo masculino y 1.100 femenino**.

Las **personas con causas en trámite** son las nuevas causas del 2024 sumado a los de años anteriores que aún no concluyeron, dentro de éste parámetro se encuentran un global de **87.527** personas adultas y adultas mayores de los cuales **82.105 de sexo masculino y 5.422 de sexo femenino**.

En cuanto a las **personas con causas concluidas** tenemos que **14.300** causas finalizaron de los cuales **13.249 son de sexo masculino y 1.051 de sexo femenino** de adultos y adultos mayores.

FUERO PENAL ORDINARIO					
EN TRAMITE		CONCLUIDOS		TOTAL	
73.227		14.300		87.627	
M	F	M	F	M	F
68.856	4.371	13.249	1.051	82.105	5.422

Fuente: Dirección de Estadística.

FUERO PENAL ADOLESCENTE

La Defensoría Penal busca equilibrar las desigualdades en el acceso a la justicia y proteger los derechos de quienes enfrentan procesos penales, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de justicia en Paraguay, dentro de la esfera de la Defensoría Penal se cuenta con Defensores especializados en Adolescentes Infractores de la Ley Penal, en ese sentido **ingresaron 675 personas con causas** nuevas de las cuales **634 son adolescentes masculinos y 41 femeninos**, comprendido desde enero a noviembre.

Desde el mes de junio a noviembre **ingresaron 367 personas con causas** de las cuales **343 son adolescentes de sexo masculino y 24 de sexo femenino**.

FUERO PENAL ADOLESCENTE					
EN TRAMITE		CONCLUIDOS		TOTAL	
1.267		278		1.545	
M	F	M	F	M	F
1.189	78	265	13	1.454	91

Fuente: Dirección de Estadística.

Las causas **en trámite** son las nuevas **personas con causas** que ingresaron en el 2024 sumado a los de años anteriores que aún no concluyeron, dentro de ésta cuantificación se encuentran un global de **1.545** adolescentes de los cuales **1.454 de sexo masculino y 91 de sexo femenino**.

En cuanto a las causas concluidas tenemos que **278 personas con causas finalizaron** de los cuales **265 son de sexo masculino y 13 de sexo femenino**.

FUERO DE EJECUCIÓN PENAL

En cuanto a la Defensoría Penal de Ejecución la Institución cuenta con Defensores especializados en la etapa procesal mencionada, brindando asistencia técnica y asesoría legal a personas de escasos recursos.

Los Defensores de Ejecución intervienen en penas privativas y no privativas de libertad, penas complementarias y adicionales, suspensión a prueba de la ejecución de la condena, libertad condicional, y otros incidentes dentro de la etapa de ejecución penal.

Estas cifras evidencian la magnitud y el efecto del trabajo dedicado de la institución en beneficio de los individuos que ingresaron en el ámbito penal, resaltando su empeño constante para asegurar la salvaguarda y protección de los derechos de este grupo vulnerable de la sociedad.

De acuerdo a los datos relevados desde el mes de **enero al mes de noviembre ingresaron** un total de **31.671 de nuevas personas con causas** en el ámbito penal, de las cuales el fuero de Ejecución Penal recibió **8.466**, donde **7.942 son de sexo masculino y 524 femenino** entre adultos y adultos mayores.

Desde **junio a noviembre ingresaron** un total de **17.882 de nuevas personas con causas** en el ámbito penal, de las cuales el fuero de Ejecución Penal recibió **5.116**, de los cuales **4.799 son de sexo masculino y 317 femenino**.

FUERO PENAL EJECUCIÓN					
EN TRAMITE		CONCLUIDOS		TOTAL	
28.642		5.606		34.248	
M	F	M	F	M	F
27.565	1.077	5.313	293	32.878	1.370

Fuente: Dirección de Estadística.

Las **personas con causas en trámite** son las nuevas causas del 2024 sumado a los de años anteriores que aún no concluyeron, dentro de éste parámetro se encuentran un global de **34.248** personas adultas y adultas mayores de los cuales **32.878 de sexo masculino y 1.370 de sexo femenino**.

En cuanto a las **personas con causas concluidas** tenemos que **5.606** finalizaron de los cuales **5.313 son de sexo masculino y 293 de sexo femenino** de adultos y adultos y adultos mayores.

Lo que hace al procedimiento Adolescente llevado a la etapa de ejecución se totalizan **136 personas con causas en trámite** dentro del año 2024, disgregado en **132 del sexo masculino y 4 del sexo femenino**.

FUERO PENAL EJECUCIÓN ADOLESCENTE					
EN TRAMITE		CONCLUIDOS		TOTAL	
74		62		136	
M	F	M	F	M	F
72	2	60	2	132	4

Fuente: Dirección de Estadística.

VISITAS PENITENCIARIAS

En cuanto a las tareas más importantes que tiene a su cargo el defensor penal son las visitas o entrevistas a personas privadas de libertad en su lugar de reclusión, donde se registraron **11.940** visitas en todos los recintos penitenciarios a nivel país.

ENTREVISTAS - VISITAS A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	
ENERO A NOVIEMBRE 2024	11.940

Fuente: Dirección de Estadística.

Desde el Ministerio de la Defensa Pública, las libertades obtenidas en un proceso penal se refieren a la restitución de derechos fundamentales como la libertad personal, pueden darse a través de sobreseimientos definitivos o absoluciones que arrojan un total de **5.055**.

LIBERTADES					
PENAL ORDINARIO Y ADOLESCENTE		EJECUCIÓN PENAL Y ADOLESCENTE		TOTAL	
3.505		1.550		5.055	
M	F	M	F	M	F
3.231	274	1.475	75	4.706	349

Fuente: Dirección de Estadística.

En el Ministerio de la Defensa Pública, se brinda atención jurídica integral a las personas privadas de libertad en un proceso penal, garantizando el respeto de sus derechos fundamentales, incluso durante su detención o reclusión. Estas personas pueden encontrarse en prisión preventiva, cumpliendo una medida cautelar impuesta mientras se resuelve su situación jurídica, o cumpliendo una sentencia firme totalizando en **18.606 causas con personas recluidas** en todos los recintos penitenciarios habilitados en el país, dividiéndose en el rango etario de adolescentes, adultos y adultos mayores.

TOTAL PPL - RECLUIDOS		18.606
ADOLESCENTES	ADULTOS	ADULTO MAYOR
159	18.011	436

Fuente: Dirección de Estadística.

Dentro del Fuero Penal Ordinario y Adolescente se registraron un global de **11.356**, de las cuales **143** causas con personas **adolescentes** reclusas, **11.014** causas con personas **adultas** reclusas y **199** causas con personas **adultas mayores** reclusas en todo el país.

EN TRAMITE PENAL ORDINARIO				74.494	
PPL - RECLUÍDOS				11.356	
ADOLESCENTES		ADULTOS		ADULTO MAYOR	
143		11.014		199	
M	F	M	F	M	F
134	9	10.471	543	193	6

Período: Enero a noviembre 2024
Fuente: Dirección de Estadística.

En la etapa de Ejecución Penal se registraron un total de **7.250** causas con personas reclusas divididos en **16 adolescentes** reclusas, **6.997** causas con personas **adultas** reclusas y **237** causas con personas **adultas mayores** reclusas en todo el país.

EN TRAMITE EJECUCIÓN				28.778	
PPL - RECLUÍDOS				7.250	
ADOLESCENTES		ADULTOS		ADULTO MAYOR	
16		6.997		237	
M	F	M	F	M	F
16	0	6.710	287	228	9

Período: Enero a noviembre 2024
Fuente: Dirección de Estadística.

Dentro del régimen penitenciario de Paraguay, las personas privadas de libertad pueden acceder a beneficios que promueven su rehabilitación y reinserción social, dependiendo de la aceptación o no de su transitar dentro del régimen progresivo y de la duración de condena recibida. Algunos de los datos relevados son:

BENEFICIOS PENITENCIARIOS*		M	F
PPL <u>CON</u> RÉGIMEN PROGRESIVO	2.961	2.834	127
PPL <u>SIN</u> RÉGIMEN PROGRESIVO	1.914	1.833	81
LIBERTAD CONDICIONAL	335	315	20
PRISIÓN DOMICILIARIA	29	27	2
TOTAL	5.239		

Período: Enero a noviembre 2024
Fuente: Dirección de Estadística.

*PPL con régimen progresivo: Este dato corresponde a los asistidos condenados a penas privativas de libertad inferiores a tres años, quienes deberán transitar obligatoriamente por cada uno de los periodos de la pena desde el periodo de tratamiento, de prueba y libertad condicional.
*PPL sin régimen progresivo: Este dato corresponde a los asistidos condenados a penas privativas de libertad inferiores a tres años, o quienes no desean ingresar a los distintos periodos, también se incluyen.
*Libertad Condicional: Este dato hace a los asistidos con condenas quienes se encuentra con el beneficio penitenciario de la.
*Prisión domiciliaria: Cuando un condenado a pena privativa de libertad tuviere más de setenta años, estuviese gravemente enfermo o en etapa terminal o con algún impedimento físico para valerse por sí mismo, el Juez de Ejecución podrá disponer su prisión domiciliaria

Estos beneficios buscan garantizar los derechos humanos y fomentar un proceso efectivo de reintegración a la comunidad.

En cuanto las personas **no privadas de libertad**, la institución a través de sus Defensores Penales representan un total de **84.666 personas con causas** ya sea en el fuero penal ordinario o en la etapa de ejecución, disgregado por rango etario y sexo, de acuerdo a la situación procesal en que se encuentre.

NO PPL - NO RECLUÍDO PENAL ORDINARIO				63.138	
ADOLESCENTES		ADULTOS		ADULTO MAYOR	
337		61.383		1.418	
M	F	M	F	M	F
308	29	57.682	3.701	1.257	161
NO PPL - NO RECLUÍDO EJECUCIÓN PENAL				21.528	
ADOLESCENTES		ADULTOS		ADULTO MAYOR	
90		21.010		428	
M	F	M	F	M	F
84	6	20.256	754	402	26
TOTAL				84.666	
ADOLESCENTES		ADULTOS		ADULTO MAYOR	
427		82.393		1.846	

Período: Enero a noviembre 2024
Fuente: Dirección de Estadística.

El procedimiento penal de los pueblos originarios dentro del Ministerio de la Defensa Pública busca garantizar los derechos de este sector vulnerable, respetando su identidad cultural y costumbres, conforme a la Constitución y los tratados internacionales. El enfoque busca equilibrar el acceso a la justicia y el respeto por su cultura, lo cual los defensores penales registraron desde enero a noviembre del 2024 un total de **190 causas con personas de pueblos originarios** que se ciñeron a este procedimiento especial emanado de la normativa penal vigente.

Por último, los públicos defensores penales del Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay desempeñan un papel esencial en la aplicación de la **Ley N.º 6379/2019 Que crea la Competencia en Delitos Económicos y Crimen Organizado en la Jurisdicción del Fuero Penal**, que establece procedimientos y medidas específicas para combatir delitos de alta complejidad. Su trabajo se enfoca en garantizar una defensa técnica adecuada y proteger los derechos fundamentales de las personas procesadas y condenadas, asegurando el respeto al debido proceso, incluso en casos de gran envergadura, los mismos registraron un total de **98 personas con causas dentro de esta Ley Especializada en Crimen Organizado y Delitos Económicos desde enero a noviembre del año en curso**.

PROCEDIMIENTO INDÍGENA	190
LEY 6.379 DE CRIMEN ORGANIZADO DE DELITOS ECONÓMICOS	98

Fuente: Dirección de Estadística.

MEDIACIÓN

La mediación es un sistema de resolución de conflictos que busca evitar la confrontación directa de las partes en un juicio, es una herramienta esencial para resolver los conflictos entre dos o más personas con la ayuda de un tercero imparcial, el mediador, que regula el proceso de comunicación para promover la búsqueda de una posible solución que satisfaga las necesidades de ambas partes en conflicto.

La mediación permite ahorrar el costo, el tiempo, y mejora la calidad de justicia. Es decir que en la mediación se disminuye la judicialización de los casos, y eso permite rescatar la armonía en las comunidades y se fortalece la cultura de la paz.

La Ley Nro. 1879/02 de Arbitraje y Mediación en su Art. 53 define la **“MEDIACIÓN COMO EL MECANISMO VOLUNTARIO ORIENTADO A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, A TRAVÉS DEL CUAL DOS O MÁS PERSONAS GESTIONAN POR SÍ MISMAS LA SOLUCIÓN AMISTOSA DE SUS DIFERENCIAS CON LA ASISTENCIA DE UN TERCERO NEUTRAL Y CALIFICADO DENOMINADO MEDIADOR”**.

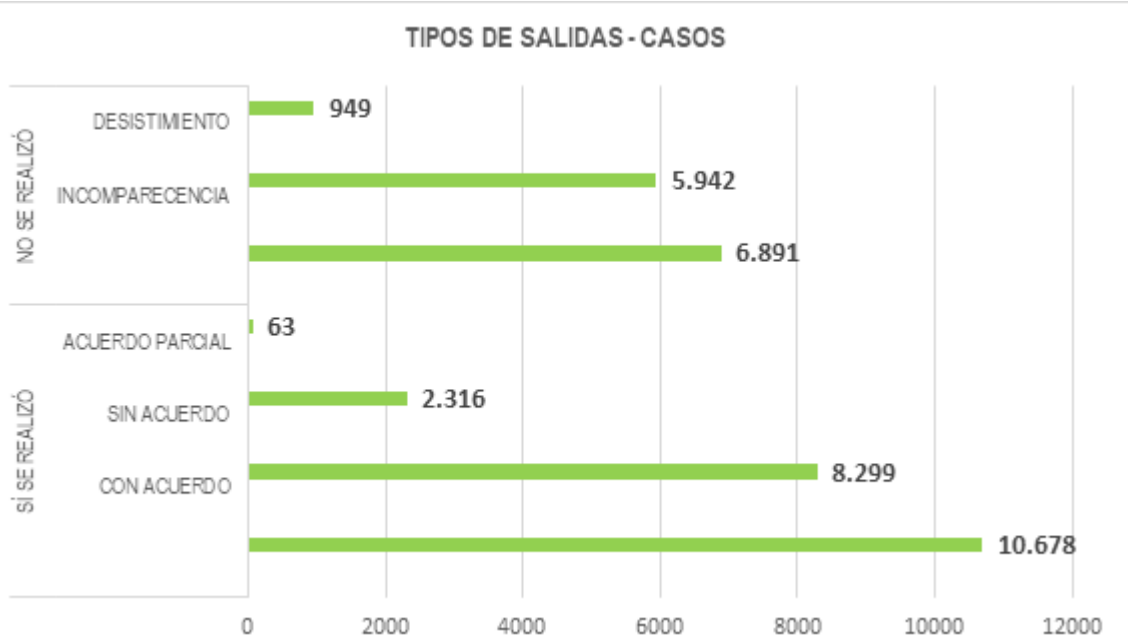
La Ley 4423/11 **“ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA”** establece en su **artículo 9°.- Funciones Principales**. La Defensa Pública tendrá las siguientes funciones principales: Númeral 5) Procurar la conciliación y aplicación de medios alternativos para la solución de conflictos en los casos y materias que correspondan y en su Art. 14°, establece: Son atribuciones del Defensor General: Numeral 12) Promover la utilización de centros de mediación, conciliación, arbitraje y negociación de acceso voluntario.

ENERO A NOVIEMBRE DEL AÑO 2024

CICLO DE MOVIMIENTO	TOTAL CASOS	TOTAL PERSONAS ASISTIDAS
ENTRADA ASESORÍA	18.250	26.261
ENTRADA JUDICIALIZADO	17.694	25.027
SALIDA	17.569	25.204

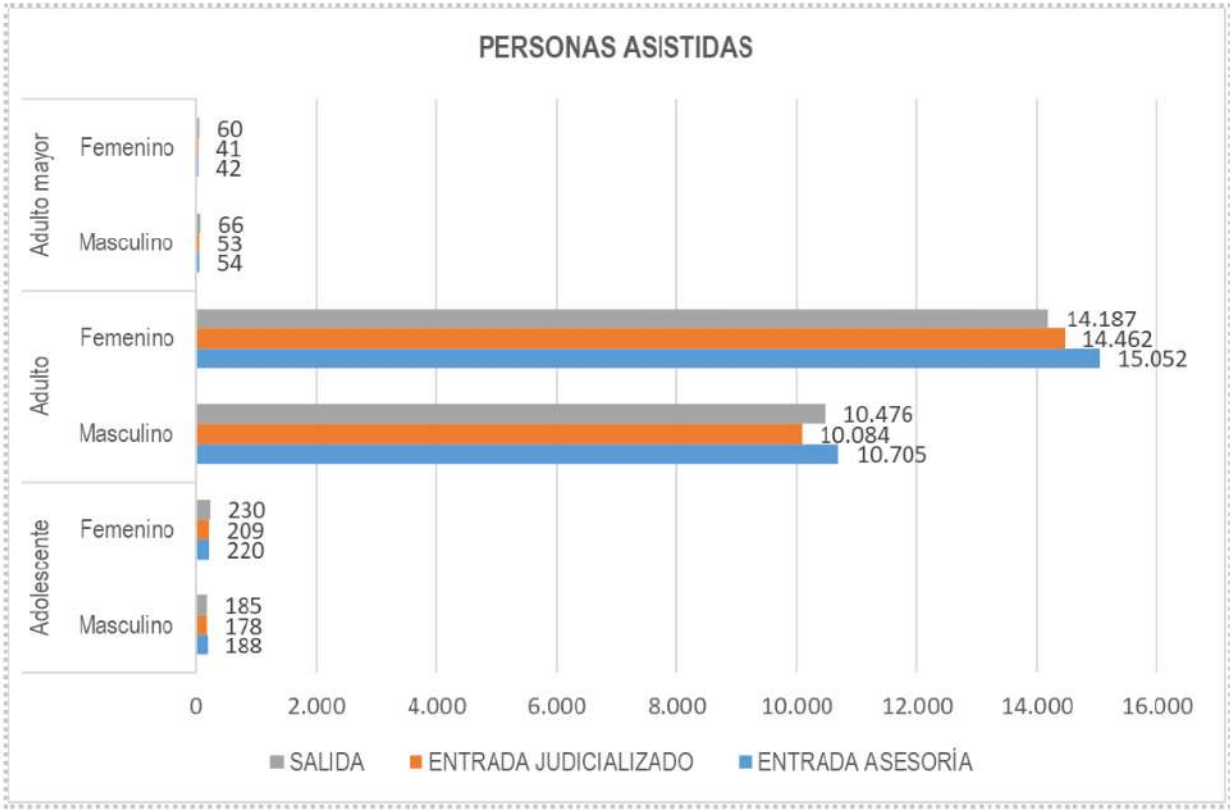
Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

TIPOS DE SALIDAS - CASOS	TOTAL CASOS
SÍ SE REALIZÓ	10.678
CON ACUERDO	8.299
SIN ACUERDO	2.316
ACUERDO PARCIAL	63
NO SE REALIZÓ	6.891
INCOMPARECENCIA	5.942
DESISTIMIENTO	949



Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

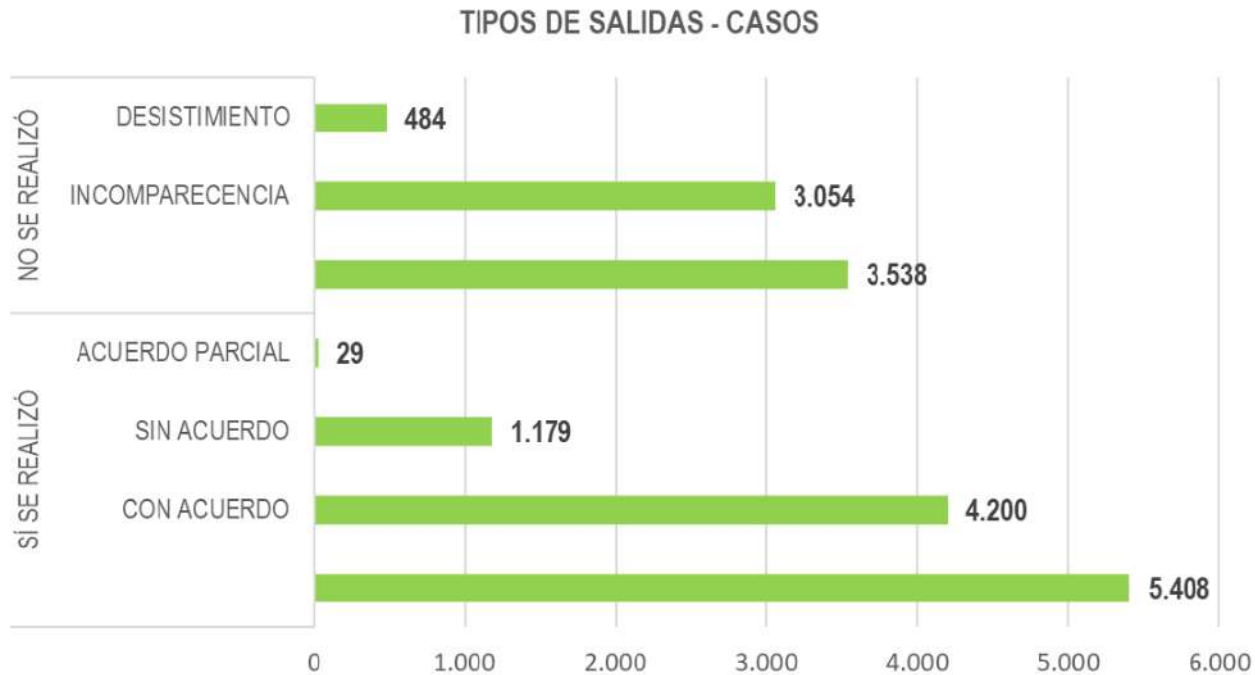
CICLO DE MOVIMIENTO	PERSONAS ASISTIDAS					
	Adolescente		Adulto		Adulto mayor	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
ENTRADA ASESORÍA	188	220	10.705	15.052	54	42
ENTRADA JUDICIALIZADO	178	209	10.084	14.462	53	41
SALIDA	185	230	10.476	14.187	66	60



Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

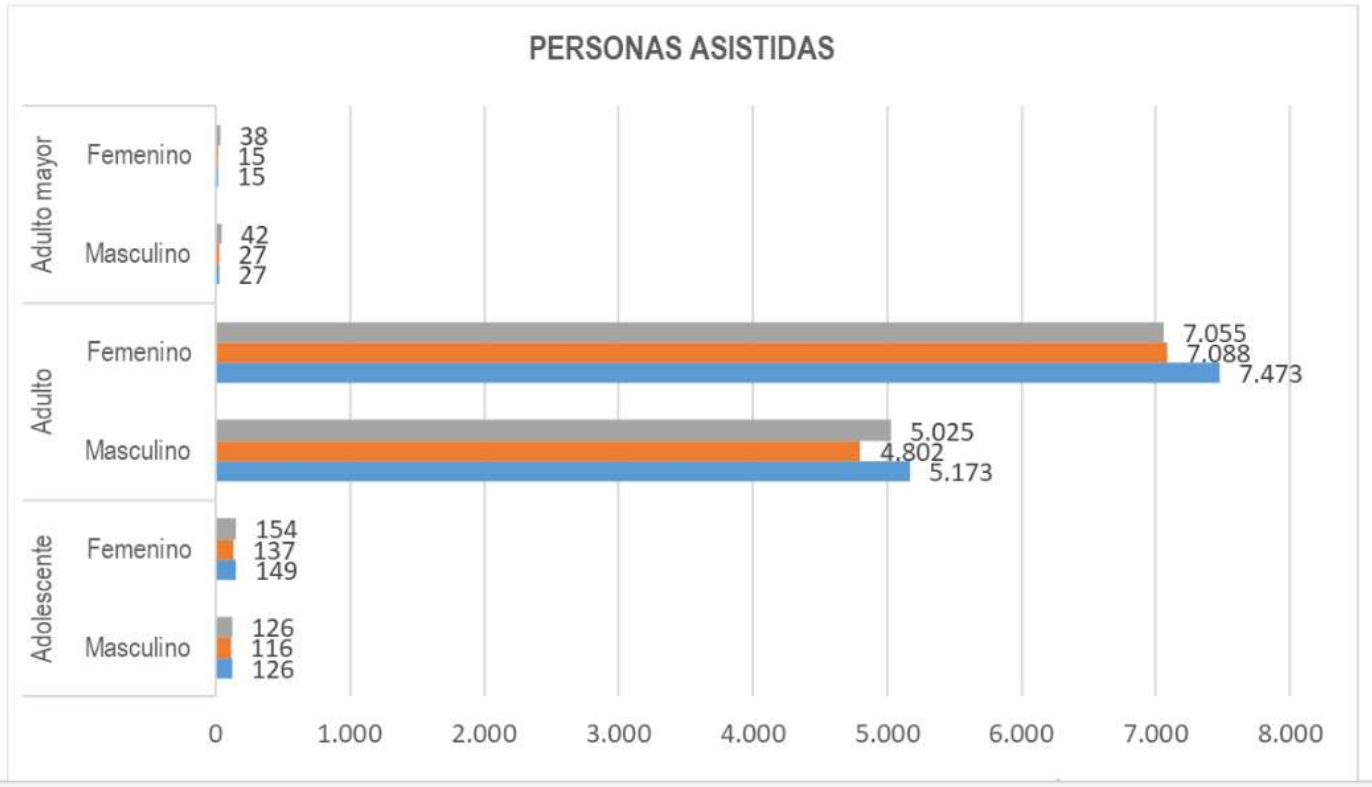
CICLO DE MOVIMEINTO	TOTAL CASOS	TOTAL PERSONAS ASISTIDAS
ENTRADA ASESORÍA	9.303	12.963
ENTRADA JUDICIALIZADO	8.941	12.185
SALIDA	8.946	12.440

TIPOS DE SALIDAS	TOTAL
SÍ SE REALIZÓ	5.408
CON ACUERDO	4.200
SIN ACUERDO	1.179
ACUERDO PARCIAL	29
NO SE REALIZÓ	3.538
INCOMPARECENCIA	3.054
DESISTIMIENTO	484



Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

CICLO DE MOVIMIENTO	PERSONAS ASISTIDAS					
	Adolescente		Adulto		Adulto mayor	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
ENTRADA ASESORÍA	126	149	5.173	7.473	27	15
ENTRADA JUDICIALIZADO	116	137	4.802	7.088	27	15
SALIDA	126	154	5.025	7.055	42	38



Periodo: Enero a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

ACCIONES

1- Primer Encuentro Nacional de Mediadores/ras, “*la Ética en la Mediación*” organizada conjuntamente con el CEJ y el MDP. a fin de analizar Propuesta del Código de Ética para Mediadores y Mediadoras del MDP cuyo objetivo es el fortalecimiento de los Servicios de Mediación del MDP en el contexto de “Derechos y acceso a justicia en nuestra comunidad”. Se declaró de interés Institucional por Resolución DG.Nº 1226/2024 de fecha 23 de julio de 2024.



2- Actualización del Directorio de Mediadores y Mediadoras a nivel país para posterior remisión a la DTIC's para la creación de la APP de MEDIADORES.

3- Articulación de actividades conjuntamente con la Dirección de Mediación del Poder Judicial y del Ministerio Público para el Seminario Nacional “Oportunidades y Desafíos Actuales de la Mediación en Paraguay” se llevó a cabo el 29 de noviembre.

4- Acompañamiento al equipo del Centro de Estudios Judiciales (CEJ) en el desarrollo del Curso de Capacitación Continúa en Mediación en el ámbito del Ministerio de la Defensa

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

El objetivo principal de esta Dirección es la de promover y proteger los derechos humanos en el marco del rol del Ministerio de la Defensa Pública, mediante acciones concretas y asesoramiento especializado, atendiendo denuncias y fomentando una cultura de respeto y cumplimiento de los derechos humanos.

ACCIONES

1- Asesoramiento y acompañamiento en materia de derechos humanos a los grupos vulnerables: Personas privadas de libertad, Mujeres en situación de violencia, Niños, niñas y adolescentes, Personas mayores, Migrantes y Refugiados, Pueblos originarios en coordinación con la Dirección de Defensa de Pueblos Originarios, Personas con discapacidad, LGBTI

2- Gestión de solicitudes: de los Defensores Públicos y del Ministerio de Justicia para la atención médica requerida a personas privadas de libertad en los centros penitenciarios.

3- Presentación de denuncias de casos de torturas, malos tratos: donde son víctimas personas privadas de libertad ante la Unidad Especializada de Derechos Humanos del Ministerio Pública, de julio a noviembre/2024 se presentaron 7 (siete) casos de denuncias a solicitud de Defensores Públicos

4- Comunicación con diversas instituciones clave, como la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Dirección de Derechos Humanos de la Policía Nacional, Dirección General de derechos Humanos del Poder Judicial, del Ministerio de Salud y otras entidades relacionadas a fin de fortalecer la coordinación inter institucional y facilitar el intercambio de información.

5- Reunión con organizaciones civiles para lograr asesoramientos en diferentes fueros (CODEHUPY, REPADI, MNP, AMNISTÍA INTERNACIONAL y otros)



6- Gestión ante la Dirección General de DD.HH. del Ministerio de Justicia de las solicitudes realizadas por Defensores Públicos relacionados a traslado de personas privadas de libertad de una penitenciaría a otra por diversos motivos.

7- Seguimiento de las recomendaciones internacionales en DD.HH. vinculado al Ministerio de la Defensa Pública en el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones Internacionales (SIMORE)

8- Participación en charlas y reuniones con diversas instituciones Públicas y Privadas, Red de Derechos Humanos y otros.

9- Comunicación constante con el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura por varios casos de personas privadas de libertad.

10- Reuniones de Coordinación de la aplicación para cargas en el APP DE DEFENSORES casos de tortura y malos tratos – Formulario Aprobado por Resolución D.G. N° 620/2021 y por Resolución D.G. N° 291/23.

Aprobar implementación del nuevo formulario para registro de supuestos hechos de torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes.

11- Visitas a centros penitenciarios, coordinados con el Ministerio de Justicia y con la participación de la CSJ, Ministerio Público, SENADIS y otros, para entrevistar a personas privadas de libertad, conocer su situación procesal, evaluar sus condiciones de reclusión y posibles malos tratos, a fin de garantizar el respeto de sus derechos humanos.



12- Participación de las clausuras y entrega de certificados de cursos organizado por el Departamento de Reinserción Social, dependiente de DD.HH.

13- Colaboración con el Defensor Adjunto Penal para las cargas de Planilla de Datos en el marco de la Circular N° 2/2024 referente al instructivo para Defensores Públicos del Fuero Penal sobre solicitud de revocación de prisión preventiva cumplido el plazo de pena mínima previsto en la Ley. Son 590 casos cargados a nivel país

14- Facilitación del acceso a la justicia a personas extranjeras que residen en nuestro país a través del grupo de Defensores Públicos especializado de migrantes y refugiados;

15- Aprobación por resolución de la máxima autoridad ampliar designación de Defensores Públicos Migrantes (Luque y Villa Hayes).



Capacitación a personas privadas de libertad en la Penitenciaría Nacional de Tacumbu, en marco del convenio entre el MDP y MJ y el Proyecto Aprendiendo a Emprender Haciendo del MDP aprobado por Resolución DG.N° 1328/2024 de fecha 06 de agosto de 2024.

Penitenciarias visitadas	Cantidad
Centro Penitenciario de Mujeres “Serafina Dávalos (Coronel Oviedo)	4
Centro Penitenciario de Mujeres “Juana María de Lara (Ciudad del Este	3
Penitenciaría Regional de Emboscada “Padre de la Vega”	10
Penitenciaría Regional San Pedro	7
Centro Penitenciario de Mujeres “Casa del Buen Pastor” Asunción	5
Penitenciaría Regional Pedro Juan Caballero	7
Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza (Asunción)	16
Penitenciaría Regional de Concepción	5
TOTAL	57

CAUSA EMBLEMÁTICA

CAUSA: “MINISTERIO PUBLICO C/ ALICIO FARIÑA PENAYO S/ VIOLENCIA FAMILIAR”. Exp. 2517/2024.í

RELATO DE INFORME: Alicia Fariña, perteneciente a la parcialidad Mbya Guaraní y residente en la localidad de Yvyty Miri, distrito de Paso Yobai, departamento de Guairá, solicitó asistencia al Ministerio de Defensa Pública. Desde el momento de su aprehensión, este despacho asumió su defensa legal. Se constató la falta de documentación básica, como cédula de identidad civil y carnet de nativo. En consecuencia, se iniciaron diversas gestiones para regularizar su situación documental. Se convocó a funcionarios del INDI, del departamento de identificación de la Policía Nacional, del Registro Civil y a otras instituciones estatales, con el objetivo de brindar una asistencia integral, más allá del ámbito estrictamente penal.

Se llevaron a cabo múltiples trámites y gestiones, culminando con la resolución de su libertad. Actualmente, Alicia Fariña se encuentra reinsertado en su comunidad indígena Mbya Guaraní "6 de enero", ubicada en el departamento de Caaguazú, distrito de Caaguazú. Se le ha provisto de toda la documentación necesaria y se ha encomendado al cacique Oscar Escobar, líder de la parcialidad, su reincorporación a la comunidad, conforme a lo establecido por la ley.



DIRECCIÓN FORENSE

La Dirección Forense está compuesta por profesionales médicos de distintas especialidades, como clínicos, psiquiatras y otros, también psicólogos forenses clínicos, generales, trabajadores sociales que ejercen sus funciones en los ejes de Acceso a la justicia y Fortalecimiento Institucional.

Los integrantes de la Dirección Forense conforman un equipo multidisciplinario que realizan acompañamiento a los defensores en constituciones domiciliarias, en penitenciarias, traslado a niños y adolescentes a cargo de psicólogos y trabajadores sociales; verificación de denuncia a cargo de Trabajo Social. La naturaleza de los trabajos va desde evaluaciones médicas, psicológicas, estudios de perfil psicológico de adultos, niños y adolescentes, estudios socioambientales de los usuarios que concurren a la institución.

El trabajo del equipo de la dirección se orienta:

- a) Por un lado, hacia los usuarios, como son: la Comparecencia en audiencias, juicios orales, juntas médicas, juntas psicológicas, asistencia de los psicólogos en Cámara Gesell, en carácter de consultores técnicos.
- b) Hacia adentro de la institución como son dictámenes médicos de funcionarios del MDP, participación en juntas médicas, dictámenes psiquiátricos a pedido de la Dirección de Talento Humano, elaboración del test psicotécnico para el personal contratado por parte del Departamento de Psicología, en apoyo a la Dirección de Gestión del Talento Humano, así como charlas médicas especializadas de interés general.

La Dirección Forense es un equipo multidisciplinario compuesto por médicos forenses, psiquiatras, psicólogos forenses y trabajadores sociales que operan en casi todas las sedes del país.



TAREAS ESPECIFICAS	INDICADOR
-Evaluaciones médicas, psicológicas, psiquiátricas y socioambientales en los diferentes fueros.	MEDICOS: CASOS ATENDIDOS: 2.635
	PSICOLOGOS: CASOS ATENDIDOS: 3.871
	PSIQUIATRIA: CASOS ATENDIDOS: 65
	TRABAJO SOCIAL: CASOS ATENDIDOS: 3.303
- Acompañamiento a los defensores en Constituciones domiciliarias, en penitenciarias. Traslado a niños y adolescentes a cargo de psicólogos y Trabajadores Sociales. Verificación de denuncia a cargo de Trabajo Social.	CONSTITUCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO ACOMPAÑANDO AL DEFENSOR: 364
- Comparecencia en audiencias, juicios orales, juntas médicas, juntas psicológicas, asistencia de los psicólogos en Cámara Gesell, en carácter de consultores técnicos.	AUDIENCIA DE JUICIO ORAL: 23
- Dictamen médico de funcionarios del MDP, Juntas médicas, dictámenes psiquiátricos a pedido de la Dirección del Talento Humano.	DICTAMENES MÉDICOS: 59
- Elaboración de test psicotécnico para personal contratado por parte del Departamento de Psicología, en apoyo a la Dirección de Gestión del Talento Humano	- Se dividieron en 3 grupos de funcionarios contratados, quienes accedieron a las pruebas en modalidad virtual
- Se trabajo las bases y condiciones para la adquisición del Seguro Médico para la Institución	- Se trabajó en coordinación con directores de otras áreas para el llamado a licitación

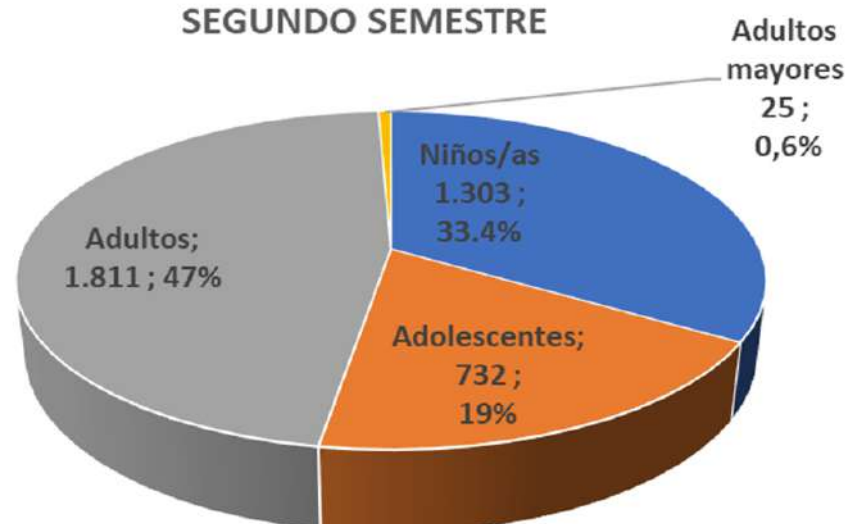
Fuente: Dirección Forense

RESUMEN GRÁFICO DE LA GESTIÓN

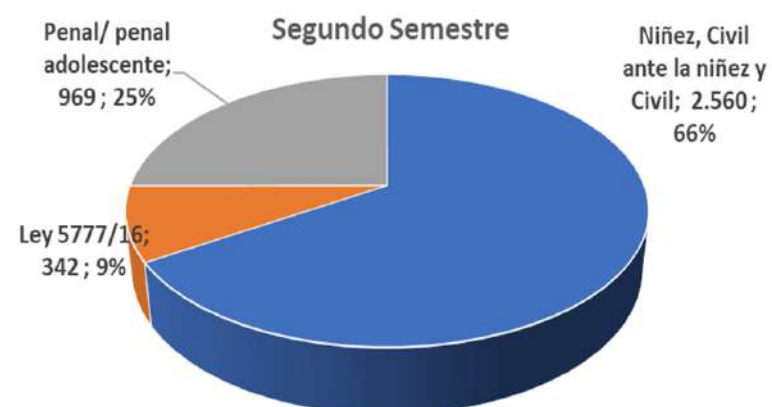
DEPARTAMENTO DE MEDICINA FORENSE - SEGUNDO SEMESTRE 2024 ATENCIÓN A FUNCIONARIOS



PSICOLOGIA SEGUN FRANJA ETARIA SEGUNDO SEMESTRE

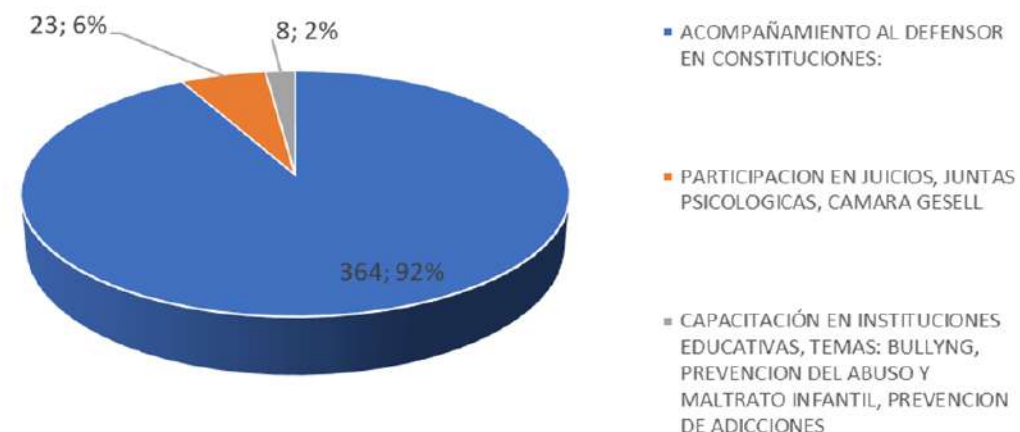


PSICOLOGIA ATENCIÓN POR FUERO



Fuente: Dirección Forense

Segundo Semestre de Psicología



SEGUNDO SEMESTRE POR FUEROS - TRABAJO SOCIAL



Fuente: Dirección Forense

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA

La Dirección de Estadística en el Ministerio de la Defensa Pública tiene como objetivo principal fortalecer y mejorar la recolección, análisis y utilización de datos estadísticos, es importante mencionar que la Dirección de Estadística fue creada en la nueva estructura orgánica General del Ministerio de la Defensa Pública, por Resolución D.G. N° 1829/2024 de fecha 08 de octubre de 2024 ; esto permitirá que la Defensa Pública pueda operar de manera más eficiente y efectiva, basándose en información precisa y actualizada.

A partir de la creación de la Dirección de Estadística se incorporan tres departamentos que son: Dpto. de Estadística, Dpto. de gestión de datos Misionales y el Dpto. de Sistema de Información Geográfica.

ACCIONES

1- REFORMULACIÓN DE LOS SISTEMAS EFECTIVOS PARA LA GESTIÓN DE DATOS:

De manera integral, tanto lo relacionado a recursos humanos como tecnológico. Esto permite gestionar de manera más efectiva lo datos vinculados a actividades y servicios ofrecidos por la Defensa Pública, de las áreas jurisdiccionales y técnico-administrativas, para identificar tendencias, patrones y áreas de mejora. Con esto se podrá elaborar informes y reportes estadísticos, que serán utilizadas para la toma de decisiones y la planificación estratégica, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas mediante la publicación de datos y resultados accesibles al público y a las partes interesadas.

2- COLABORACIÓN INTER INSTITUCIONAL:

Se firmó un convenio de cooperación con el Instituto Nacional de Estadística (INE); esto permitirá por un lado formar parte del Sistema Estadístico Nacional, además de promover y fortalecer el intercambio de experiencias, conocimientos, información, datos, capacitación integral y profesional de los funcionarios, investigación, prestación de servicios técnicos y profesionales, en general y en particular.

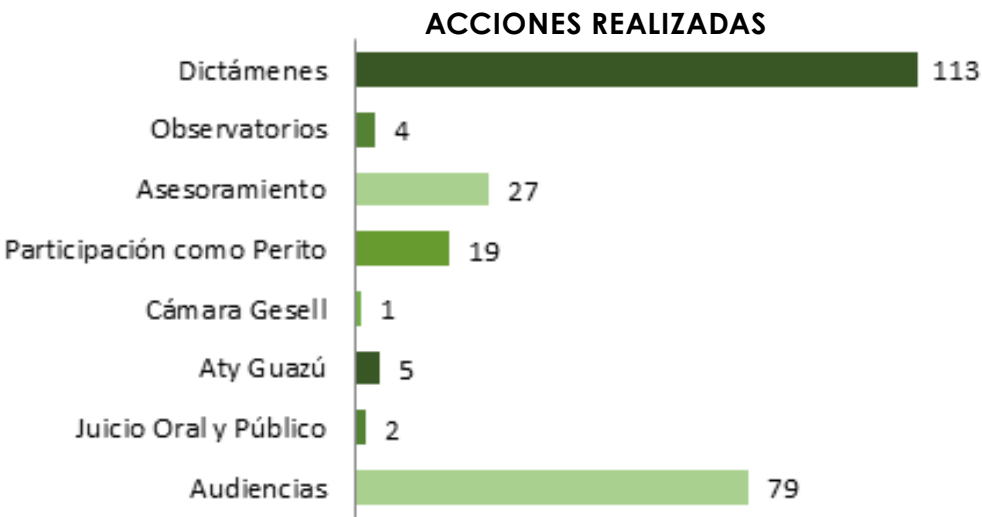


El departamento de sistema de Información Geográfico SIG, se proveerá de datos e información de la cartografía digital de todo el país para las aplicaciones temáticas, además de la capacitación de funcionarios en temas vinculados a la gestión de datos.



DIRECCIÓN DE DEFENSA DE PUEBLOS INDÍGENAS

Esta dependencia tiene como objetivo principal promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas, brindar apoyo técnico antropológico a los Defensores Públicos, en las investigaciones y seguimientos de hechos punibles relacionados con miembros de pueblos indígenas, sea como víctima o victimario; en el marco de los procedimientos para hechos punibles relacionados con pueblos indígenas, establecidos en el Código Procesal Penal, y mediar en la resolución de los conflictos suscitados entre los mismos; asegurando su participación en la toma de decisiones que afectan sus territorios y comunidades, y fomentando el respeto y la valorización de sus culturas y tradiciones.



PARTICIPACIÓN EN PROCESOS JURISDICCIONALES	
ACTIVIDAD	CANTIDAD
Sobreseimientos Definitivos	18
Sobreseimientos Provisionales	3
Criterio de Oportunidad	6
Suspensión Condicional del Procedimiento.	27
Procedimiento Abreviado Cond. Reducida	9
Elevación a Juicio Oral y Público	6
Prisión preventiva	2
Arresto Comunitario	8
TOTAL	79

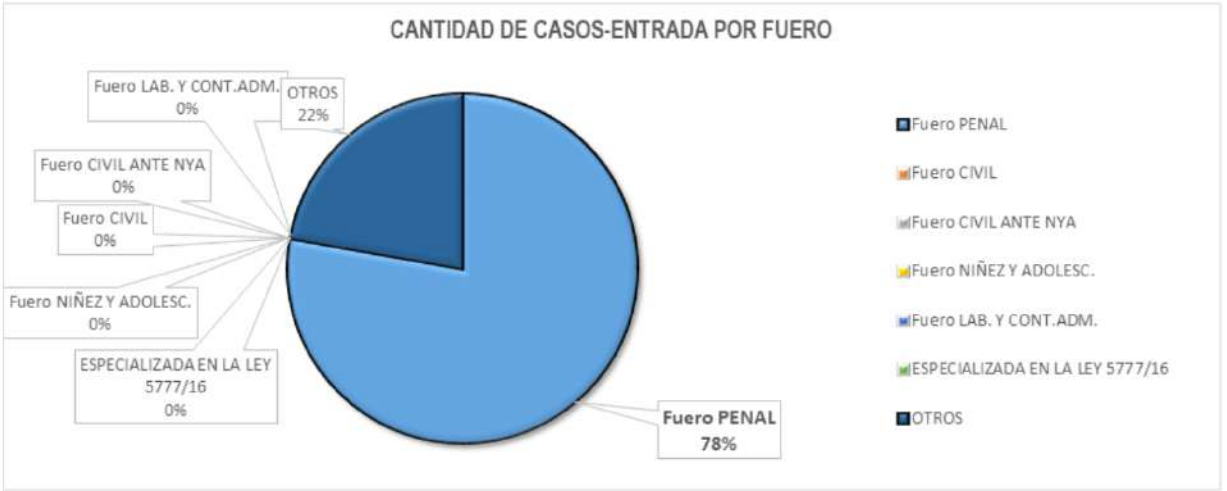
EQUIPO TÉCNICO	CANTIDAD DE PERSONAS AFECTADAS POR CICLO DE VIDA							
	Niño/a		Adolesc.		Adulto		Adulto Mayor	
	M	F	M	F	M	F	M	F
ANTROPOLOGÍA	0	1	3	0	80	12	1	1

Periodo: Junio a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

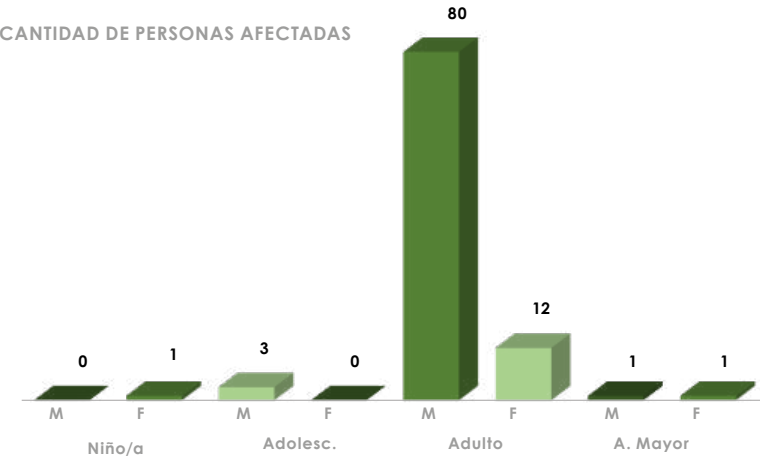


PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES
Reunión con Mujeres Nativas - Seminario Internacional “Construyendo Igualdad”
Observatorio Penitenciario en Centro Educativo de Ciudad del Este.
Observatorio Penitenciario en Centro Educativo Sembrador Villarrica
Observatorio Penitenciario de San Juan Bautista Misiones
Primera Exposición de Muebles y Atuendos para mascotas, en la Penitenciaría de Tacumbú
Lanzamiento de Sistema de Asistencia Técnica
“Participación por el mes de los Pueblos Indígenas en el “Diálogo para el cuidado de nuestras tierras”. Auditorio del Banco Central”
Observatorio Penitenciario de San Pedro
Tercer Encuentro de COPJU – Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales

EQUIPO TÉCNICO	CANTIDAD DE CASOS						
	ENTRADA EVALUACION POR FUERO DE ORIGEN						
	Fuero PENAL	Fuero CIVIL	Fuero CIVIL ANTE NYA	Fuero NIÑEZ Y ADOLESC.	Fuero LAB. Y CONT.ADM.	ESPECIALIZADA EN LA LEY 5777/16	OTROS
ANTROPOLOGÍA	63	0	0	0	0	0	18



Periodo: Junio a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.



Periodo: Junio a Noviembre 2024.
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

GESTIÓN SOCIAL MULTIDISCIPLINARIA

Conversatorio “Ore reko Diálogos para el cuidado de nuestras tierras”, con líderes del Pueblo Paĩ Tavyterã

En el marco del compromiso que tiene la Defensa Pública con la protección de los derechos de pueblos originarios y siendo uno de los ejes prioritarios de la actual administración, el Defensor General, Javier Dejesús Esquivel, participa del Conversatorio “Ore reko. Diálogos para el cuidado de nuestras tierras”, con líderes y lideresas del Pueblo Paĩ Tavyterã.



El evento es organizado por el Instituto Paraguayo del Indígena-INDI, la Oficina del Coordinador Residente ONU, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO, en conjunto con Áry Ojeasojavo Grupos de Estudios Ancestrales. El acto se realizó en el Salón Auditorio del Instituto del Banco Central del Paraguay en concordancia con el mes de los Pueblos Indígenas 2024.

Por la Defensa Pública estuvieron presentes los Peritos en Asuntos Indígenas, Ana María Fernández y Aníbal Valéz, Cristina Zarza en representación de la Dirección de Derechos Humanos y el Asesor Técnico, Hugo Giménez.



CENTRO “CIUDAD MUJER”

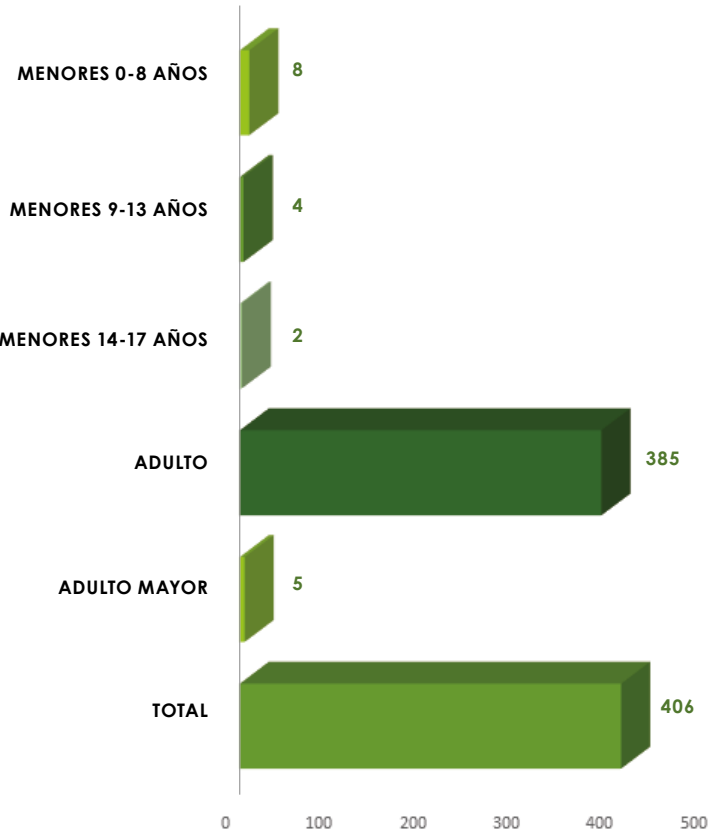
Un servicio que se enmarca en las actividades que responde a los Ejes Acceso a la Justicia y de Fortalecimiento de la Gestión Institucional, desde el área específico de la protección de derechos humanos, es el servicio especializado que se brinda a las mujeres desde un centro exclusivo que impulsa el estado paraguayo desde el Ministerio de la Mujer.

La Oficina de la Defensa Pública para la Atención de Mujeres Víctimas de Violencia se encuentra en el Pabellón Prevención y Atención a la Violencia Contra las Mujeres, en el Centro Ciudad Mujer de la ciudad de Villa Elisa. Los servicios que ofrece la Defensa Pública en dicha sede son la protección y representación legal de mujeres víctimas de violencia en situaciones de vulnerabilidad y están a cargo de Defensoras Públicas especializadas en la ley 5777/16 de Protección Integral a las Mujeres Contra todo tipo de Violencia.

Los casos más atendidos son sobre casos de la violencia física, económica y sexual seguido de divorcio, asistencia alimenticia, régimen de convivencia, inscripción de nacimiento, violencia laboral, disolución, filiación entre otros.

En apoyo a las defensoras públicas se cuenta con profesionales psicólogas que además de brindar contención psicológica realizan evaluaciones psicológicas que se adjuntan a los informes de sus casos.

CASOS ATENDIDOS



Periodo: Enero a Noviembre 2024
Fuente: Dpto. de Gestión de Datos Misionales/Dirección de Estadística.

DÍA DE GOBIERNO EN EL BAÑADO SUR

El Ministerio de la Defensa Pública como parte de su compromiso de facilitar el acceso a la justicia de los sectores vulnerables no solo recibe en sus oficinas a los usuarios, sino que también toma la iniciativa de llegar hasta ellos. En el cumplimiento de brindar comodidad a las personas que necesitan de asistencia jurídica, la Defensa Pública participa de encuentros directos en los barrios y lugares de asentamiento de la población.

Un evento de ese tipo fue la jornada denominada “Día de Gobierno” en el Bañado Sur, que lo llevó adelante juntamente con la Asociación Mil Solidarios de Cateura. En la ocasión, los defensores públicos atendieron las necesidades de la ciudadanía, ofreciendo asistencia jurídica en las distintas especialidades, así como servicio médico para los lugareños.



El Defensor General aprovechó la oportunidad para participar de una reunión con los líderes de la Asociación Mil Solidarios para conversar sobre un proyecto de Exportación de “Joyas Recicladas”, producidas por las mujeres artesanas de Cateura, que es un barrio donde viven personas que se dedican al reciclado de basura de la ciudad.

“Mil Solidarios” es una asociación creada con iniciativa del sacerdote jesuita español, Francisco de Paula Oliva y surgió de una búsqueda por inspirar y apoyar a la comunidad del Bañado Sur. Asimismo, trabaja con niños, adolescentes y mujeres, incentivando la Educación Formal.



PROGRAMA NACIONAL DE CUIDADOS ALTERNATIVOS Y ADOPCIONES

El Defensor General, Dr. Javier Dejesús Esquivel González participó del acto de presentación del «Programa Nacional de Cuidado Alternativo y Adopción», además de la campaña comunicacional «Familias de la Guarda», en virtud y cumplimiento de la Ley 6486/2020 «De promoción y protección del derecho de Niños, Niñas y Adolescentes a vivir en familia, que regula las medidas de cuidados alternativos y la adopción». El lanzamiento se realizó en el Aula Magna del Instituto del Banco Central del Paraguay.

La actividad contó con presencia del Presidente de la República, Santiago Peña, la Primera Dama Leticia Ocampos y el Ministro de la Niñez y Adolescencia Walter Gutiérrez. También participaron ministros del Poder Ejecutivo y Poder Judicial, Familias acogedoras y Familias adoptivas, entre otras autoridades invitadas.

Los avances en materia de Acogimiento Familiar y Adopciones son posibles gracias a los recursos asignados por el Gobierno del Paraguay. Estos esfuerzos buscan abordar una situación que históricamente vulnera los derechos de niños, niñas y adolescentes que, por diversas razones fueron separadas de su familia.



Al fortalecer el Programa de Cuidados Alternativos y Adopciones, se busca brindar a los niños, niñas y adolescentes, la oportunidad de crecer en un entorno seguro y amoroso, donde puedan continuar su desarrollo y fortalecer su capacidad de resiliencia. Para este importante paso, se incorporaron alrededor de 80 profesionales seleccionados mediante concurso de méritos. Los mismos trabajaron en 13 departamentos del país, en conjunto con el Poder Judicial y el Ministerio de la Defensa Pública. De esta manera se busca agilizar los procesos de acogimiento familiar y adopción, garantizando una atención eficiente.

Acompañaron la actividad, el Defensor Adjunto en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia, Edgar Ríos, las Defensoras Públicas del fuero de la niñez y adolescencia de distintos puntos del país y el Director General de Gabinete, Carlos Samudio.



MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PERMANENCIA EN INSTALACIONES PENITENCIARIAS

LIGA DE CAMPEONES EN EL CENTRO EDUCATIVO DE ITAUGUA

Uno de los pilares de las declaraciones del Defensor General fue su interés y compromiso hacia el mejoramiento de las condiciones de la permanencia de los reclusos en las instalaciones penitenciarias del país.

En cumplimiento de ese propósito la Defensa Pública llevo adelante la iniciativa de organizar un significativo acto en el Centro Educativo de Itauguá. El evento estuvo compuesto por actividades deportivas realizada en el Centro Educativo de Itauguá y del Centro Educativo Integral La Esperanza y contó con el apoyo del Ministerio de la Justicia, la Secretaría Nacional de la Juventud, el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y la Secretaría Nacional de Deportes



Esta actividad sin precedentes combinó deporte, transmisión de valores y oportunidades de crecimiento personal.

El defensor General resaltó la importancia del trabajo conjunto por el bienestar de los jóvenes, manifestando “Es una nueva manera de gestionar el Estado para el bienestar de las familias paraguayas”.

La Liga de Campeones se convirtió en una oportunidad para que los jóvenes encuentren motivación y un camino positivo a través del deporte.



PROYECTO “APRENDIENDO A EMPRENDER HACIENDO”

CLASES DE PANADERÍA Y CONFITERIA EN TACUMBÚ

Ratificando una de las propuestas del Defensor General cual fue el trabajo sostenido para el mejoramiento de la vida de los reclusos en establecimientos penitenciarios el Ministerio de la Defensa Pública gestionó e hizo posible el proyecto social “Aprendiendo a emprender haciendo”, que busca capacitar a las personas privadas de libertad en oficios productivos.

El proyecto se inició con la donación de un horno industrial al pabellón Libertad de la penitenciaría de Tacumbu para sumarse a la panadería que ya está en funcionamiento. Este equipo permitirá producir pan y productos de confitería, mejorando las condiciones alimenticias de los internos con tres raciones diarias.



Posteriormente comenzó una serie de clases de panadería y confitería para las Personas Privadas de Libertad. El desarrollo de estos talleres se realiza en el marco del convenio entre el Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay y el Ministerio de Justicia de Paraguay y el proyecto “Aprendiendo a emprender haciendo”.

Los productos que elaboran, a más de su comercialización entre la población de la penitenciaría, también se pueden vender al público externo, mediante los profesionales que dictan los cursos.

A través de estos aprendizajes, las PPL adquieren el oficio de panaderos y tienen la oportunidad de mejorar su calidad de vida, ayudar económicamente a sus familiares y prepararse para una reinserción digna.

El proyecto “APRENDIENDO A EMPRENDER HACIENDO” tiene como objetivo proporcionar formación técnica en diferentes oficios a las personas privadas de libertad, favoreciendo su capacitación para que puedan emprender o insertarse nuevamente en el mercado laboral, tras cumplir su condena. La iniciativa refuerza el enfoque de la reinserción social como un proceso integral que involucra no solo la educación y la capacitación, sino también el desarrollo de valores y habilidades que promuevan una reintegración exitosa.

Con este tipo de acciones, tanto el Ministerio de la Defensa Pública como el Ministerio de Justicia reafirman su compromiso con la reinserción social, ofreciendo nuevas oportunidades de crecimiento personal y profesional para aquellos que buscan un futuro mejor.



PROYECTO “EXPORTANDO SUEÑOS”

Con el propósito de promover una reinserción efectiva de las Personas Privadas de Libertad y de emprendedores de sectores vulnerables, el Ministerio de la Defensa Pública impulsó el Proyecto “Exportando Sueños”, una experiencia única en Latinoamérica.



Esta iniciativa busca promover las creaciones artesanales de las personas privadas de libertad a fin de establecer una fuente de ingresos para que puedan mantener a sus familias mientras cumplen su condena; además, de artesanos de sectores vulnerables de la sociedad.



Este proyecto ofrece opciones basadas en capacitación técnica, planes de ahorro y productividad y la elaboración de las artesanías. El primer lote ya fue enviado a la República de China (Taiwán) con artesanías elaboradas en la penitenciaría nacional de Tacumbú y CERESO de Itapúa.



FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CAPÍTULO 2

GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

La gestión de la Dirección de Planificación en el Ministerio de la Defensa Pública como órgano rector de la gestión estratégica, en este semestre se enfocó en la alineación de la institución con sus metas y estrategias a corto y mediano plazo, establecidos en el Plan Estratégico Institucional, además la mejora de la eficiencia operativa a través de los ajustes a la estructura orgánica general y el diseño de instrumentos para el monitoreo y evaluación de la gestión estratégica y operativa.

ACCIONES

1- REVISIÓN Y AJUSTES DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA INSTITUCIONAL.

La estructura orgánica general, a través de un proceso técnico de revisión fue modificado, ajustándose a los principales lineamientos de la Máxima Autoridad, así fueron reformulados, creados y fortalecidos áreas específicas entre las cuáles podemos citar:

- ◆ Creación de la Dirección de Auditoría de Gestión Misional, para el control integral y fortalecimiento de la gestión misional.
- ◆ Creación de la Dirección de Defensa a Pueblos Indígenas, de forma a potenciar la atención integral a uno de los sectores vulnerables más importantes en el enfoque de la nueva administración.
- ◆ Creación de la Dirección de Transporte, de esta manera , se busca consolidar la gestión administrativa respecto a la flota vehicular de la institución y atención especial a los componentes de mantenimiento y uso de combustibles, de forma a transparentar y optimizar el uso de los recursos públicos.
- ◆ Fortalecimiento del Órgano rector de la cooperación nacional e internacional del MDP, como objetivo principal trazado estratégicamente de forma a mejorar los aportes de otras instituciones.
- ◆ Creación e implementación de una Dirección de Estadísticas del MDP , esto permitirá organizar y fortalecer la gestión de datos de los distintos sectores de la institución, para captar, procesar, analizar y proveer datos estadísticos misionales y de apoyo.
- ◆ Creación de un Departamento de Sistema de Información Geográfica dependiente de la Dirección de Estadística, como mecanismo para la aplicación temática de variables, enmarcados dentro del Plan Integral de Transformación Digital.

En cuanto a la gestión interna, se han implementado mejoras organizativas que han permitido una mayor eficiencia en los procesos. Se han fortalecido las capacidades del personal técnico y administrativo a través de programas de capacitación y desarrollo profesional. Además, hemos optimizado la infraestructura tecnológica y administrativa, permitiendo una respuesta más rápida y efectiva a los ciudadanos.

2- ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2028 VINCULADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2030 Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES ODS.

El PEI es el documento referencial principal para el cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos por el Defensor General en su periodo de gestión.

Fue construido de manera participativa con todos los responsables sectoriales.



5- ELABORACIÓN, REVISIÓN Y AJUSTES DE INSTRUMENTOS ORGANIZACIONALES.

Se iniciaron procesos de mejora respecto a Herramientas básicas fundamentales de gestión de las dependencias, como los organigramas sectoriales, Manuales de funciones, manuales de procedimientos, entre otros.

3- ELABORACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS SECTORIALES VINCULADOS AL PEI.

Los planes de trabajo de cada sector de la organización institucional, fue elaborado de manera vinculada a los objetivos estratégicos y asociada a indicadores específicos, de forma a permitir el monitoreo y evaluación de la gestión.



4- ELABORACIÓN DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE APOYO Y MISIONAL.

Los instrumentos diseñados, son utilizados para la medición de los avances de todos los componentes de la gestión institucional, de forma a proponer mejoras para el fortalecimiento de las acciones para el año 2025.

Fundamentalmente, estos planes ejecutados y evaluados, servirán de base para la elaboración de los anteproyectos de presupuesto de manera más consolidada.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD

La dependencia responsable de articular las acciones vinculadas a la calidad y aplicación de distintas normas, que buscan consolidar la gestión institucional. Actúa coordinadamente con la Dirección de Planificación, fundamentalmente en lo relacionado a la implementación del Sistema de Control Interno a través de la Norma de Requisitos Mínimos, con el desarrollo y aplicación de mecanismos para cada una de las etapas de la gestión.

ACCIONES

1- Implementación del Sistema de Control Interno.

La ejecución de acciones vinculadas a cada uno de los componentes de la NRM, se puede resumir en el siguiente resumen:

- ✦ Compromiso de la Máxima Autoridad institucional para la implementación de la NRM. El Defensor General firmó la Resolución asumiendo el compromiso para la implementación efectiva de la Norma de Requisitos Mínimos exigidos por la Contraloría General de República.
- ✦ Creación de un Grupo de Trabajo específico, integrado por un Implementador Operativo a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas, una Coordinación Técnica con la Dirección de Calidad y Dirección de Planificación, Grupo Directivo con la inclusión de todas las Direcciones sectoriales, Grupo de Referentes Técnicos de cada Dirección integrado por funcionarios designados para ser capacitados en la NRM para el desarrollo de todos los instrumentos exigidos. Además, la Dirección General de Auditoría como órgano contralor de la implementación.
- ✦ Revisión de elementos vinculados a la Gestión Ética, elaboración de una Agenda para la implementación.
- ✦ Revisión y ajustes de la Política de Control Interno.
- ✦ Articulación con la Dirección de Planificación para la elaboración e implementación de herramientas organizacionales, que forman parte de los componentes de planificación y operación, tales como el PEI, POA, SEPOA, Manuales de funciones, entre otros.



DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Su objetivo principal es la de supervisar y evaluar el desempeño y la eficacia de los servicios ofrecidos por las áreas administrativas y de apoyo, que estén alineadas con los objetivos estratégicos y operativos; asegurando el cumplimiento de las acciones del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de la Defensa Pública.



ACCIONES

- Consolidación de la Dirección con la aprobación de su nueva estructura: Al mismo tiempo se desarrolló un plan de Monitoreo y Evaluación.
- Elaboración y aprobación de nuevos instrumentos de seguimiento y evaluación: que permitirán detectar áreas que requieren mejoras mediante evaluaciones sistemáticas y proponer acciones correctivas y preventivas. Es importante recalcar que tanto los objetivos del PEI y las acciones de los POA'S serán evaluados por indicadores de gestión.
- Coordinación con la Dirección de Planificación y la Dirección de Calidad, a través del Sistema de Control Interno (SCI): para la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos en los componentes de Evaluación y Planes de Mejora para asegurar la eficiencia, efectividad y transparencia de las operaciones dentro de una organización.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de la Defensa Pública, es la Dirección encargada de llevar adelante la gerencia financiera de la Institución, ejerce la gestión presupuestaria y administra los recursos Institucionales, actúa en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, otorgando así el soporte necesario para que el Ministerio de la Defensa Pública pueda cumplir de manera eficiente y eficaz con los objetivos trazados.

Las dependencias que integran la DGAF son las siguientes: Dirección de Obras, Dirección de Finanzas, Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Dirección Administrativa, Unidad Operativa de Contrataciones, Dirección de Gestión de Talento Humano y la Dirección de Transporte.

La D.G.A.F., está integrada por funcionarios comprometidos, lo que hace que nuestras acciones se encuentren directamente relacionadas con la ejecución de la misión institucional que es la de ser una Institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso y caracterizada por facilitar el acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad y contribuyendo a la protección de los Derechos Humanos, dicha misión Institucional está enmarcada dentro de las líneas transversales del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.

Nuestros esfuerzos están dirigidos a transparentar la gestión de administración de los bienes públicos, buscando ofrecer siempre servicios sociales de calidad.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa, tiene como objetivo principal gestionar y coordinar todas las actividades administrativas para asegurar el buen funcionamiento de la institución.

Para asegurar que todas las actividades administrativas se realicen conforme a las leyes y regulaciones vigentes, la Dirección Administrativa desarrolla y actualiza constantemente políticas y procedimientos. Este enfoque no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que también fomenta una cultura de mejora continua dentro de la institución.

Nuestros esfuerzos están dirigidos a transparentar la gestión de administración de los bienes públicos, buscando ofrecer siempre servicios sociales de calidad.

ACCIONES

1- Relevamiento del estado de las sedes: desde el punto de vista administrativo; ya sean propias o alquiladas en todo el país.



2- Provisión de insumos básicos: para la optimización de los servicios en todas las sedes de la Defensa Pública. Gestión de Almacenes y Suministros.



3- Fortalecimiento en la gestión de orientación y apoyo administrativo a Defensores Públicos: entre las tareas específicas se procesa el armado de legajos en concepto de pago por actuaciones judiciales a Defensores Públicos, además de la carga y control permanente de turnos de todo el año.

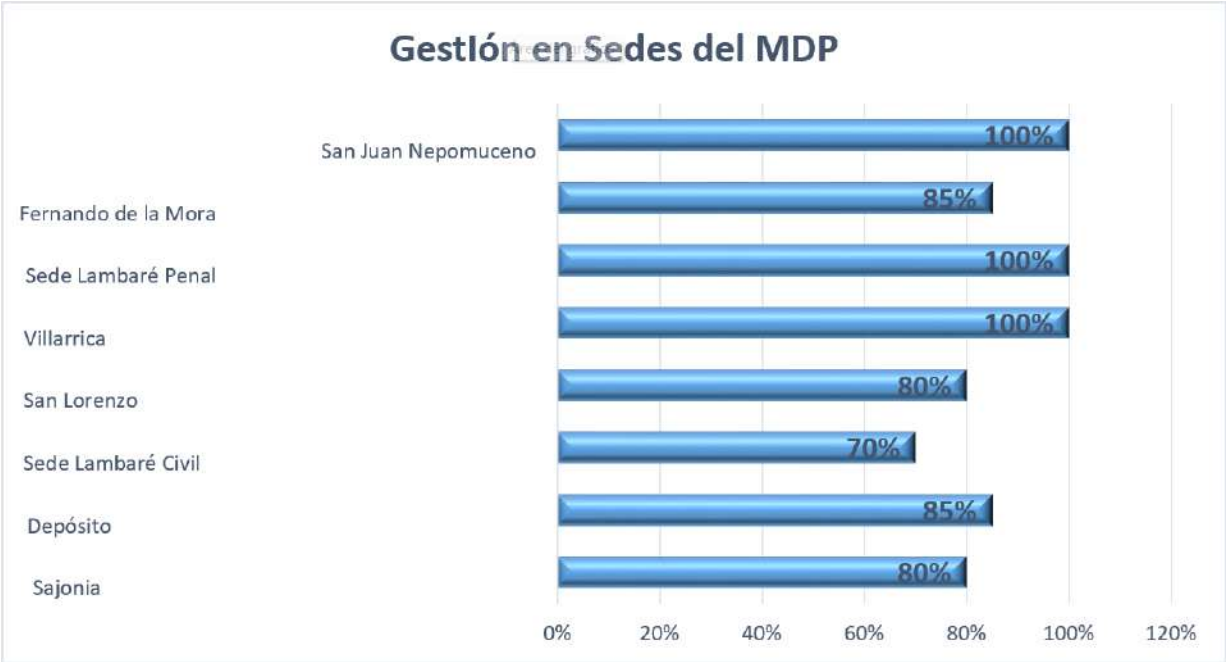


4- Administración del Call Center 133: del Ministerio de la Defensa Pública (funcionarios, horarios, atención de 7 a 23 hs de lunes a domingos), la cual tiene como fin la orientación y apoyo jurisdiccional a las personas en situación de vulnerabilidad.



5- Administración de Sedes: Esta dependencia es la encargada de velar por el cumplimiento de los marcos establecidos en términos contractuales con los propietarios entre otros.

Todas estas gestiones han sido coordinadas con el Encargado Administrativo de cada sede siendo este el nexo con los propietarios.



6- Servicios Básicos: Desde el mes de septiembre hasta la fecha, se han realizado los pagos de servicios básicos en cumplimiento a las obligaciones contraídas institucionalmente casi en su totalidad a excepción de aquellos que por inconvenientes ajenos a este departamento no se han podido realizar. Todas estas gestiones han sido coordinadas con el Encargado Administrativo de cada sede siendo este el nexo con los propietarios.



7- Coordinación de limpieza en Sedes: Desde la creación de la coordinación de limpieza dependiente de este Departamento se han llevado a cabo diversas gestiones a fin de optimizar la labor realizada por las funcionarias limpiadoras, a fin de dar respuestas inmediatas a las necesidades presentadas en cada sede o en todas las sedes del Ministerio de la Defensa Pública.

La Dirección Financiera tiene la función de administración y supervisión de los recursos financieros de la institución. tiene como objetivo principal administrar y controlar los recursos financieros de la institución de manera eficiente y transparente. Esto incluye la elaboración y supervisión del presupuesto, la gestión de ingresos y gastos, y la implementación de políticas financieras que aseguren la sostenibilidad económica del Ministerio.

Además, la Dirección Financiera se encarga de garantizar el cumplimiento de las normativas y regulaciones financieras, así como de optimizar los procesos contables y de auditoría para mejorar la eficiencia operativa. También promueve la transparencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, asegurando que se utilicen de manera adecuada y ética.

8- Gestión financiera. Ampliación de presupuesto

El Defensor General, Dr. Javier Dejesús Esquivel, acompañado por su Equipo Técnico y defensores públicos, se reunió con miembros de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, a fin de analizar la ampliación presupuestaria del Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2024.



9- Inventario general de bienes patrimoniales a nivel país:

Se realizó el inventario general de bienes patrimoniales a nivel país - in situ –por los funcionarios del Departamento de Patrimonio, logrando de esta manera la actualización en el sistema, que se encontraba pendiente desde año 2019. Este trabajo se realizó desde el mes de junio a diciembre del 2024, quedando pendiente de realización la sede Penal de la Capital - Mariscal López y los Centros de Atención de la Defensa Pública frente al Palacio de Justicia y en la Penitenciaría de Tacumbú, oficina del Registro Civil; para completar el 100% de las sedes logrando de esta manera la actualización en el sistema.

Plan de realización de Inventario 2024 a Nivel País	
Departamento	Sedes Inventariadas
Itapúa	4
Alto Paraná	8
Amambay	3
Concepción	4
Canindeyú	1
Ñeembucú	3
Misiones	1
Caazapá	3
Guairá	1
Caaguazú	2
Cordillera	1
San Pedro	3
Presidente Hayes	1
Boquerón	1
Alto Paraguay	3
Paraguari	4
Central	9
Capital	2
Total	54

10- Incorporación de Bienes Patrimoniales: Se realizó el proceso de incorporaciones por Compra, Alta y Donaciones de bienes patrimoniales de junio a noviembre 2024. Este proceso abarca desde: Registro, incorporación, rotulación patrimonial, resguardo, distribución y entrega de documentaciones. E incluyen bienes tales como: computadoras de escritorio, impresoras, vehículos, fotocopiadoras multifuncional, memorias, desmalezadoras, hidrolavadoras, soldadoras y otras herramientas varias, vehículos, softwares, terreno.

NOMBRE DE LA CUENTA DE LOS BIENES INCORPORADOS	MONTO INCORPORADO
EQUIPOS DE COMPUTACION	630.179.000 Gs.
EQUIPOS DE TRANSPORTE	594.000.000 Gs.
HERRAMIENTAS, APARATOS Y EQUIPOS VARIOS:	40.789.000 Gs.
MAQUINAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS	4.251.820 Gs
PROGRAMAS Y SISTEMAS DE COMPUTACIÓN	81.719.000 Gs.
TERRENO	537.160 Gs.
TOTAL	1.351.476.000 GS.

11- Mejoras en el Depósito: Se realizaron mejoras en el aspecto de la imagen del depósito.

Antes



Después



12- Reparación en el Depósito: Se recuperaron bienes, tras un proceso de reparación, tales como 20 escritorios, 50 sillas 10 armarios en depósito para volver agregar a la disponibilidad y posterior distribución, los cuales fueron entregados según necesidad de carácter urgente.

Bienes Recuperados



13- Titulación de Inmuebles: Se realizaron trámites en el proceso de gestión de titulación de inmuebles pertenecientes a inmuebles del Ministerio de la Defensa Pública en las ciudades de Villarrica, Capiatá, Capitán Bado, y Curuguaty. Concepción y Horqueta.

14- Implementación del SIGEBYS: En cumplimiento del Decreto N°2.690/2024 de la implementación del Sistema de Gestión de Bienes y Servicios del Estado (SIGEBYS) el Departamento de Patrimonio ha participado a las jornadas de capacitación realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para su implementación. Además de la creación de usuarios y perfiles a ser utilizadas en depósito y oficina administrativa en el proceso de implementación. El cual estará operativo a partir de fecha 12 de diciembre del 2024 según lo dispuesto por Resolución VAF N°126/2024 del Viceministerio de Administración Financiera.

15- Sistema Interno de Patrimonio: Se encuentra actualizado, migrado y desarrollado en un 90% el sistema interno de Patrimonio el cual tiene su base de datos obtenidos del módulo-REVA del SIAF; cuyo fin es la elaboración de los formularios FC10, FC11 y FC04.

16- Capacitación a Administradores de Sede: Respecto al uso, distribución, conservación, resguardo y responsabilidad sobre los bienes patrimoniales que conforman el inventario el Ministerio de la Defensa Pública.

17- Procesamiento de todos los pagos: Debidamente autorizados por niveles jerárquicos a proveedores, contratistas, funcionarios, profesionales contratados y otros.

18- Control de las transferencias de recursos: Autorizados para el pago a proveedores, acreedores varios y funcionarios.

19- Socialización del Anteproyecto del Presupuesto General de la Defensoría Pública, junio 28, 2024

El Comité de Suministro Público, liderado por el Director General de Administración y Finanzas, Dr. Delfi Martínez, socializó el Anteproyecto del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay para el año 2025 con representantes de asociaciones de defensores públicos, funcionarios y líderes sindicales.

Durante la reunión, se presentó el cuadro situacional del presupuesto 2024 y la proyección para 2025, conforme a las prioridades y lineamientos administrativo-financieros establecidos por la máxima autoridad de la institución.

Los representantes de los gremios expusieron sus solicitudes de reivindicaciones sectoriales y ratificaron su apoyo a la gestión del Defensor General, Dr. Javier Esquivel.



DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

La Dirección de Transporte tiene la responsabilidad sobre la flota de vehículos de la institución, que son utilizados para apoyar la gestión misional como administrativa y de apoyo de la institución, para facilitar el acceso a la justicia de los usuarios, mediante la movilidad y transporte de los funcionarios del Ministerio de la Defensa Pública a todos los lugares donde se demande la presencia de los defensores públicos y a los sitios donde se requiera la presencia de las autoridades del MDP.



ACCIONES

Las acciones encaradas por esta dirección se operativizan desde departamentos específicos.

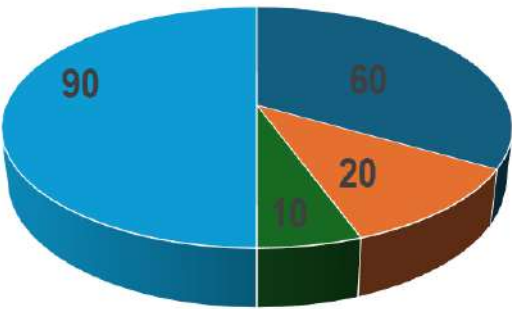
1- GESTIÓN DE MOVILIDAD. Este departamento es el encargado de la distribución de los móviles, atender todas las solicitudes de vehículos, con y sin combustible, designación de choferes para cumplir funciones en el área jurisdiccional y administrativa.

2- GESTIÓN DE MANTENIMIENTO. Existe un contrato con un taller para los mantenimientos preventivos y/o reparaciones. El contrato se hace con los procedimientos de llamado a licitación y adjudicación por las vías administrativas cumpliendo los requerimientos legales.

Dentro del marco del objetivo estratégico de la mejora de la gestión administrativa, respecto a la optimización de los móviles de la institución, se desarrolló un proceso de reparación de vehículos, de forma a ampliar la flota vehicular y fortalecer el apoyo a la gestión institucional.

Al inicio de la nueva administración, la institución contaba con 30 vehículos inactivos, de los cuales 20 se recuperaron mediante el procedimiento de reparaciones y mantenimientos, a través de la empresa adjudicada. Actualmente 10 unidades se encuentran inactivas y en guarda en el depósito del MDP, en proceso de remate.

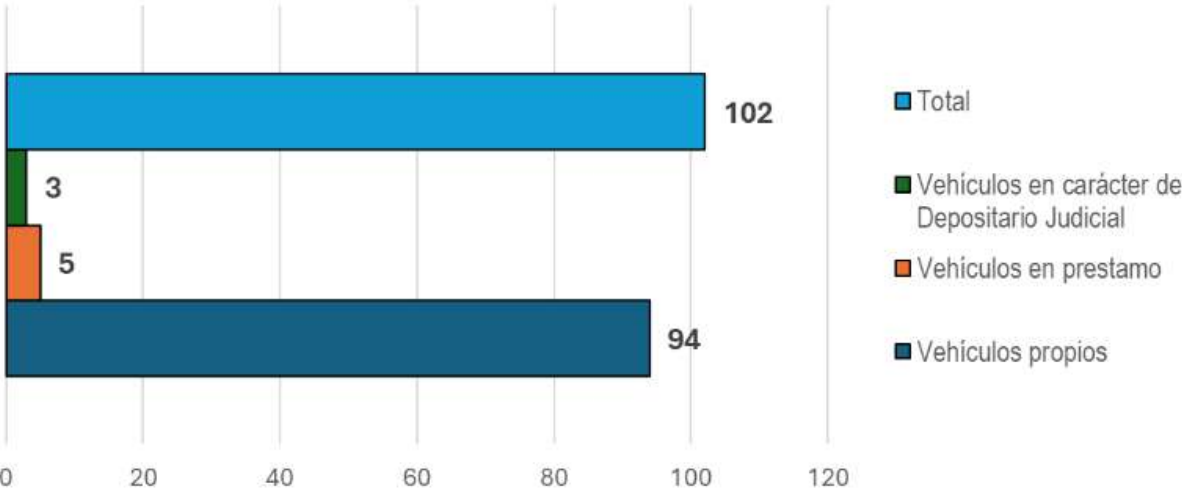
CONTRATO 15/2024 - TALLER



Reparación Flota de Vehículos del MDP	Cantidad	%
Vehículos del MDP para reparar s/ contrato	60	67
Vehículos en mantenimiento	20	22
Vehículos inactivos	10	11
Total	90	100

El Ministerio de la Defensa Pública, actualmente cuenta con 102 vehículos para el apoyo del cumplimiento misional, de las 61 sedes en todo el país. De la cantidad total, 94 son vehículos pertenecientes al MDP, 5 de otras instituciones en préstamo al MDP y 3 son en carácter Depositario Judicial.

FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA



3- GESTIÓN DE COMBUSTIBLE: se cuenta con un Convenio con la Empresa Petróleos Paraguayos (Petropar) N° 113/2024 para la provisión de combustibles tanto para móviles terrestres, como así también para transporte Aéreo; dicho convenio es Plurianual, para los ejercicios fiscales del 2024 – 2025.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Esta dependencia clave en el Ministerio de la Defensa Pública tiene como objetivo garantizar la correcta administración, desarrollo y bienestar del personal que trabaja en la institución. Esto incluye: Selección, Inducción, Formación y Capacitación, Evaluación de desempeño, Bienestar, Retiro. En resumen, se busca optimizar los recursos humanos para que contribuyan eficazmente a los objetivos del ministerio, garantizando que el talento esté alineado con las necesidades institucionales y fomentando el desarrollo integral de los empleados.

ACCIONES

1- IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA POLÍTICA DE TALENTO HUMANO SEGÚN CRITERIOS DE CALIDAD

✦ REALIZACIÓN DEL PROCESO DE DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO.

Se destaca como una de las acciones principales en el ámbito de la gestión del talento humano, la desprecariación laboral del Personal Contratado, la cual por Resolución D.G.N° 1602/2024 "Se autoriza la implementación del proceso de desprecariación laboral en el Ministerio de la Defensa Pública y se aprueba su reglamento de selección". El objetivo de este proceso es garantizar la estabilidad laboral y los derechos del personal contratado, siendo parte del proceso aquellas personas contratadas que cuenten como mínimo con 4 años ininterrumpidos de servicios en la institución, siendo la implementación de manera gradual, sujeto a la disponibilidad presupuestaria institucional. Gracias a la iniciativa de nuestras autoridades se incorporarán al plantel permanente del Ministerio de la Defensa Pública 249 funcionarios a partir del año 2025.

MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA PROCESO DE DESPRECARIZACION LABORAL PERSONAL SELECCIONADO

LINEA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION	CANTIDAD	ASIGNADOS	VACANTES
300,000	AUXILIAR	2.798.309	33	30	3
301,000	ORDENANZA	2.798.309	97	93	4
302,000	AUXILIAR JURISDICCIONAL	2.798.309	72	71	1
303,000	CHOFER	3.099.020	16	14	2
304,000	DACTILOGRAFO	3.473.000	26	26	0
305,000	TECNICO ADMINISTRATIVO	3.625.835	6	6	0
306,000	AUX. DE SERV. GRALES.	3.795.460	4	3	1
307,000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4.775.950	6	6	0
			260	249	11

✦ **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO A PERSONAL CONTRATADO.**

Con el objeto de fortalecer el talento humano se implementó el sistema de Evaluación de desempeño a funcionarios contratados, el cual consiste en una valoración por parte del Superior inmediato, teniendo en cuenta algunos criterios considerados importantes para el desempeño de los mismos en sus lugares de trabajos, divididos en competencias funcionales y actitudinales; conforme al reporte presentado por el Departamento de Nombramientos y Contratos se logró un total de 665 personal contratado evaluado, lo cual dio como resultado recomendaciones y planes de mejoras para la capacitación de los funcionarios. También ayudó a la identificación del personal en situación de vulnerabilidad o algunos casos que presenten alguna discapacidad.

✦ **ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN.**

En cuanto a los concursos Públicos de Oposición y Méritos, durante el segundo semestre del año 2024 se llevó a cabo el primer Concurso Público impulsado por el MDP, fueron abiertas 62 convocatorias para la postulación de cargos en Capital e interior, en el cual participaron 1296 personas, quedando seleccionadas 420 personas, quienes serán seleccionadas en base a los criterios de evaluación para ser incorporadas/promovidas.



✦ **INCORPORACIÓN DE NUEVOS DEFENSORES PÚBLICOS DESIGNADOS.**

Se incorporaron en el segundo semestre del año 2024, un total de 34 Defensores Públicos, de manera a fortalecer los equipos y cubrir las vacancias de las Unidades de defensoría a nivel país.



✦ **ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL NUEVO SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS NOMBRADOS DE LA INSTITUCIÓN.**

Se ha formalizado la adjudicación del seguro médico para el MDP, abarcando alrededor de 1970 funcionarios permanentes de la Institución (100%), este seguro médico es administrado por el Departamento de Bienestar del Personal y constituye un beneficio social fundamental para todos los funcionarios, así como para sus familias (cónyuge, hijos, padre/madre).

A través de este beneficio se busca el bienestar del personal y una mejor calidad de vida con una cobertura médica eficiente para de los defensores públicos y funcionarios.

Ficha Técnica de Licitación	
Adquisición Seguro Médico - Ministerio de la Defensa Pública	
ID. de Licitación:	452465
Nombre de la Licitación:	Adquisición de seguro médico
Convocante:	Ministerio de la Defensa Pública – Defensoría (MDP)
Unidad de Contratación:	Ministerio de la Defensa Pública
Categoría:	-
Tipo de Procedimiento:	LPN – Licitación Pública Nacional
Estado:	Licitación Adjudicada
Sistema de Adjudicación:	total
Monto Total Adjudicado:	G. 29.004.800.000
Fecha de Publicación:	15-11-2024 – 10:17



★ LICENCIAS ELECTRÓNICAS INSTITUCIONAL

Con el objeto de optimizar los recursos de la institución y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6562 reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital, La Dirección de Tics en colaboración con el Departamento de Administración y Control del Personal, implementó la presentación de solicitudes de permisos de manera online para que los funcionarios puedan gestionar sus permisos de manera rápida en tiempo y forma desde cualquier lugar.

En el marco de innovación y transformación digital, la implementación de licencias electrónicas se realizó de manera gradual, totalizando la implementación en 62 sedes a nivel país lo que implica un total de 2459 funcionarios permanentes y contratados.

Conforme a los datos estadísticos se han generado 7.198 licencias desde el mes de septiembre, lo que implica un ahorro de papel de 16.270.

Cantidad de Licencias tramitados en la Plataforma de Licencias Web

Licencias Capital e Interior	7.789
------------------------------	-------

La implementación de la gestión digital constituyó un gran paso hacia la reducción del uso de papel, acceso fácil y efectivo, infraestructura tecnológica acorde y optimización de tiempo de los Defensores Públicos y funcionarios del Ministerio de la Defensa Pública.

2- CICLO DE CHARLAS

-“Octubre Rosa, prevención cáncer de mama”: El Departamento de Bienestar del Personal abordó temas relacionados al Bienestar Psicosocial con el objetivo principal de concientizar sobre la atención de la identificación, tratamiento y prevención de algunas afecciones o enfermedades; se llevaron a cabo estas jornadas dirigidas a los funcionarios y el público en general, los mismos tuvieron impacto positivo ya que benefician la salud física y emocional y promueve un ambiente laboral más consciente y responsable. CHARLA OCTUBRE ROSA “PREVENCIÓN CÁNCER DE MAMA”, Como disertante a la Lic. Lorena Benítez, valiente sobreviviente, quien compartió su experiencia y testimonio en la lucha contra el cáncer de mama.





"CHARLA NOVIEMBRE AZUL "PREVENCIÓN CÁNCER DE PROSTATA", como disertante al Dr. Arnaldo Vázquez, Jefe del Programa de Prevención, Detección y Tratamiento de Cáncer de Próstata del Ministerio de Salud.



CONMEMORACION DEL 25 DE NOVIEMBRE "DÍA INTERNACIONAL CONTRA TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER"

Como disertante a la Lic. Sonia Meza, psicóloga y experta en violencia hacia la mujer.



DIRECCIÓN DE OBRAS

Esta dependencia del Ministerio de la Defensa Pública tiene como objetivo principal gestionar y supervisar todas las actividades relacionadas con la ejecución de proyectos, construcción, mantenimiento y reparación de las instalaciones del Ministerio de la Defensa Pública.

ACCIONES

- Relevamiento del estado de las sedes propias y alquiladas, elaboración del diagnóstico de los edificios de manera a determinar las necesidades de la infraestructura física y las recomendaciones pertinentes. Adecuación de espacios físicos.
- Mantenimiento de la Sede de San Juan Bautista, elaboración de las especificaciones técnicas, planillas de cómputo métrico y presupuesto para el Llamado a Licitación; "Mantenimiento y reparación de Sedes propias", Adjudicada



- Plan de mantenimiento de Sedes MDP: a partir del diagnóstico realizado y con la incorporación del Departamento de Mantenimiento (octubre 2024) se iniciaron los trabajos en las Sedes de Asunción y el Dpto. Central; en las Sedes del interior se hallan en etapa inicial.

- Plan de construcción de sedes en el interior: se ha definido para el 2025 y 2026 los proyectos y obras a ser diseñados y construidos: *Primera Etapa:* Sedes MDP en localidades de Villarrica y Capitán Bado. *Segunda Etapa:* Sedes MDP en Capiatá y Encarnación. *Elaboración de los términos de referencia para los Estudios Preliminares para las futuras Sedes MDP Villarrica y Capitán Bado para el Llamado a Licitación.



Equipamiento mobiliario de las Sedes MDP: edificios propios San Juan Bautista y Concepción. Elaboración de las especificaciones técnicas, planilla de cómputo métrico y presupuesto para el Llamado a Licitación, Asunción e Interior (edificios propios) Licitación “Provisión y montaje de mobiliario para las Sedes MDP”, Adjudicada y con contrato firmado



Terreno futura Sede MDP Capitán Bado.



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACCIONES

Se ha dado cumplimiento del Programa Anual de Contrataciones (PAC), en un trabajo coordinado con la Dirección General de Administración y Finanzas en la asignación de recursos presupuestarios asignados por Ley N° 7228/2024 “Que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2024”, para los diferentes pedidos de compras, en conformidad con Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Se efectuaron gestiones coordinadas en respuestas a las solicitudes para compras de las distintas Dependencias del Ministerio de la Defensa Pública, cumpliendo de esta forma con eficiencia y eficacia a los requerimientos exigidos por la Institución para su normal funcionamiento de acuerdo a las gestiones de planificación, elaboración de los pliegos y otros documentos en la tramitación de las diferentes etapas de todos los procesos de llamados correspondientes al segundo semestre.

La Dirección de UOC no solo se enfocó en procedimientos de los procesos de llamados, entre las gestiones también se resalta el tramitar los contratos, teniendo así una perspectiva de todo el proceso de contratación, a fin de contribuir a la efectiva ejecución contractual para los administradores de contratos, gestionando de manera hábil los documentos para la firma del contrato y suscripción del mismo.

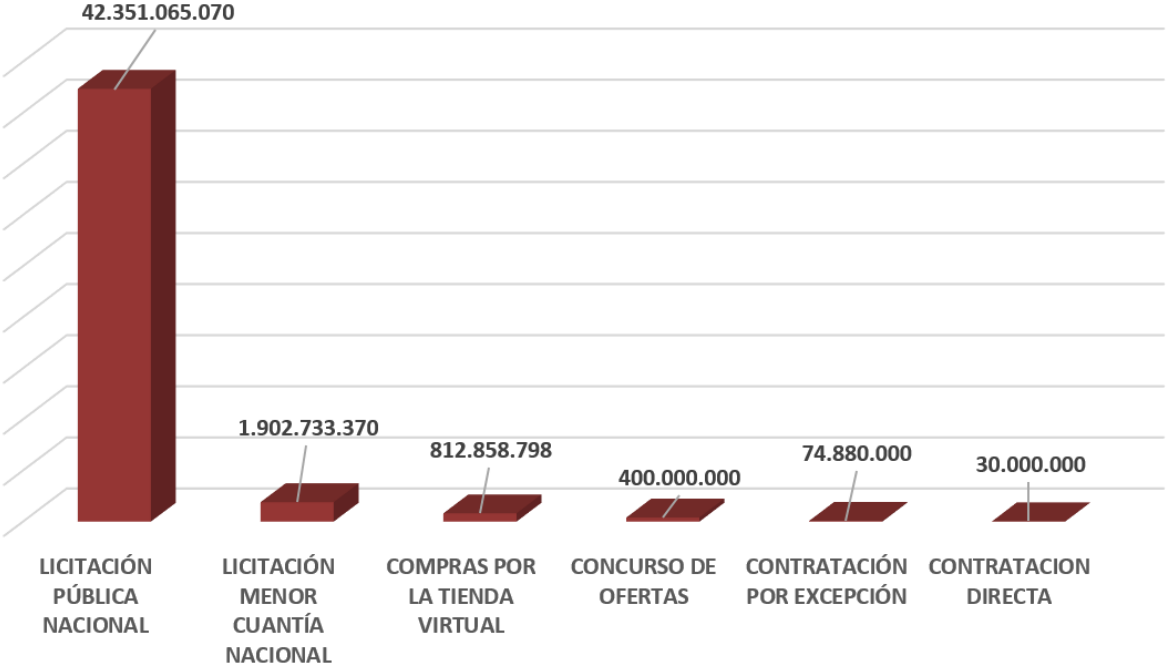
PROCESOS DE LLAMADOS REALIZADOS POR MODALIDAD

En el ejercicio fiscal 2024 se han adjudicado **un total de 78 (setenta y ocho) Procesos por un monto total de 45.171.537.238 (Cuarenta y cinco mil ciento setenta y un millones quinientos treinta y siete mil doscientos treinta y ocho)** conforme a las siguientes modalidades:

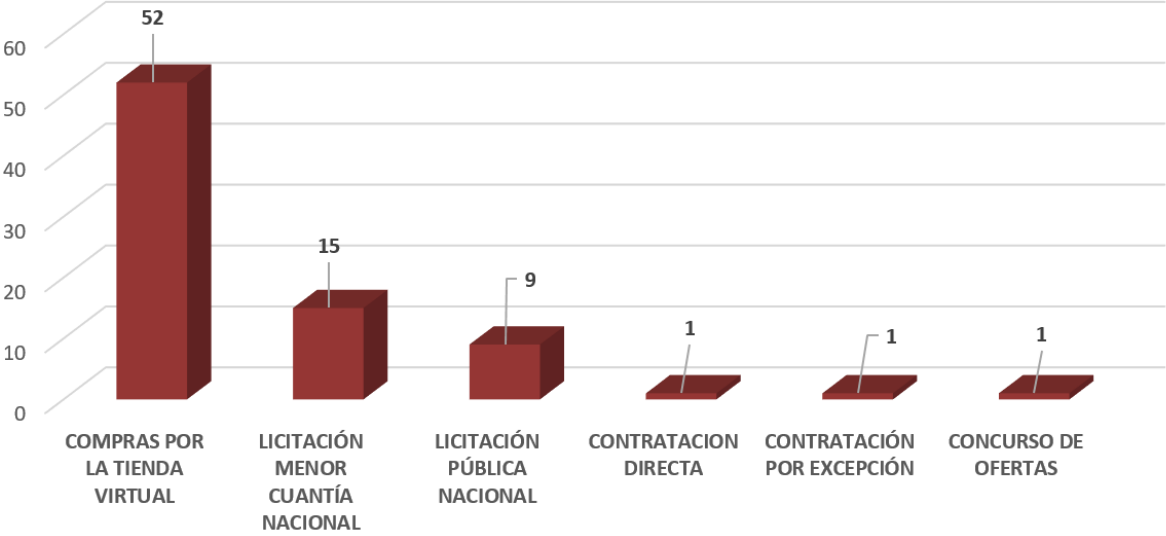
N°	MODALIDAD	CANTIDAD DE ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
1	COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL	52	812.858.798
2	LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL	15	1.902.733.370
3	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	9	42.351.065.070
4	CONTRATACION DIRECTA	1	30.000.000
5	CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN	1	74.880.000
6	CONCURSO DE OFERTAS	1	400.000.000
TOTALES		79	45.571.537.238

Fuente: Unidad Operativa de Contrataciones

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR MODALIDAD

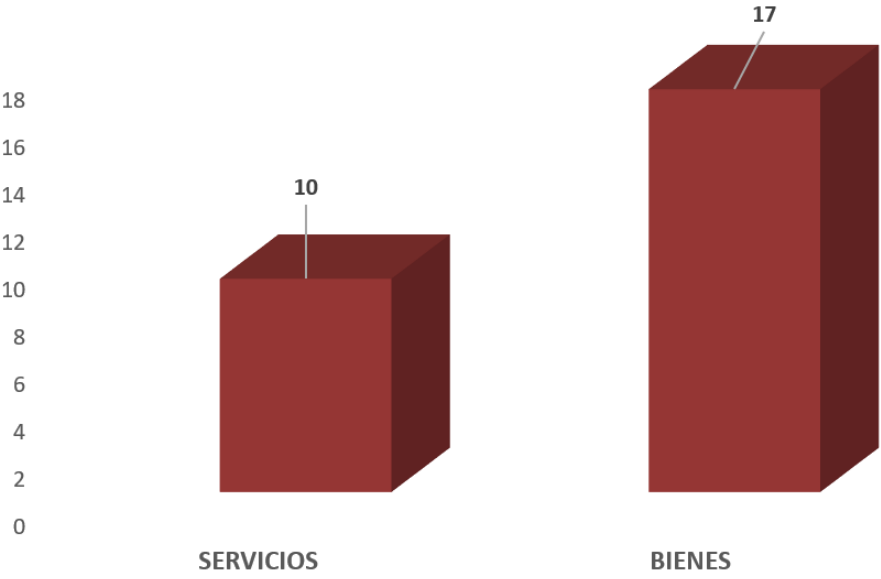


CANTIDAD DE ADJUDICADOS POR MODALIDAD

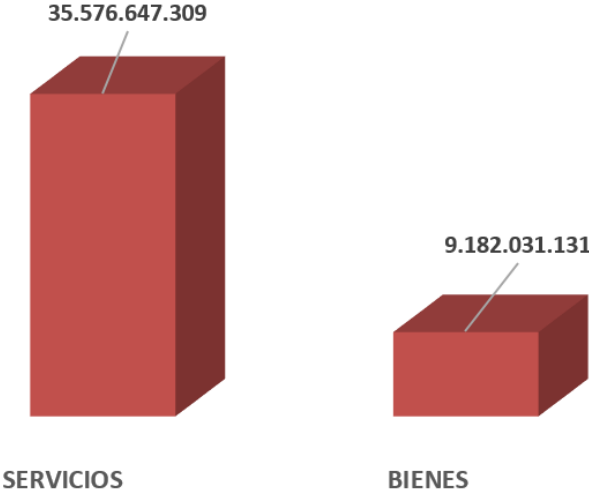


OBJETO DEL LLAMADO	CANTIDAD	TOTAL EN GUARANIES
SERVICIOS	10	35.576.647.309
BIENES	17	9.182.031.131

CANTIDAD DE ADJUDICACIONES POR OBJETO DEL LLAMADO



MONTO DE ADJUDICACIONES POR OBJETO DEL LLAMADO



PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS



En el Segundo Semestre se ha cumplido a cabalidad las necesidades de compras más urgentes requeridas por la Institución.

En el rubro correspondiente a adquisición de Equipos de Computación: Con el proceso de llamado a licitación pública Nacional ID N° 454438, denominado "Adquisición de equipos Informáticos", se adquirieron un total de 30 Computadora Táctil/Tableta, 80 Computadora de personales de escritorio – PC y 30 Computadoras portátiles – Notebook con sus licencias respectivas.

En cuanto a la Inversión en equipos de transporte, con el objeto de contribuir a una mejor prestación del servicio buscando una defensa pública más cercana a las personas, disminuyendo de esa forma las barreras de acceso a la justicia, se procesaron 2 llamados a licitación para la Adquisición de vehículos, con lo cual se ha logrado incorporar a la flora vehicular un total de 11 vehículos nuevos.



También cabe resaltar la concreción del proceso de llamado a Licitación para Seguro Médico Privado, necesario servicio de salud para los funcionarios que trabajan en el MDP, el cual ha sido adjudicado a la Firma REYVA S.A. a partir de diciembre del presente Ejercicio Fiscal.

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE LA DEFENSA PÚBLICA

El Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública, dependiente del Ministerio de la Defensa Pública, pretende formar profesionales competentes, idóneos, con valores y capacidades, que les permita intervenir en los procesos de gestión administrativa y jurisdiccional dentro de la competencia legal, atribuciones y funciones del Ministerio de la Defensa Pública, en armonía con el medio ambiente y propiciando la preservación de los recursos naturales desde una visión integral y sustentable, dentro de un contexto socioeconómico con diversos niveles de innovación e incertidumbre, con el fin de promover el fortalecimiento del Estado Social de Derecho.

ACCIONES

Dentro del marco del objetivo estratégico de fortalecimiento de la gestión del ITSDP, se han iniciado procesos sistémicos para la elaboración de un Plan Integral de Capacitación, coordinado con la Dirección de Gestión de Talento Humano, a partir de un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación de todos los sectores, misionales, de apoyo técnico y administrativo financiero.

Así, se realizaron actividades específicas que se resumen a continuación:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ITSDP	
ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Primer Encuentro Nacional de Mediadores: "La Ética en la Mediación"	64
Charla sobre Salud Mental y su Impacto en el Ámbito Laboral	38
Charla sobre Derivación de Consultas y Atención Oportuna	12
Varón, tu vales mucho, cuídate. Charla de prevención sobre el cáncer de próstata.	32
Conversatorio sobre prevención de violencia contra la mujer: Funciones de la defensoría especializada en la ley 5777/16	21
Taller sobre Abordaje y Trato Adecuado para Personas con Discapacidad	86
Taller Virtual de Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) MECIP 2015	6
Curso de Inducción para Nuevos Defensores y Defensoras Públicas	7
Curso de Inteligencia Artificial y el Futuro de la Justicia	10
Curso de Inducción para Nuevos Defensores y Defensoras Públicas (segunda edición)	27

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ITSDP	
Curso de Formación para Asistentes Administrativos	53
Curso de Actualización para Asistentes Jurisdiccionales	62
Diplomado en Justicia e Igualdad: Acceso a Justicia para Mujeres	52
X Congreso Nacional del Ministerio de la Defensa Pública: "Defensa Pública: Garantía de Acceso a la Justicia"	629

DIPLOMADOS DESTACADOS

1- DIPLOMADO EN JUSTICIA E IGUALDAD: ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES (lanzado el 13 de agosto de 2024):

Participaron 52 personas en esta formación especializada, orientada a mejorar las herramientas jurídicas y estratégicas en la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad.

2- CURSO DE FORMACIÓN PARA ASISTENTES ADMINISTRATIVOS (marzo a septiembre):

53 asistentes completaron esta formación integral, enfocada en mejorar la eficiencia y la calidad del servicio administrativo.

3- CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA ASISTENTES JURISDICCIONALES (marzo a septiembre):

Con 62 participantes, este curso reforzó las capacidades técnico-jurídicas del personal jurisdiccional para brindar un mejor servicio.

ENCUENTROS Y CONVERSATORIOS

1- X CONGRESO NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA: “DEFENSA PÚBLICA: GARANTÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA” (14 de noviembre de 2024):

Con una asistencia de 629 personas, este evento destacó como un espacio de reflexión y aprendizaje sobre la importancia de la defensa pública en el acceso a la justicia para los sectores más vulnerables.

2- PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE MEDIADORES: “LA ÉTICA EN LA MEDIACIÓN” (24 de julio de 2024):

64 mediadores se reunieron para profundizar en los principios éticos que rigen esta práctica clave en la resolución de conflictos. Actividad desarrollada con el apoyo del Centro de Estudios Judiciales.

CHARLAS, TALLERES Y CURSOS

1- CHARLA SOBRE SALUD MENTAL Y SU IMPACTO EN EL ÁMBITO LABORAL (15 de octubre de 2024):

Abordó la importancia de la salud mental en el desempeño profesional, contando con la participación de 38 personas.

2- TALLER SOBRE ABORDAJE Y TRATO ADECUADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (4 y 6 de noviembre de 2024):

Con 86 participantes, este taller promovió la sensibilización y el manejo inclusivo en el entorno laboral y judicial.

3- CURSO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EL FUTURO DE LA JUSTICIA (12 de noviembre de 2024):

10 participantes exploraron el impacto de la inteligencia artificial en la administración de justicia.

RESEÑA FOTOGRÁFICA

1- PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE MEDIADORES



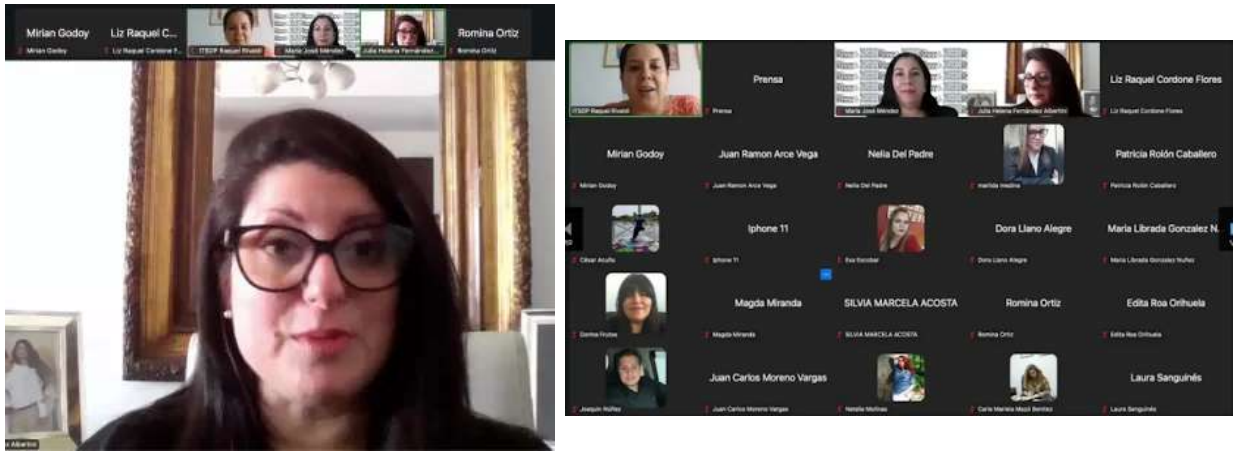
2- CHARLA SOBRE SALUD MENTAL Y SU IMPACTO EN EL ÁMBITO LABORAL



3- CONVERSATORIO SOBRE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:
FUNCIONES DE LA DEFENSORÍA ESPECIALIZADA EN LA LEY



4- TALLER SOBRE ABORDAJE Y TRATO ADECUADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



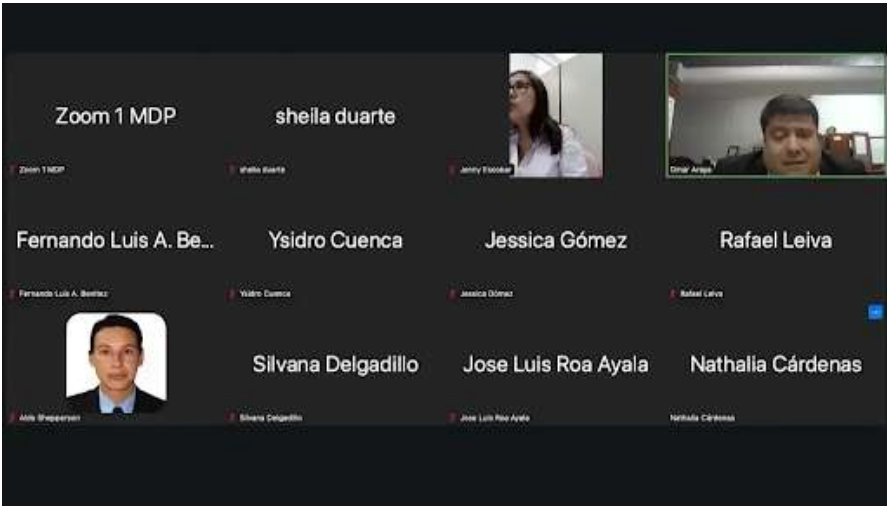
5- CURSO DE INDUCCIÓN A NUEVOS DEFENSORES PÚBLICOS DESIGNADOS



6- CURSO SOBRE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EL ACCESO A LA JUSTICIA



7- CURSO DE INDUCCIÓN PARA NUEVOS DEFENSORES Y DEFENSORAS PÚBLICAS (SEGUNDA EDICIÓN)



8- DIPLOMADO EN JUSTICIA E IGUALDAD: ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES.



**9- X CONGRESO NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA:
“DEFENSA PÚBLICA: GARANTÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA”**



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

La Dirección General de Asuntos Internacionales y Cooperación tiene como objetivo principal fomentar y coordinar la cooperación nacional e internacional en el ámbito de las funciones del Ministerio de la Defensa pública.

ACCIONES

1- PLAN NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA

El Ministerio de la Defensa Publica presentó el Proceso de Construcción del Plan Nacional de Acceso a la Justicia. El proyecto cuenta con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en Paraguay.

El Plan busca convertirse en un proceso participativo que involucre a todas las instituciones del sistema de justicia y otras más que por su naturaleza se encuentran de alguna manera vinculadas al sistema. También serán convocados académicos, organizaciones de la sociedad civil y se contará con cooperación técnica de organismos multilaterales.





2- PROGRAMAS DE BECAS CON EL GOBIERNO DE COREA

La Dirección General de Asuntos Internacionales y Cooperación según la planificación institucional que busca un mayor nivel de formación en espacios internacionales han generado un proyecto para el Programa de Becas “Capacity Improvement and Advancement for Tomorrow (CIAT)”, del 1 al 16 de junio del corriente año, el Curso de “Protección a Niños, Niñas y Adolescentes Vulnerables del Paraguay” financiado por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA). La capacitación se realiza en Seúl-Corea y la delegación del Ministerio de la Defensa Pública está encabezada por el Defensor Adjunto Civil, y de la Niñez y Adolescencia, Edgar Ríos Parquet”.

A través del curso se busca fortalecer las capacidades de los participantes y contribuir a la construcción de un Paraguay donde todos los niños, niñas y adolescentes puedan vivir libres de violencia y disfrutar de sus derechos fundamentales.



3- FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN CON KOICA

En el marco de la cooperación interinstitucional para mejorar los servicios a los usuarios, el Defensor General, Dr. Javier Dejesús Esquivel se reunió con la Directora país de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea KOICA 과라과이사무소 (KOICA Paraguay Office), señora Hyeyoung Shin y el Oficial nacional, José García.

La reunión tuvo como objetivo consolidar el esfuerzo conjunto que se viene realizando entre ambas entidades.



4- DÍA INTERNACIONAL DEL INDÍGENA

En el marco del fortalecimiento de la gestión, respecto a los sectores más vulnerables, la Dirección General de Asuntos Internacionales y Cooperación en alianza con las Naciones Unidas y el INDI ha buscado dar relevancia al Día Internacional de Pueblos Indígenas y en ese marco de las actividades organizaron el evento para la Proyección del audiovisual “Jasuka Venda, Yvypyrũ’a” y un encuentro de interacción pública con personas pertenecientes a pueblos originarios. La actividad se llevó a cabo en el auditorio Ruy Díaz de Guzmán de la Manzana de la Rivera.



5- CONVERSATORIO “ORE REKO DIÁLOGOS PARA EL CUIDADO DE NUESTRAS TIERRAS”, CON LÍDERES DEL PUEBLO PAÏ TAVYTERÄ

En el marco del compromiso que tiene la Defensa Pública con la protección de los derechos de pueblos originarios y siendo uno de los ejes prioritarios de la actual administración, el Defensor General, Javier Dejesús Esquivel, participa del Conversatorio “Ore reko. Diálogos para el cuidado de nuestras tierras”, con líderes y lideresas del Pueblo Paï Tavyterä.



El evento es organizado por el Instituto Paraguayo del Indígena-INDI, la Oficina del Coordinador Residente ONU, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO, en conjunto con Áry Ojeasojavo Grupos de Estudios Ancestrales. El acto se realiza en el Salón Auditorio del Instituto del Banco Central del Paraguay en concordancia con el mes de los Pueblos Indígenas 2024.



6- REUNIÓN DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE JUECES

Participación del Defensor General, Dr. Javier Dejesús Esquivel de la 66 Reunión Anual de la Unión Internacional de Jueces en Ciudad del Cabo-Sudáfrica. El titular del Ministerio de la Defensa Pública fue invitado como miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (AMJP) que estuvo representado por sus delegados, las magistradas, Avelina Torres y Natalia Molas, y el juez Rubén Darío Benítez.



7- CAPACITACIÓN CON APOYO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL – AECID: “ESPECIALIZACIÓN EN TÉCNICAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE FEMINICIDIOS- 1ª EDICIÓN”

La Dirección General de Asuntos internacionales y Cooperación ha buscado la capacitación internacional en temas vinculados a feminicidios, y con el fin de aportar una herramienta de orientación y consulta con recomendaciones básicas de ciencias forenses para la actuación de los diferentes operadores que intervienen en la investigación de feminicidios, se puso a disposición la “Guía Latinoamericana forense en la investigación de feminicidio consumado y su tentativa”, elaborada con la colaboración de las Defensoras Públicas de Paraguay, Exa Gaona y Romina Caballero.



El material es el resultado de la “Especialización en técnicas para la investigación de feminicidios- 1ª edición”, organizada por AECID Paraguay en Cartagena de Indias, en noviembre del 2023.

Esta nueva Guía se centra únicamente en el apartado de las Ciencias Forenses y su papel en la investigación de feminicidios, como un documento de consulta que, en su elaboración, intentó ser lo más comprensible para todos los operadores de justicia y actores intervinientes en la investigación de feminicidios.



8- CONGRESO DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Participación del Ministerio de la Defensa Pública en la XXIX Asamblea y XXVIII Congreso Anual de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO).

Con el objetivo de generar soluciones frente a los desafíos globales y regionales en materia de derechos humanos en Iberoamérica, los eventos reunieron a líderes, expertos y defensores de los derechos humanos. En representación de la Defensa Pública de nuestro país participa el Defensor General, Dr. Javier Dejesús Esquivel.



9- CONFERENCIA MUNDIAL PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ

Participación del Ministerio de la Defensa Pública en la Conferencia Ministerial Mundial para Erradicar la Violencia contra la Niñez que se realizó en Bogotá-Colombia



La conferencia reunió a más de 100 gobiernos que asumieron el compromiso para erradicar la violencia contra los niños, incluyendo la prohibición de castigos físicos, que afecta regularmente a tres de cada cinco niños en su hogar.

10- REUNIÓN CON DEFENSORA GENERAL DE URUGUAY

El Defensor General de Paraguay, Dr. Javier Dejesús Esquivel y la Directora de la Defensa Pública de Uruguay, Susana Rey, mantuvieron una reunión de trabajo en la ciudad de Montevideo, durante la cual, intercambiaron experiencias y conocimientos, reafirmando el compromiso con la protección de los derechos humanos.

Durante el encuentro, el Defensor General de Paraguay, presentó varias líneas de trabajo entre las que se incluyen el fortalecimiento del trabajo internacional y mejorar la cooperación bilateral.

La reunión permitió fortalecer la cooperación entre ambas instituciones y explorar oportunidades de colaboración en materia de defensa pública.

Este encuentro marca un paso importante en la consolidación de la relación entre la Defensa Pública de Paraguay y Uruguay, y sienta las bases para futuras iniciativas conjuntas que benefician a la región.



11- REUNIÓN DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR

El Defensor General de Paraguay, Dr. Javier Dejesús Esquivel, participó en la XLIV Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del Mercado Común del Sur (RAADH-MERCOSUR) en Montevideo, Uruguay. La RAADH es un espacio de coordinación de políticas públicas de derechos humanos que reúne a las principales autoridades competentes en la materia.



12- REUNIÓN DE BLODEPM

Miembros del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR- BLODEPM se reunieron bajo la presidencia del Defensor General del Paraguay. El BLODEPM es un organismo que reúne a defensores públicos de los países miembros del MERCOSUR cuyo objetivo es promover el acceso a la justicia en la región.

Ante esta situación, Paraguay en la persona del Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay – ADEPPY, Adrián Arévalos ha tomado la responsabilidad de liderar el proceso de revisión normativa, en este caso, de la reglamentación para pasantías de Defensores Públicos en los distintos países integrantes del bloque.

También se abordó el tema del programa de Escuelas Itinerantes con la manifestación de las defensorías públicas de Argentina, Brasil y Paraguay, que ofrecieron cursos sobre violencia digital, evidencia digital, violencia institucional, acceso a la justicia en el fuero penal, interpretación y control de convencionalidad, tutela jurisdiccional efectiva, acceso a la justicia para personas con discapacidad entre otros.



13- ALIANZA DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO DE QATAR

En la búsqueda de una alianza de cooperación, el Dr. Javier Dejesús Esquivel y su equipo técnico se reunió con el Encargado de Negocios del Estado de Qatar, Ali Rashed Al-Kubaisi. La nueva administración de la institución busca potenciar las áreas misionales para mejorar la asistencia jurídica a las personas más necesitadas.



14- CONVENIOS Y ACUERDOS

Los convenios de cooperación interinstitucional son herramientas de alianzas para desarrollar acciones conjuntas para mejorar los servicios a las poblaciones más necesitadas.

En el marco de los procesos de gestión documental institucional, lo relacionado a Convenios y Acuerdos, articulados con otras áreas, bajo la coordinación de la Secretaría General, se tiene a nivel institucional el siguiente resumen:

CONVENIOS Y ACUERDOS FIRMADOS - PERIODO JUNIO A DICIEMBRE 2024	
ÁREA INVOLUCRADA	CANTIDAD
Dirección General de Asuntos Internacionales y de Cooperación	17
Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública	5
Dirección de Gestión del Talento Humano	4
Defensoría Adjunta Especializada Ley 5777	1
Administración de Sedes	2
Departamento de Reinserción Social	1
Dirección de Estadística	1
TOTAL	31

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

La Auditoría General tiene como objetivo principal **garantizar la correcta gestión y administración de los recursos y procesos de la institución**, asegurando que se realicen de manera eficiente, ética y transparente.

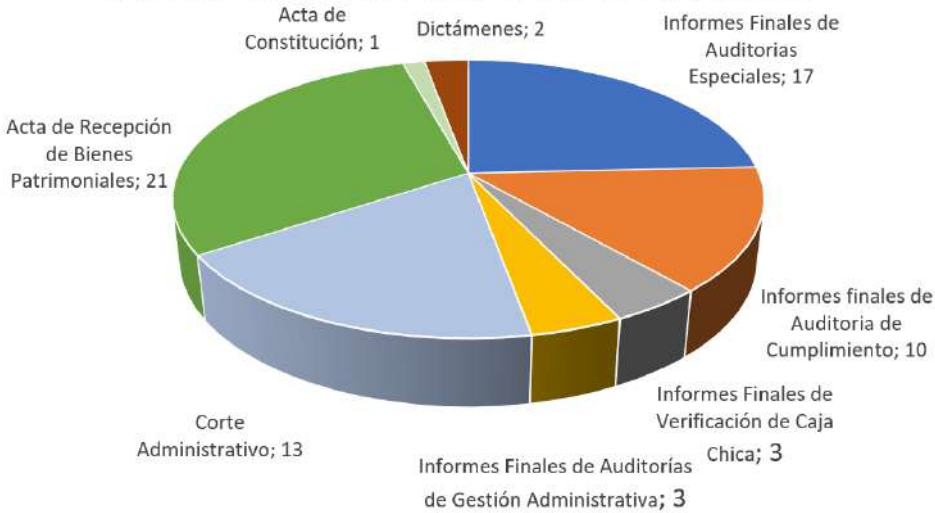
La Auditoría General del Ministerio de la Defensa Pública se enfoca en la implementación y mantenimiento de sistemas de control interno que garantizan la utilización adecuada de los recursos y optimizan la eficiencia operativa, la realización de auditorías y evaluaciones periódicas para identificar áreas de mejora y asegurar la calidad en todas las actividades de la institución, el fomento de la transparencia en todas las operaciones y la facilitación de la rendición de cuentas a la ciudadanía y a las autoridades correspondientes, y el aseguramiento de que todas las actividades y operaciones se realicen conforme a las leyes, regulaciones y políticas internas vigentes.

En el cumplimiento de uno de los objetivos estratégicos trazados por la Máxima Autoridad, el de Fortalecer los órganos de control misional y administrativo, se implementaron una serie de acciones relacionadas a las evaluaciones de distintos sectores, así podemos mencionar:

ACCIONES

- ✦ Informes de Auditorías: En el marco de la implementación del Plan Anual de Auditorías, se realizaron 18 Informes de Auditorías Especiales a requerimiento de la Máxima Autoridad Institucional.
- ✦ Cumplimiento de la Ley N° 5189/14 y la Ley 5282/14., Se ha realizado 10 Auditorías de Cumplimiento.
- ✦ Se realizaron 13 cortes administrativos de Direcciones y Departamentos de acuerdo a los Actos Administrativos correspondientes.
- ✦ Se realizaron 3 auditorías correspondientes a la utilización de Caja chica o Fondo Fijo.
- ✦ Constitución en una dependencia del MDP para la realización de una Verificación Especial por disposición de la Máxima Autoridad.
- ✦ Acompañamiento a las recepciones de Bienes Patrimoniales e Insumos de acuerdo a la solicitud de cada dependencia; Se realizó 21 Actas de Recepción.
- ✦ Verificación de la economía, efectividad y eficiencia en la utilización de los recursos, conforme a las disposiciones reglamentarias. Se realizó 2 Informes de Auditoría de Gestión Administrativa.
- ✦ Se realizaron 2 dictámenes de acuerdo a los requerimientos de la Máxima autoridad, Dirección u otra dependencia del Ministerio de la Defensa Pública.

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS



SECRETARIA PRIVADA

Dependiente de la Máxima Autoridad, tiene por objetivo coordinar, dirigir y apoyar, en conjunto con la Dirección General de Gabinete, en las actividades oficiales y ejecutivas realizadas por la Máxima Autoridad Institucional en el ejercicio de sus funciones y servir de enlace con las demás dependencias de la Institución.

Tiene a su cargo la Dirección de Ceremonial y Protocolo, así como la Dirección de Seguridad Integral del MDP.

ACCIONES

1- Implementación de la Gestión Ejecutiva.

La ejecución de acciones vinculadas a la gestión ejecutiva de la secretaría tiene directa vinculación con la Agenda del Defensor General. Así, la articulación con la Dirección General de Gabinete y fundamentalmente la de Ceremonial y Protocolo para la cobertura de eventos oficiales. Por lo tanto, podemos resumir la gestión en los siguientes puntos:



2- Gestión de calidad en la elaboración y desarrollo de la Agenda del Defensor General. Revisión y actualización permanente de la Agenda del DG de forma a cumplir con el compromiso de gestión con calidad y acceso de la ciudadanía al responsable institucional.

3- Coordinación de eventos y ceremonias asumidos por la Máxima Autoridad en el ejercicio de sus funciones. Todos los eventos oficiales son coordinados con los sectores relacionados de forma a lograr resultados óptimos y efectivos, que permitan sostener una imagen corporativa y ejecutiva que fortalezca la imagen del MDP.

4- Articulación con los órganos de seguridad, protocolos vinculados a la cobertura del Defensor General. En todas las acciones que vinculen al DG, coordinar los procedimientos y responsables de la seguridad y la integridad física de la autoridad de la institución.



5- Revisión y aprobación de elementos vinculados a la Gestión del gabinete de la Secretaría Privada.

6- Articulación con todas las dependencias acciones vinculadas a la institución y la Máxima Autoridad.



SECRETARIA GENERAL

Es la encargada de establecer e implementar mecanismos de apoyo administrativo eficaz, para coadyuvar a una efectiva gestión institucional, además de brindar apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones misionales, mediante la eficiente gestión de los recursos institucionales.

La Secretaría General se encarga de asistir al Defensor General en la recepción, tramitación y resolución de los documentos y expedientes recibidos.

Su principal tarea es el gerenciamiento entre la Defensoría General y las distintas dependencias jurisdiccionales y administrativas del Ministerio de la Defensa Pública. Da fe de las actuaciones judiciales y resoluciones administrativas. Sus funciones están determinadas en la Ley Orgánica de la institución.



ACCIONES

✦ Clasificación documental según la correspondencia, por dependencia

A partir de la aplicación de mecanismos optimizados para la gestión documental, se pudo implementar procesos de recepción unificada y exclusiva, de las documentaciones que ingresan y son dirigidas a la Defensoría General y a la Secretaría General, con expedición de las respuestas pertinentes, logrando mayor efectividad y eficiencia con la gestión de documentos.

✦ Control de expedientes y documentos expedidos antes de la firma correspondiente para una eficaz gestión

Del mismo modo, en el marco de la gestión documental sistémica implementada, se pudo lograr un mejor control de los expedientes y de las documentaciones, con lo cual se logra una eficiente y eficaz gestión documental.

✦ Fortalecimiento de la gestión documental Institucional.

En el contexto del fortalecimiento de la gestión documental en el Ministerio de la Defensa Pública, se implementan a la fecha varios mecanismos de manera integral, entre los más importantes podemos mencionar:

- Implementación de nuevas plataformas digitales y procedimientos de reporte.
- Base de datos digital documental actualizada para consultas de documentos oficiales.
- Base de datos y listado de Acuerdos y Convenios Interinstitucionales actualizados en la página web de la Institución.

✦ Clasificación y actualización de los Acuerdos y Convenios Interinstitucionales de la Institución.

✦ Estandarización de formatos de los documentos de la Institución.

Se iniciaron los procesos de la creación de formatos estándar y estilos, a partir de un manual de identidad, estilos y marca, que son utilizados según procedimientos definidos para documentos oficiales del Ministerio de la Defensa Pública.

FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL



MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA

Protegiendo tus Derechos



MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA

Protegiendo tus Derechos



CAPÍTULO 3

DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE

A lo largo del semestre, hemos trabajado para consolidar una identidad institucional sólida, que refleje nuestro compromiso con los derechos humanos y la justicia. Se han realizado campañas de comunicación interna y externa que han contribuido a mejorar la visibilidad del Ministerio y el fortalecimiento de su imagen frente a la sociedad.

El objetivo de la Dirección General de Gabinete del Ministerio de la Defensa Pública es coordinar, gestionar y asesorar en las actividades administrativas, operativas y de planificación dentro de la institución. Su función principal es asegurar el buen funcionamiento interno del ministerio, facilitando la comunicación entre las distintas áreas, proporcionando apoyo estratégico y organizativo, y supervisando el cumplimiento de los proyectos y políticas públicas. Además, se encarga de la implementación de decisiones, la organización de agenda de la Máxima Autoridad en coordinación con la Secretaría Privada, además de la coordinación de acciones entre los diferentes niveles del gobierno en el ámbito de la defensa pública.

Está a su cargo dos direcciones sectoriales, la Dirección de Comunicación y la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

La Dirección de Comunicación (DIRCOM) del Ministerio de la Defensa Pública, dependiente de la Dirección General de Gabinete, responde a los ejes de fortalecimiento de la gestión y fortalecimiento de la identidad institucional. La naturaleza de sus actividades consiste en “liderar y definir las acciones de comunicación orientadas a los públicos de interés del Ministerio de la Defensa Pública y a la opinión pública, mediante la gestión de la información y la comunicación estratégica, que promuevan una imagen institucional cimentada en la transparencia y la credibilidad”.

La Dirección de Comunicación Institucional se considera un área estratégica de la Defensa Pública pues la encargada de gestionar las acciones para hacer llegar hasta el último rincón de la institución el contenido de los planes y recursos que cuenta la institución para el logro de sus objetivos, para lo persigue fines de identificación y adhesión a la misión de los funcionarios que lo componen y también a la imagen institucional, la reputación y la confianza de la población en la Defensa Pública.

Su objetivo es administrar los canales de comunicación internos y externos, posibilitando la promoción de la información sobre las distintas actividades de la institución en sus diversas áreas de acción y, al mismo tiempo, reforzar la transparencia en la gestión del Poder Judicial desplegada por el Ministerio de la Defensa Pública.

La comunicación institucional tiene dos dimensiones de acción:

- 1- La Comunicación Externa, que es la que se dirige los públicos externos de la Defensa Pública, es decir usuarios de los servicios provenientes de los sectores vulnerables de la sociedad; otros organismos jurídicos, instituciones u organismos nacionales e internacionales que desarrollan acciones sociales afines o complementarias a la institución; los medios de comunicación social como un público privilegiado que sirve de multiplicador de las informaciones emanadas de la institución y,
- 2- La Comunicación Interna, es la que se implementa dentro de la institución, con los públicos internos, es decir, con todos sus componentes y que forman parte del organigrama o estructura institucional.

COMUNICACIÓN EXTERNA

Consolidar la imagen institucional del Ministerio de la Defensa Pública como un pilar fundamental en el acceso a la defensa, destacando su compromiso con la justicia a través de servicios efectivos y eficientes que aseguren la protección de los derechos de todas las personas.

ACCIONES

- 1- Actualización del Manual de Identidad Visual del Ministerio de la Defensa Pública.
- 2- Diseño y aprobación de un nuevo logotipo que sintetiza la función primordial de la Defensa Pública como institución responsable de la defensa de las personas vulnerables.
- 3- Socialización e implementación del uso del nuevo logo en toda la gestión documental, folletería institucional, así como pasacalles y carteles que ayuden a identificar la institución y la ubicación de las sedes en todo el país.
- 4- Informe de los 100 Días del nuevo Defensor General, realizado en formato AudioVisual, que se compartió en las redes sociales e impreso.
- 5- Informes de coberturas de todas las actividades oficiales llevadas adelante por la máxima autoridad, los defensores públicos y demás funcionarios.
- 6- Actualización de la publicación diaria del sitio web oficial, en las siguientes plataformas de internet: Facebook -al mismo tiempo de publicar las actividades se tiene el sistema de mensajes interactivo con los usuarios, contestando consultas y dando orientaciones ;Instagram, X (ex Twitter) y Youtube.
- 7- **Gestión de Medios de Comunicación:** Se realizaron contactos con los medios de prensa, comunicados oficiales y entrevistas con medios nacionales e internacionales, promoviendo la visibilidad de las iniciativas y logros del Ministerio.
- 8- **Redes Sociales:** Se fortalecieron los canales digitales del Ministerio mediante la generación de contenido relevante y oportuno, aumentando el alcance y la interacción con la ciudadanía. Las campañas digitales también sirvieron para posicionar al Ministerio como un referente en la defensa de derechos humanos.

Total de seguidores en redes sociales: 65.159

Aumento del 30% de seguidores de junio a diciembre 2024 (en comparación al mismo periodo en el 2023) en Facebook

Aumento del 300% de seguidores de junio a diciembre 2024 (en comparación al mismo periodo en el 2023) en Instagram.

9- Soporte Integral en Eventos Destacados: La Dirección formó parte de la planificación y organización del X Congreso Nacional de la Defensa Pública, un evento clave para el fortalecimiento de la justicia y la promoción de los derechos humanos.

10- Campañas Sociales “Octubre Rosa” y “Noviembre Azul”: En colaboración con otras dependencias, se ejecutaron campañas de sensibilización sobre la prevención del cáncer de mama y de próstata. Estas actividades refuerzan el compromiso del Ministerio con la salud y el bienestar de la población vulnerable.

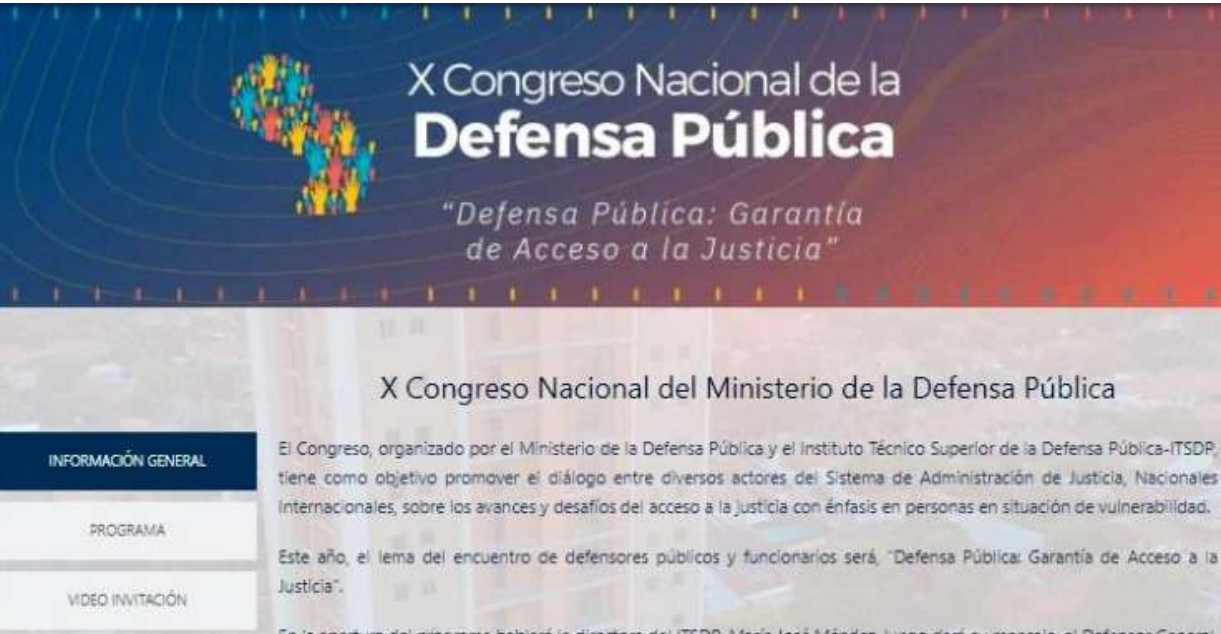
COMUNICACIÓN INTERNA

Creación y mantenimiento de la Identidad Institucional y favorecer el clima interno, desarrollar mensajes que favorezcan la armonía de los integrantes de la institución.

ACCIONES

- 1- Diseño y utilización de canales de comunicación** claros y accesibles (como boletines, correos electrónicos y plataformas digitales, sitio web oficial, redes sociales) para asegurar que todos los funcionarios reciban información relevante y actualizada.
- 2- Publicación de Manuales y Guías Internas:** Elaboración y distribución de documentos que explican procedimientos, políticas y recursos disponibles para los funcionarios.
- 3- Implementación de la Intranet:** La Dirección de Comunicación en coordinación con la Dirección de TIC, lidera la puesta en marcha de la Intranet institucional, a fin de consolidarla como una herramienta oficial de comunicación interna. Este sistema facilita el acceso a información relevante, fomentando la colaboración entre las distintas áreas.
- 4- Publicación de un Boletín Interno** Semanal de circulación a través de las redes sociales.

RESEÑA DE IMÁGENES



INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.



CAPÍTULO 4

13006-13-000064187,

GESTIÓN DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La innovación ha sido uno de los pilares de nuestra gestión. Se ha avanzado significativamente en la transformación digital de nuestros servicios, con la implementación de plataformas electrónicas que facilitan el acceso a la defensa pública de manera ágil y eficiente. Asimismo, se han realizado pilotos de inteligencia artificial en la gestión de casos, lo que ha permitido optimizar los tiempos de respuesta y mejorar la calidad de los servicios brindados.

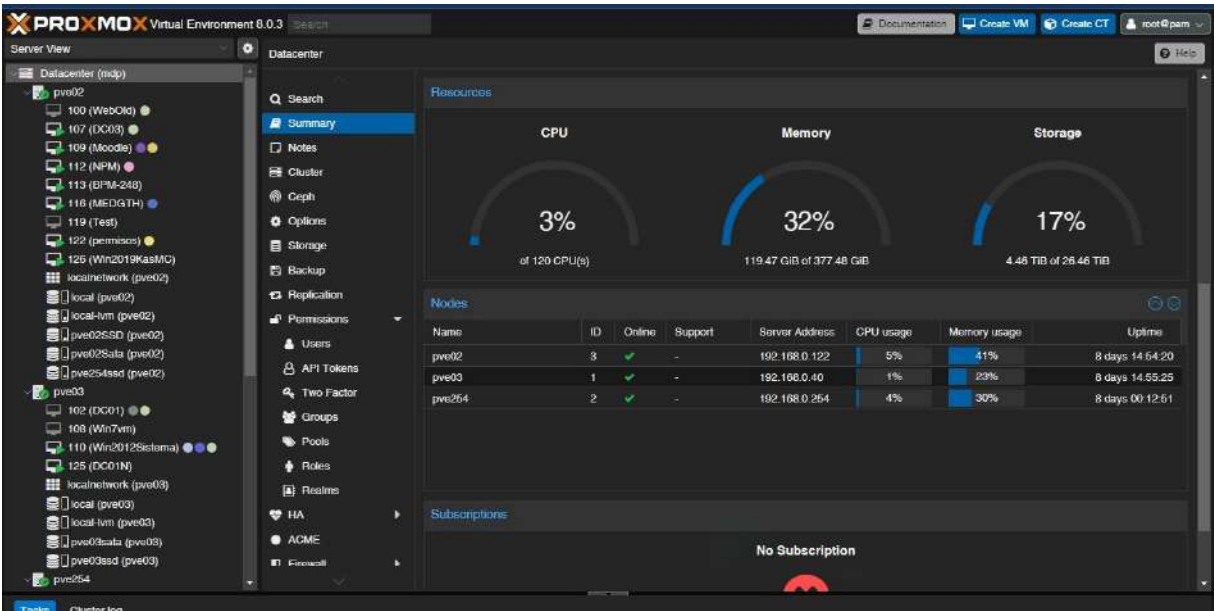
El objetivo de la **Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)** es gestionar, coordinar y asegurar que los sistemas tecnológicos y de comunicación utilizados en la institución estén alineados con los objetivos estratégicos del ministerio, brindando soporte en el ámbito digital para mejorar la eficiencia y efectividad de sus procesos.

Estos procesos incluyen la Gestión de la infraestructura tecnológica, la Seguridad de la información, Optimización de procesos y mecanismos de comunicación, el Desarrollo de capacidades digitales y el fortalecimiento de la Innovación tecnológica en el Ministerio de la Defensa Pública.

ACCIONES

1- INNOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DIGITALES

- ✦ Organización de clúster de servidores: Configuración de un conjunto de servidores interconectados para mayor eficiencia y disponibilidad.





- ✦ Interconexión de 24 sedes con servicio de fibra óptica: Conexión de las oficinas con internet de alta velocidad para mejorar la comunicación y operaciones.
- ✦ Sistema de Licencia Electrónica en todas las sedes: Digitalización del proceso de gestión de licencias para todos los funcionarios.
- ✦ Desarrollo e implementación de la red de comunicación interna - Intranet del MDP: Creación de una red interna para optimizar la comunicación y el acceso a recursos dentro de la institución.
- ✦ Desarrollo e implementación del nuevo Portal Oficial del MDP como mecanismo de comunicación externa.

- ✦ Fortalecimiento de los mecanismos de seguridad electrónica: Implementación antivirus y antispam, Instalación de herramientas para proteger los sistemas contra virus y correos no deseados.

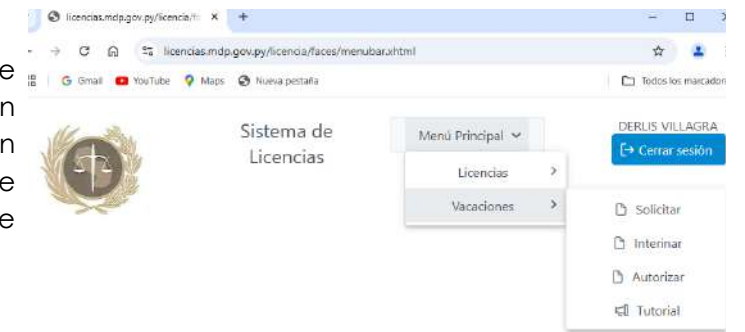


- ✦ Apoyo tecnológico para los procesos: de Concurso Público y la adquisición del Seguro Médico, Asistencia técnica en procesos concursales, posiblemente relacionados con contratación o adquisiciones.

- ✦ Desarrollo e Implementación de un sistema de carga de Vacaciones para Feria Judicial: Creación de un sistema para registrar vacaciones durante el periodo específico de enero para los Defensores y funcionarios, como mecanismo de gestión del talento humano institucional.



- ✦ Análisis para desarrollar el Sistema de Gestión de vehículos institucionales y mejora en los procesos de recepción documental y poder contar con una Mesa de Entrada Única.



- ✦ Acondicionamiento electrónico de futura sede administrativa: Instalación de redes de comunicación en preparación para un cambio de sede.
- ✦ Mejoras en el sistema de Redes de la sede administrativa actual: Interconexión para mejorar las conexiones en la sede actual.

Idem	Apellido	Cargo	Año	Fecha Inicio	Fecha Fin	Anterior	Autómat	Sal. Vacac.	Por. Ingreso	Edictud.	Estado
1	ABULAR PENA, LUIS ALBERTO	TECNICO ADMINISTRATIVO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
2	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
3	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
4	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
5	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
6	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
7	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
8	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
9	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
10	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
11	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
12	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
13	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
14	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
15	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
16	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
17	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
18	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
19	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
20	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
21	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
22	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
23	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
24	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
25	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
26	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
27	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
28	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
29	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
30	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						

- ✦ Fortalecimiento de sistemas de seguridad en sedes: Cámaras en Lambaré y Salto del Guairá, Fiscalización de la instalación de sistemas de cámaras en estas localidades.

Idem	Apellido	Cargo	Año	Fecha Inicio	Fecha Fin	Anterior	Autómat	Sal. Vacac.	Por. Ingreso	Edictud.	Estado
1	ABULAR PENA, LUIS ALBERTO	TECNICO ADMINISTRATIVO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
2	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
3	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
4	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
5	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
6	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
7	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
8	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
9	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
10	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
11	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
12	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
13	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
14	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
15	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
16	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
17	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
18	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
19	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
20	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
21	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
22	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
23	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
24	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
25	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
26	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
27	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
28	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
29	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						
30	ABARTE, ANDRES SIBRERO	ABOGADO	2023	01/01/2023	31/12/2023						

- ✦ Implementación de Sistema de Mesa de entrada para la gestión de Talento Humano: Desarrollo e implementación del sistema centralizado para gestionar solicitudes y documentos de la Dirección de Gestión del Talento Humano.

- ✦ Diagnóstico, elaboración de especificaciones técnicas, Recepción y verificación de equipos adquiridos (PC 23, notebooks 80, tablets 30), de manera a fortalecer con nuevos equipamientos tecnológicos y mejorar el proceso de modernización de herramientas de apoyo a la gestión misional y las de apoyo técnico y administrativas.



2- IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Dentro del marco de la gestión del proceso de transformación digital, a partir del diseño de una Agenda Digital del Ministerio de la Defensa Pública, se iniciaron las acciones específicas para diseñar e implementar herramientas tecnológicas, que permitan utilizar la inteligencia artificial de forma a optimizar la gestión institucional, con el asesoramiento de especialistas de alto nivel en tecnología e Inteligencia Artificial, además de alianzas estratégicas con otras instituciones nacionales e internacionales para el logro de los objetivos propuestos en la Agenda Digital.

Así los primeros productos específicos podemos citar:

- ✦ Desarrollo e Implementación de IA en procesos misionales: Uso de inteligencia artificial en el sistema Auroralex para optimizar procesos para 30 usuarios.



- ✦ Reunión técnica- jurídica sobre IA: En vistas a la gestión de innovación y aplicación de Inteligencia Artificial (IA) en el proceso de Acceso a la Justicia que implementará el Ministerio de la Defensa Pública para la optimización de sus servicios, se realizó una reunión para avanzar y coordinar trabajos; entre ellos se contempla la capacitación de 30 defensores públicos en el uso de la herramienta digital.

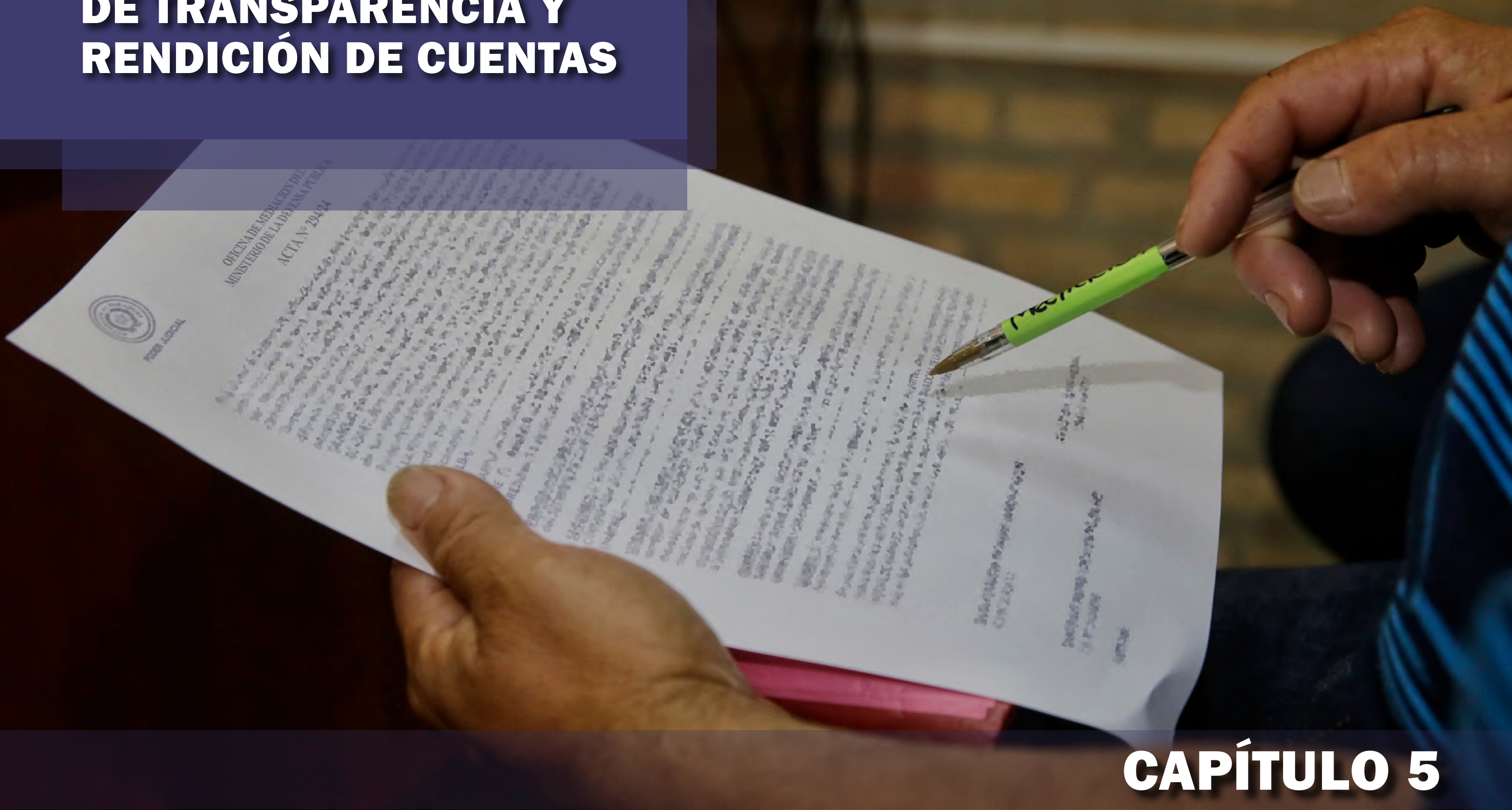
De la reunión participaron los defensores adjuntos, Paublino Escobar, César Cañete y Edgar Ríos; el Director General de Administración, Dr. Delfi Martínez, la Directora de Tic's, Carolina Bracho e integrantes de la Dirección de Tecnología y la Información.



La implementación de este sistema de IA permitirá agilizar significativamente los procesos judiciales en los distintos fueros, facilitando el trabajo de los defensores públicos y mejorando el acceso a la justicia para los sectores más necesitados.



CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el marco de sus competencias, ha llevado adelante diversas acciones orientadas a fortalecer la transparencia institucional, promover la ética pública y garantizar el acceso a la información para los ciudadanos.

La transparencia ha sido un principio fundamental en nuestra gestión. Se han iniciado procesos y establecidos mecanismos de rendición de cuentas que permitirán a la ciudadanía acceder a información clara y detallada sobre el uso de los recursos públicos. Además, se han creado y fortalecido sectores de evaluación y control para las auditorías internas que han identificado áreas de mejora y contribuido a una mayor eficiencia en el uso de los recursos del Ministerio.

ACCIONES



1- RENDICIÓN DE CUENTAS- INFORME DE LOS 100 DÍAS DE GESTIÓN.

En el marco de la Transparencia y la Rendición de Cuentas, la Máxima Autoridad presentó su informe referido a los primeros 100 días de Gestión desde que asumió el cargo de Defensor General. La actividad contó con la presencia de autoridades judiciales, parlamentarios, presidentes de gremios de profesionales del foro, funcionarios y defensores públicos.

Durante la presentación se exhibió un documental en el que se pudo visualizar las principales acciones desarrolladas durante los tres primeros meses de la administración del Defensor General.

En el informe también se destaca la re-programación de la disponibilidad financiera y la gestión ante las autoridades legislativas para la ampliación del presupuesto 2024 de manera a cumplir con la misión institucional.

Además, es importante señalar, que los parámetros administrativos financieros exigidos por la Ley de Transparencia, son puestos a consideración como fuentes abiertas, en los mecanismos de comunicación oficiales de la institución.



2- PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento al Decreto N° 2991/19 del Poder Ejecutivo el Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay pone en marcha el “COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO”.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano impulsa, coordina y da seguimiento a la implementación de acciones y actividades enmarcadas en el Plan de Rendición de Cuentas del Ministerio de la Defensa Pública en el marco de la Transparencia de la Gestión Institucional.

3- ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL SOBRE LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA:

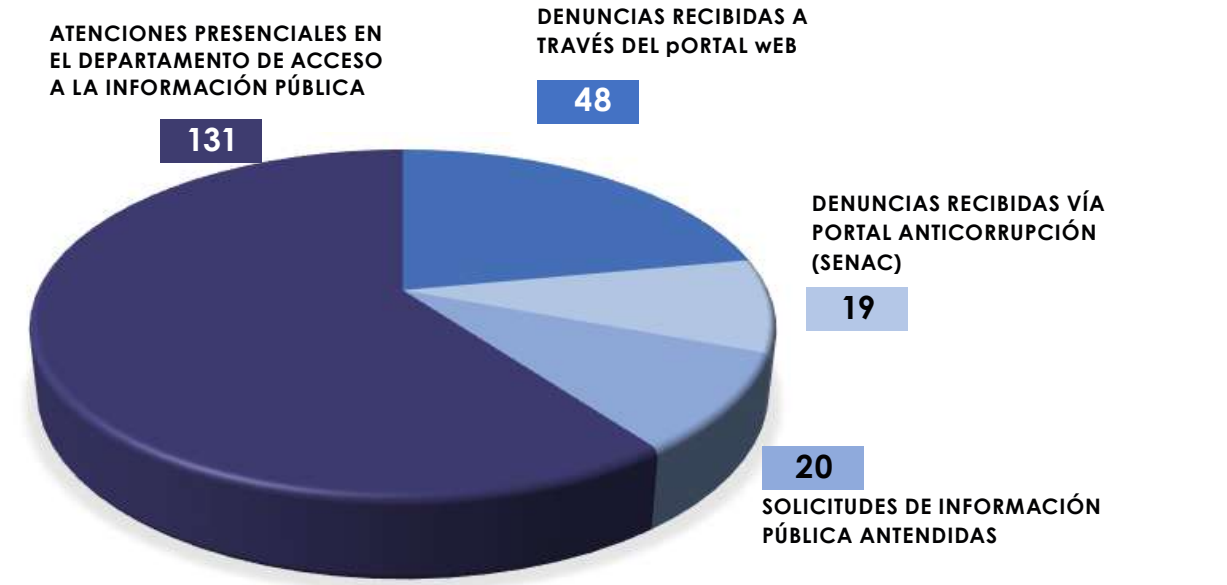
A partir de la nueva situación planteada con la modificación de la SENAC como órgano ejecutivo y gestor de la transparencia pública, pasando a depender de la Contraloría General de la República, se ha diseñado una estrategia que se adapta a los cambios mencionados.

4- FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE DENUNCIAS Y RECLAMOS DENTRO DEL PLAN INTEGRAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MDP:

Se inició con un diagnóstico de los mecanismos existentes, desde el cual se iniciaron los procesos de ajustes y fortalecimiento de todos los mecanismos necesarios para que el usuario interno y externo tenga la posibilidad de acceder de manera directa, a los instrumentos habilitados para realizar denuncias, reclamos de acciones vinculadas a lo operadores del MDP.

5- DISEÑO DE UN PLAN Y CRONOGRAMA DE LA GESTIÓN ÉTICA DEL MDP:

Dentro del marco de implementación del Sistema de Control Interno a través de la NRM, y considerando uno de los ejes estratégicos definidos “Consolidación de la Transparencia y la Rendición de Cuentas institucional”, un equipo multisectorial trabajó en la agenda de la gestión ética, incluyendo componentes fundamentales como el Código de Ética, documento referencial principal, el Comité de Ética como órgano rector de la gestión ética y el Comité de Buen Gobierno.





MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA

Protegiendo tus Derechos

INFORME DE GESTIÓN 2024